

AV. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día lunes veintiséis de mayo del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaías Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquíñigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Cóndor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen. - =====
Presente el señor Fiscal Supremo titular **José Antonio Peláez Bardales.**===== **Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI**, con sus abogados César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y María Gladys Vallejo Santa María. === **Asimismo, presentes** los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados Gloria Cano Legua, Gustavo Campos Peralta, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Antonio Salazar García y David Velasco Rondón. ===== **Presente** el doctor Juan José Quispe Capacyachi, identificado con su carnet del Colegio de Abogados del Callao, con registro número cinco mil quinientos treinta y uno, abogado del testigo Rodolfo Robles Espinoza. ===== **Presente también** la doctora Nancy Zegarra Santillán, así como el doctor Víctor Manuel Wuest Chávez, defensores de oficio designados por el Ministerio de Justicia a esta Sala. ===== **Presentes** asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala. =====

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Acto seguido el señor Director de Debates da por instaurada la sexagésima tercera sesión de audiencia. =====

En este acto el señor Director de Debates pregunta a las partes intervinientes si tienen observaciones que formular al acta de la sexagésima primera sesión, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada, siendo suscrita de acuerdo a ley. =====

Seguidamente por secretaria se da cuenta, que con fecha veintitrés de mayo del año en curso, el Fiscal Provincial de la Fiscalía Penal Supraprovincial de Ayacucho, solicita se le remitan copias certificadas de la declaración del testigo Hugo Martínez Aloja quien fue interrogado el treinta de abril del año en curso, el pedido guarda relación con la investigación seguida contra Fabio Javier Urquiza Aima, por el delito de asesinato en agravio de Luis Morales Ortega y otras quince personas. =====

El Tribunal, dispone que se tenga presente y que por secretaria se remitan a la autoridad solicitante, copias certificadas del acta de la audiencia de fecha treinta del año en curso. - =====

Asimismo se da cuenta por secretaria que, el secretario general del Ministerio de Defensa, ha remitido a la Sala copias autenticadas de las directivas cero dieciséis - ochenta y nueve y la directiva cero diecisiete - ochenta y nueve, ofrecidas por la defensa del señor Alberto Fujimori Fujimori, las que también fueron repartidas en la sesión anterior por la defensa. =====

El Tribunal con conocimiento de las partes, dispone que se que agregue a los autos teniéndose presente. =====

Igualmente se da cuenta por Secretaria que el secretario general del Instituto Neoplásicas, remite información mediante el cual pone en consideración de la Sala el plan de trabajo médico del señor Alberto Fujimori Fujimori, señalan que atendiendo a la necesidad de realizarse los exámenes con carácter de urgencia antes del cinco de junio, el jefe del departamento de cabeza y cuello del INEN, informa de los diecinueve exámenes que se le tiene que practicar al señor Alberto Fujimori en vista de plan de operación médica pre-operatoria; que vía telefónica nos hemos comunicado el día de hoy con el señor Zumaran Alvites, secretario general del Instituto Neoplásicas y nos informan que van a realizar las coordinaciones necesarias para el traslado del señor Alberto Fujimori Fujimori, al Instituto Neoplásicas, el martes o el jueves o el día sábado a fin de no interrumpir el normal desarrollo del proceso. =====

El Tribunal conocimiento de las partes, aprueba el plan de trabajo médico y que se le de todas las facilidades para el traslado que corresponda. - =====

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Secretaria da cuenta además que, para el día de hoy se dispuso la conducción de grado o fuerza del señor Antonio Ketin Vidal Herrera, quien se encuentra en el ambiente contiguo y de quien hacemos presente ha concurrido de forma voluntaria sin necesidad de la conducción por parte del sub. Oficial Adscrito a la Sala, también está en el ambiente contiguo el señor Rodolfo Robles Espinoza y su abogado ya en la Sala el doctor Juan José Quispe Capayachi. - =====

En este acto el abogado de la parte civil, doctor Rivera Paz, con la venia del Tribunal, refiere: Señor Presidente quisiera aprovechar esta estación para poder presentar los siguientes documentos: primero el recorte del diario "El Peruano del día veintidós de mayo del año de mil novecientos noventa y uno, en cuya página A tres se da cuenta de la noticia en que se menciona la visita del entonces Presidente de la República Alberto Fujimori producida el día anterior, es decir el veintiuno de mayo a las Universidades La Cantuta y San Marcos, también se da cuenta en esta misma nota periodística del ingreso de elementos del Ejército y del inicio del pintado de los pabellones de esas universidades; segundo "El Peruano" del veinticuatro de junio del año noventa y uno también en la que se da cuenta de la entrega de armas a las rondas campesinas de Chaquicocha, en Concepción Junín, en presencia del entonces Presidente de la República acto que contó también con la presencia del jefe del frente Mantaro Pérez Documet, la nota periodística señor Presidente da cuenta que el entonces Presidente señaló, que para derrotar al terrorismo el Gobierno ha tomado muchas medidas, que son ya una estrategia dice "y en la ciudad ya es el Servicio de Inteligencia es el encargado de detectar los líderes, ubicarlos y apresarlos y en el campo son los ronderos que ubican a los terroristas y los rechazan", no se habla acá de ningún policía inteligente; tercero, "El Peruano" del diez de julio del año de mil novecientos noventa y uno, también en el que se da cuenta del ingreso del entonces Presidente de la República Alberto Fujimori a la Universidad Nacional del Centro, en Huancayo y la presencia también de efectivos del Ejército y una campaña de borrado de pintas senderistas de los pabellones de dicha universidad; cuarto, El Peruano del día veintinueve de setiembre del año noventa y uno, en la que se da cuenta del entonces Presidente de la República en la Localia de Puquio en Ayacucho, en la cual se anuncia la entrega de armas a las rondas campesinas y la nota da cuenta de una declaración textual del entonces Presidente en la que dice "que ha dado instrucciones al jefe del Frente Huamanga, el señor Martínez Aloja para el cumplimiento de estas disposiciones" está hablando de entrega de armas a las rondas campesinas; y quinto, "El Peruano" del día catorce de diciembre del año

.....
YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Pleno Especial de la Corte Suprema
.....

noventa y uno también, en la que se da cuenta de una nota sobre la clausura del año académico de la Escuela Militar de Chorrillos, ahí se menciona textualmente de una cita del discurso del ahora acusado Fujimori en la que señala que, la planificación de la estrategia de pacificación que privilegia a las acciones de inteligencia a tenido impactantes resultados en los últimos nueve meses y por ello fue creado el arma de inteligencia; señalamos que estos dos documentos de la para la Parte Civil ayudan a demostrar que el entonces Presidente de la República impulsó personalmente el inicio de la denominada nueva estrategia contra subversiva y que estos hechos fueron ejecutados, en el caso del ingreso a las universidades y en el caso de las rondas, fueron ejecutados con directa coordinación de las Fuerzas Armadas y que esos hechos dieron inicio a operaciones militares largo alcance, tanto en las universidades como en las rondas campesinas; de igual forma de cuenta, que el Presidente de la República si emitía órdenes directas a los jefes militares, en el caso del jefe del Frente Huamanga no tomó órdenes administrativas, son órdenes que van a traer consecuencias sobre la realización de operaciones militares ya que se está entregando armas para combatir militarmente a la subversión y además que la llamada nueva estrategia contra subversiva ya se había iniciado muchos meses antes de la emisión de los Decretos del año noventa y uno y adicionalmente se está dando cuenta de que a solo cinco semanas de la matanza de Barrios Altos, el acusado también habla de impactantes resultados como consecuencia de las acciones de inteligencia; adjuntamos copias para entregar a las partes.- =====

El Tribunal dispone que se agregue a los autos los documentos presentador por la parte civil para ser valgado y sobre todo para su lectura si correspondiera en su oportunidad.=====

Seguidamente el señor Director de Debates, dispone el ingreso a la sala del testigo Rodolfo Robles Espinoza.- =====

A continuación la sala cede el uso de la palabra al señor abogado de la defensa, a fin de que prosiga interrogando al testigo Rodolfo Robles Espinoza, el mismo que lo hizo en los siguientes términos: General, nos habíamos quedado en un tercer tema de análisis que era la información que usted cuenta como testigo, respecto a la participación del acusado Fujimori en el tema de Barrios Altos, nos había dicho inicialmente usted que su primer aporte que usted conoce era la adhesión del decreto ley setecientos cuarenta y seis y como un segundo aporte una política de facto, que es posteriormente legitimada por este decreto legislativo setecientos cuarenta y seis que se inicia implementar el mismo julio de mil novecientos noventa, ¿Es correcto? DIJO: Así es.- ¿Estos

dos aportes la adhesión del decreto legislativo setecientos cuarenta y seis y la política de facto también fueron los aportes del Presidente de la República para la matanza de La Cantuta? DIJO: Lo del decreto legislativo setecientos cuarenta y seis, si es fuente de información para la matanza de Barrios Altos y de la Cantuta, tengo conocimiento de que el Presidente en ese momento daba órdenes directas al señor Vladimiro Montesinos, que era el jefe real del SIN.- General cuando se refiere a órdenes, hablamos de una orden de combate de que maten, ¿Esa era la orden que él daba? DIJO: No es una orden de combate, es una orden verbal o autorización que en los términos castrenses significa el cùmplase, la orden está dada.- ¿Pero concretamente para el tema de Barrios Altos tiene conocimiento que el Presidente autorizó que se realice el operativo de aniquilamiento de las personas en Barrios Altos en noviembre del noventa y uno? DIJO: Tengo conocimiento que ese asesinato fue autorizado por el señor Fujimori.- ¿Cómo es que usted llega a enterarse que el Presidente Fujimori había autorizado que se lleve adelante la matanza de Barrios Altos, se lo dijo el general Chirinos? DIJO: No me lo dijo el general Chirinos.- ¿El coronel Pino? DIJO: Tampoco.- ¿Se lo dijo alguna persona que haya participado en el planeamiento o conducción de ese operativo especial? DIJO: Doctor, durante todas mis intervenciones e manifestado.- General, le suplico para poder cumplir la exhortación del Presidente.- Acto seguido interviene el señor Director de Debates precisando al testigo, la pregunta es clarísima, usted ha sido el testigo que más tiempo ha estado en el estrado, sencillamente ya tenemos toda la línea de su información y ya estamos muy claros, ahora se trata de ser sumamente precisos y conclusivos en todas las líneas, se le ha preguntado sobre Barrios Altos y quien se lo dijo, usted dice tengo conocimiento y que Chirinos ni Pino se lo han dicho, entonces si hay una persona en particular que se lo haya dicho; DIJO: Yo lo entiendo que este conocimiento que es alguien me lo haya dicho, sino tengo otras fuentes de conocimiento que si usted me permite puedo hacer un rápido recuento, pero en tanto que me lo han dicho no me lo han dicho ni tampoco he estado presente, porque este tipo de operación no se hace con órdenes escritas ni con leyes específicas.- ¿Entiendo, pero la pregunta es que si una persona le haya dicho eso? DIJO: No, son fuente que me dan a mí la absoluta convicción y el conocimiento.- ¿Pero cuáles son esas fuentes? DIJO: En primer lugar el comportamiento sistemático, para ejercer el mando que ha tenido el acusado, porque puedo demostrar en este momento con documentos el esquema de cómo le daba las órdenes el señor Fujimori al señor Montesinos y el señor Montesinos como daba esas órdenes a los elementos subordinados para hacer no solamente

estos crímenes, sino el dominio de todo el aparato.- General una cosa es que me explique el ¿Qué? pero la pregunta es el ¿Quién?, ¿Esa fuente tiene un nombre o es un trabajo de análisis? DIJO: Como persona no tengo nombre, pero tengo el suficiente conocimiento por los hechos y sobre todo tengo documentación que puede ir demostrando.- ¿Entonces sobre personas no, sino tiene usted documentos que más tiene, no tiene testimonios directos? DIJO: Tengo documentos y tengo conocimiento de los actos notorios del propio acusado, tengo evidente los hechos innegables que ha producido estos efectos y por supuesto lo que he conocido sobre lo que he estado explicando, la doctrina y las órdenes directas que el ha dado.- **Continúa el abogado de la defensa con su interrogatorio:** General ¿Entonces nos refiere usted que ninguna persona le ha referido que el Presidente de la República, haya autorizado la matanza de Barrios Altos? DIJO: No.- ¿La matanza de la Cantuta, hay alguna persona que le haya comunicado a usted que el Presidente de la República autorizó que se lleve a cabo ese operativo? DIJO: Ninguna persona, pero concatenando las informaciones incluyendo los agentes del servicio de inteligencia muy cerca al Presidente de la República y a Vladimiro Montesinos, me dan el conocimiento de que así se realizó y que no podía haber sido de otra manera.- ¿Usted en audiencias anteriores había señalado que el esquema que permite al Presidente de la República misionar al grupo Colina, es el decreto legislativo setecientos cuarenta y seis, que había establecido y usted mismo lo había determinado que el Presidente podía dar políticas y criterios para realizar inteligencia operativa? DIJO: Pero más que esquema es la fuente que permite la autorización, porque las órdenes verbales que le dio a Montesinos para todas las intervenciones del SIN en todos los campos de la actividad incluyendo los crímenes de Barrios Altos y Cantuta, entonces tenemos otras fuentes de información.- General le voy a preguntar por su tranquilidad por fuentes testimoniales, documentales y los hechos notorios, ¿O sea testigos ninguno? DIJO: Que hayan estado en el momento.- General, puede ser tipo Chirinos o también Pino, testigos referenciales también. ¿personas ninguna que le haya comunicado? DIJO: No, y si hubiese habido seguramente no lo hubiera dicho tampoco, en este tipo de operaciones no se dice porque sino sería también encubridor o cómplice.- ¿Pero se lo dijo según usted Chirinos? DIJO: No lo he tenido, no ha habido una persona que me diga que la orden verbal, pero si fue una orden verbal entre el señor Fujimori y Vladimiro Montesinos.- Vayamos a los documentos general, si son varios uno por uno para poderlo analizar, ¿Qué documento es que le permite a usted conocer que el Presidente de la República autorizó la matanza

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal 1ª y 2ª de la Corte Superior

de Barrios Altos y Cantuta? DIJO: Son varios documentos que establecen un patrón sistemático, un comportamiento sistemático del acusado para ejercer el mando y si me permiten lo voy a hablar en experiencia propia.- General, le suplicaría que vaya señalando el memorándum o la directiva tal, documento por documento; DIJO: Documentos que voy a ir entregando, yo he sido victimizado por una denuncia que hice de estos elementos y el Comandante General del Ejército, me entrega el veintiocho de abril a las diez de la noche un documento firmado por el señor Fujimori que es la Resolución Suprema cero ciento cincuenta y ocho del veintiocho de abril, esta resolución que ya la entregué en anterior oportunidad también está en la computadora del señor Merino Bartet y cuyo borrador entrego en este momento este mismo documento está en el diskette tres archivo mil doscientos veintiocho.- General, si se pudiera precisar ¿que contiene esa resolución y a que resolución se refiere usted, me refiero al contenido? DIJO: Dispone mi colocación a la junta interamericana de defensa, el veintisiete lo confecciona el borrador el señor Merino Bartet, asesor directo de Vladimiro Montesinos.- Testigo, ya explicó la vez pasada porque estamos hablando de documentos; DIJO: Ese documento no lo había entregado.- ¿Pero ya había explicado algunas preguntas de la parte civil desde donde sale este documento? DIJO: No, yo entregué el documento firmado por el señor Fujimori.- General, ya había explicado usted esos documentos provienen de la computadora del SIN; DIJO: Pero ahora puedo afirmar que fue una orden verbal de Vladimiro Montesinos al señor Rafael Merino Bartet, que era su asesor político de la alta dirección.- Acto seguido el señor Director de Debates precisa: está hablando del documento que es lo que usted le ha pedido.- El abogado de la defensa, precisa: Señor Presidente solo le pregunte que identifique el documento.- Al respecto el señor Director de Debates, refiere: Según el señor testigo es una Resolución Suprema, por la que lo destacan a la junta interamericana y ese documento está en la computadora de Merino Bartec ya lo ha presentado y hemos hablado ampliamente; el testigo refiere: Pero acá lo importante es que conozco que este documento que lo hizo Merino Bartet, como asesor de la alta dirección fue ordenado por Vladimiro Montesinos quien no necesita hacer ni una ley ni una directiva, porque esto lo ha conversado con el señor Fujimori y Vladimiro Montesinos, porque sino no estuviera firmado por el señor Fujimori la Resolución que manda a la JID.- El señor Director de Debates, indica: Testigo pero ¿Hay un documento que diga que de uno u otro modo Montesinos ordenó a Merino Bartec? El testigo DIJO: La relación de dependencia como ya expliqué, es una comunicación verbal no absolutamente puede ser

escrita, Merino Bartet solamente obedecía órdenes de Vladimiro Montesinos y Montesinos de Fujimori, entonces son órdenes verbales.- Retoma el interrogatorio el abogado de la defensa, como sigue: Testigo, estamos preguntado documento por documento, entonces voy a preguntarle por ese primer documento; ¿qué documentos prueban que el Presidente Fujimori autorizó la matanza de Barrios Altos y Cantuta, usted nos presenta este primer documento, esta Resolución Suprema cero cincuenta y ocho D- E del veintiocho de abril de que año? DIJO: Mil novecientos noventa y tres.- ¿Este documento demuestra que el Presidente Fujimori autorizó la matanza de Barrios Altos y Cantuta? DIJO: No señor, demuestra que hay un comportamiento sistemático para ejercer el mando en el SIN, del señor Fujimori.- La pregunta concreta general es, ¿Qué documentos cuenta usted que prueba que Alberto Fujimori autorizó a Vladimiro Montesinos Torres vayan y maten a tales personas a Barrios Altos o en la Cantuta, lo que usted es muy válido eso lo puede hacer el Tribunal que sobre hechos y eso se llama indicios y usted no es fuente de inicios? DIJO: Yo estoy entregando los documentos.- La pregunta concreta general es, ¿Tiene algún documento que demuestre que el Presidente de la República autorizó la matanza de Barrios Altos y Cantuta? DIJO: Señor Presidente, yo la semana pasada solicité al señor Nakazaki en varias oportunidades que me permita presentar estos documentos para determinar mis fuentes de conocimientos con los actos notorios, el comportamiento sistemático, los evidentes hechos innegables porque es imposible que no haya sido así, pero el señor Nakazaki me pregunta y me va a seguir preguntando en todo este interrogatorio si tengo documentos, mi respuesta para todo eso es que no hay documentos por fue una orden verbal y eso es lo que voy a demostrar, doctor sino desea darme esa oportunidad le voy a contestar directamente pero a usted le pido que posteriormente me de la oportunidad.- Acto seguido el señor Director de Debates precisa: Testigo, la esencia de las preguntas en esta línea, son documentos de vinculación directa por lo que usted está expresando, no hay documentos de vinculación directa y ha dado a entender que son documentos de línea indirecta cuya interpretación permitiría una conclusión de responsabilidad, concentrémonos en lo que pide el abogado; El testigo DIJO: No tengo ninguna orden escrita ni un papelito que diga que el Presidente Fujimori ordenó la matanza, reitero que fue una orden verbal y lo voy a demostrar si me lo permiten.- Continúa el abogado de la defensa con su interrogatorio, como sigue: Testigo ¿Órdenes no hubo? DIJO: Ordenes si hubo órdenes verbales.- ¿Me refiero a documentos? DIJO: Documentos no hubo.- ¿Estoy realizando los tipos de documentos, órdenes no hay y directivas? DIJO:

YANET CARAZAS GARAY
SECRETARÍA
Sala Penal Especializada en Crim. Organiza.

No hay porque el Presidente no le da para todos directivas a su asesor directo, así no funciona el Ejército.- ¿No hay directivas entonces? DIJO: No se acostumbra a hacer eso.- ¿Criterios, usted es el que ha traído el decreto Legislativo setecientos cuarenta y seis? DIJO: Criterios verbales sí, criterios escritos no conozco.- ¿Qué criterios verbales son lo que usted ha conocido? DIJO: Si me permitiera.- ¿Señale o identifique cual es el criterio verbal que usted ha conocido? DIJO: Las órdenes verbales que le daba a Montesinos para que se realizaran tales y tales acciones como por ejemplo, sustituir al Ministerio de Defensa en la documentación que debió tramitarlo que lo voy a demostrar, constituir al Consejo Supremo de Justicia Militar.- ¿Para usted criterio y órdenes son sinónimos porque usted en las audiencias pasadas nos ha ilustrado? DIJO: Sobre criterios hablamos, ahora estoy hablando de órdenes.- ¿Por eso le preguntaba entonces criterios no hay? DIJO: Criterios escritos no tengo, ni en Barrios Altos ni en Cantuta no tengo papelitos al respecto.- General yo le pido refiera porque papelitos, no le estoy preguntando por papelitos le estoy preguntando por órdenes, por instrucciones, porque usted a establecido que la política de guerra sucia se implementa a través del decreto legislativo setecientos cuarenta y seis, ¿Eso es lo que usted a respondido o no? DIJO: Si es lo que posibilitó la política de guerra sucia y el terrorismo de Estado que se utilizó por este canal.- Usted habló en la audiencia General, cuando se le hizo ver que el decreto legislativo es post Barrios Altos y post Cantuta, usted dice entonces el aporte del Presidente fue una política de facto, palabra textual que ha utilizado y que es la primera vez que la he escuchado en este juicio, se reafirma usted porque en pleno interrogatorio vaya a decirme que ya ha respondido eso, se reafirma usted que el Presidente de la República además de la dación del Decreto Ley número setecientos cuarenta y seis, desde el veintiocho de julio de mil novecientos noventa implementó una política de facto que permitió la matanza de Barrios Altos y la Cantuta? DIJO: Que permitió todo el terrorismo de estado, incluyendo esa matanza.- Se reafirma en el término "política de facto"; DIJO: Si, política de facto.- General, en la audiencia pasada cuando yo le pregunté como conoció usted esa política de facto, usted recurrió a lo que bien ha marcado el presidente, a hechos notorios, usted nos empezó a señalar por ejemplo el cambio del jefe del SIE, el cambio de comandante general, la felicitación presidencial, etcétera; ¿Usted sabe quien fue el primer jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército que se nombró durante el gobierno del señor Fujimori? DIJO: Si mal no recuerdo, si no estoy equivocado, fue el coronel Silva Mendoza para reemplazar al coronel Rafael Córdova Rivera.- No testigo, fue el

coronel Cheme Angeles Giovanni, ese fue el primer jefe del SIE durante el gobierno del señor Fujimori; ¿Sabe usted si este coronel Cheme Angeles Giovanni tuvo alguna intervención en el terrorismo de Estado, en la política de facto a la cual usted hace mención? DIJO: No se si haya tenido intervención.- ¿Sabe usted quien fue el segundo jefe del SIE designado durante el gobierno del señor Fujimori? DIJO: Desde el primero de enero de mil novecientos noventa y uno fue el coronel Silva Mendoza.- ¿Sabe usted si el coronel Silva Mendoza participó concretamente en la formación del grupo Colina, en el planeamiento de los operativos, en la conducción de los operativos, en la ejecución de los operativos? DIJO: Parte del grupo Colina salió de personal bajo su mando.- Testigo, la pregunta concreta es, si sabe usted que el coronel Silva Mendoza haya tenido alguna intervención; DIJO: Bueno entrega personal, armamento, apoyo y todos los recursos que rodean a las personas, su tiempo de trabajo, etcétera, ya está interviniendo indudablemente obedeciendo órdenes.- ¿Sabe usted que el coronel Silva Mendoza ha sido objeto de retiro de acusación por parte de la fiscalía? DIJO: Posiblemente.- ¿Sabía usted? DIJO: Posiblemente, porque cuando él salió.- ¿Sabe usted que la fiscalía ha determinado que él no tenía ninguna participación en los temas de Barrios Altos, Cantuta, con el grupo Colina?.- **En este estado el abogado del testigo solicita el uso de la palabra, concedido que fuera refirió:** Señor Presidente la pregunta que formula el abogado de la defensa no viene al caso.- **Hace el uso de la palabra el doctor Salazar García abogado de la Parte Civil:** La versión que está dando el abogado de la defensa no es cierta, no es que se haya retirado los cargos contra el señor Silva Mendoza en el caso Barrios Altos, el proceso continua, no se ha retirado ningún cargo contra dicha persona.- **El abogado de la defensa, el doctor Nakasaki refiere:** Debo precisar que se ha retirado la acusación contra el coronel Silva Mendoza en el caso de La Cantuta.- **El doctor Salazar García replica:** Usted está diciendo en los casos de Barrios Altos y la Cantuta.- **El doctor Nakasaki:** Por eso hago la precisión, tiene razón.- **El doctor Nakasaki, continua con el interrogatorio:** Entonces le pregunto señor testigo, ¿Tiene conocimiento que en el caso La Cantuta se le ha retirado la acusación porque no se ha establecido ninguna vinculación con el asesinato realizado por el grupo Colina?.- **En este estado el señor Fiscal hace el uso de la palabra:** Señor Presidente, el testigo no está en condiciones de poder responder esa pregunta, porque él no es parte en el proceso, de manera tal que no tiene ningún conocimiento del proceso.- **El doctor Nakasaki refiere:** Pero el testigo dentro de sus respuestas ha hablado sobre la sentencia del caso La Cantuta

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especializada Corte Suprema

reiteradamente.- **El señor Director de Debates manifiesta:** Un tema de acceso a la información.- **El señor fiscal:** Señor Presidente, disculpe pero lo que el testigo ha hecho referencia al proceso que se siguió en el Consejo Supremo de Justicia Militar más no en el Fuero Común.- **El doctor Nakasaki, expresa:** Pero es un hecho público.- **El señor Director de Debates, refiere:** Independientemente del tema, hay puntos que son relevantes para advertir el nivel de información que tiene, sin embargo si el testigo en esta línea es testigo experto se verá según las preguntas, eso habría que ir afinando y por tanto pido que las preguntas apunten a ello.- **El doctor Nakasaki sigue examinando al testigo:** ¿Lo sabía usted? DIJO: Es posible que le hayan retirado porque Silva Mendoza ya no estuvo de jefe del SIE en mil novecientos noventa y dos, sino pasó a ser sub jefe de la Dirección de Inteligencia si mal no recuerdo, y el que fue nombrado fue el coronel Alberto Pinto Cárdenas.- Le refería esto porque usted ha señalado que el cambio del jefe del SIE a partir del veintiocho de julio de mil novecientos noventa era un primer indicio que usted nos había brindado sobre esta política de facto; DIJO: Pero me reafirmo doctor, porque así ha sido.- Testigo, es su interpretación ya en su momento el Tribunal verá, ¿Usted tiene conocimiento quien fue el primer comandante general del ejército que fue designado durante el gobierno del señor Alberto Fujimori? DIJO: Se ratificó al general Zegarra, el veintiocho de julio continuó como comandante general del ejército el general Zégarra al treinta y uno de diciembre, y el primero de enero asumió el mando el general Pedro Villanueva porque había sido enjuiciado el general Juan Fernández Dávila.- ¿Tiene conocimiento si el general Zegarra participó en esta política de guerra sucia, en esta política de facto que usted menciona? DIJO: Tengo conocimiento que él no participó.- Entonces el señor Zegarra es el primero, ¿Tiene conocimiento si el segundo comandante general del ejército Pedro Villanueva Valdivia participó en estas acciones que realizó el grupo Colina de alguna manera? DIJO: En el segundo semestre de mil novecientos noventa que estamos hablando todavía no se había formado el grupo Colina.- Lo que estamos analizando es que usted habla de una política de facto que se implementó desde el veintiocho de julio de mil novecientos noventa, y nos ha dado una serie de hechos notorios que según usted lo demuestran; DIJO: Se estaba implementando.- Sobre esa base es que le pregunto testigo, usted me dice que el primer general que se nombró en el primer gobierno del señor Fujimori fue el general Zegarra no tuvo participación; DIJO: No se nombró continuó, el general Zegarra estuvo desde el primero de enero de mil novecientos noventa, él no fue nombrado por Fujimori.- Pero fue el primer comandante general durante

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría Ejecutiva del Consejo Supremo de Justicia Militar

su primer gobierno del señor Fujimori; DIJO: Si durante el semestre.- ¿Tuvo conocimiento si el general Valdivia Villanueva tuvo participación? DIJO: Durante el periodo del general Villanueva, por lo menos en el primer semestre, se fueron dando los pasos de una organización ilegal.- La pregunta concreta es respecto a él, si usted tiene conocimiento que el general Pedro Valdivia Villanueva, él directamente ha participado en la gestación del grupo Colina, ha tenido conocimiento de su formación, ha intervenido en algún tipo de planificación, de operaciones realizadas por el grupo Colina; DIJO: Yo no creo, no tengo conocimiento de que haya participado en esa política de terrorismo de estado, él tendrá que explicarlo en su momento como fue su participación o su presencia ya en la segunda parte del año mil novecientos noventa y uno cuando ya comenzó a funcionar el grupo Colina, y cuando ya se hizo lo de Barrios Altos.- Pero usted no tiene conocimiento que él haya tenido alguna participación; DIJO: Yo no tengo ningún conocimiento al respecto.- Entonces un primer indicio que nos dio es, el cambio del jefe del SIE, luego el manejo en la Comandancia General del Ejército; DIJO: Doctor se está olvidando del cambio del jefe del SIN.- General, se está trabajando con algunos indicios.- Señor Robles usted ha señalado que el cambio mas significativo que existió o que se dio en el sistema que trae el decreto legislativo siete cuarenta y seis respecto a la legislación anterior es que el Consejo Superior de Inteligencia ¿Es sustituido por el SIN? DIJO: Así es, eso lo dice La Ley.- ¿Se reafirma en que ese es el cambio más significativo de los dos sistemas? DIJO: Hay varios cambios significativos de igual importancia yo no podría decir cual de ellos es el mas importante de que le otorgue la capacidad de hacer la inteligencia al SIN tiene una importancia tremenda y el hecho de que el jefe del SIN dependa directamente ya sin ninguna intervención del primer ministro del Presidente de la República lo hace como subordinado directo del Presidente de la República.- ¿Pero la reconoce como una de las mas importantes, sino la única una de las mas importantes de los cambios? DIJO: Si uno de los cambios importantes.- Testigo como estamos trabajando con su fuente de información de la política de facto eso es lo que estoy analizando en este momento ¿Usted sabe si en mil novecientos noventa funcionó el consejo superior de inteligencia o sabe si dejo de funcionar para ser exacto? DIJO: En mil novecientos noventa funcionaba por lo menos en el primer semestre y en el segundo semestre cuando dejo de funcionar eso si no tengo conocimiento.- ¿Tiene conocimiento si dejó de funcionar el consejo superior de inteligencia en mil novecientos noventa y uno? DIJO: El consejo superior de inteligencia se subordinó a Vladimiro Montesinos.- ¿La pregunta concreta es si

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Plural Especial de la Corte Suprema

tiene conocimiento que el consejo superior de inteligencia dejó de funcionar en mil novecientos noventa y uno, por ejemplo el coronel Pino dice que no, que siguió funcionando? DIJO: El consejo superior de inteligencia se reunía pero ya bajo el mando de Montesinos entonces ya no era la concepción inicial en el que Montesinos si hubiese seguido como jefe del SIN estaría en un segundo o tercer plano solamente con la producción de inteligencia estrategia de los campos no militares.- ¿Cómo sabe que el consejo superior de inteligencia en mil novecientos noventa y uno como se enteró usted funcionaba bajo el mando, bajo la presidencia de Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Es un hecho notorio dentro del ejército que ya cada vez los jefes de inteligencia su nombramiento dependía de Vladimiro Montesinos y que tenían la obligación que luego se legalizó con el siete cuarenta y seis, de concurrir al llamado de Vladimiro Montesinos y que eran designados por ellos tan es así que Juan Rivero Lazo fue nombrado porque tuvo la asistencia de Montesinos.- ¿Algún integrante del consejo superior de inteligencia le hizo conocer a usted que dependían de Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Era notorio.- ¿La pregunta concreta es si algún integrante del Consejo superior de inteligencia le hizo conocer a usted que actuaban bajo la presidencia de Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Ningún integrante, pero Montesinos cada vez los tenía mas sujetos cada vez mas estaban prácticamente bajo la sujeción de Vladimiro Montesinos no solamente los directores de inteligencia sino también los jefes del servicio de inteligencia del ejército.- General, usted conoció de la reunión del consejo superior de inteligencia en la cual se determinó que analistas de las fuerzas armadas apoyen a la policía en el análisis de documentación? DIJO: Sí, tome conocimiento que ha iniciativa del jefe del SIN el jefe nominal vamos a llamarle el general Julio Salazar Monroc tuvo está idea y el mismo lo manifestó en una de sus declaraciones que fue a iniciativa de él.- ¿Tiene conocimiento de la declaración que de repente a dado en el juicio paralelo el coronel Benedicto Jiménez donde él dice que es a requerimiento de la Policía que se solicita en la comunidad de inteligencia el apoyo del Ejército y que el acude a esa reunión y en esa reunión la comunidad de inteligencia se hace la solicitud para que la comunidad de analistas de las fuerzas armadas vayan a apoyar a la policía? DIJO: Tengo conocimiento que hay contradicciones que Benedicto Jiménez dice eso, pero otros generales de la Policía que dicen que no fue así que ellos no habían pedido.- General, pero conocen debo deducir que conoce que hay contradicciones ¿Conoce esa declaración de Benedicto Jiménez, un destacado miembro de la policía en la lucha contra el terrorismo? DIJO: Bueno, yo no lo

tengo presente pero si usted o alguien lo lee para saber porque a veces se equivocan y no dicen como son las cosas por eso me gustaria escucharlos.- **En este estado el Director de Debates le indica al testigo que,** estas son preguntas que requieren de respuestas inmediatas y rápidas en mucho casos de monosilabas no o si conoce si no conoce no si la defensa pide algún tipo de explicación o si quiere una explicación se la pedida pero por favor aquí es muy especifica una respuesta.- **El abogado de acusado retoma el interrogatorio, como sigue:** Quizás se ha informado a usted de la declaración que en este juicio oral ha dado el General Jhon Caro al respecto que era jefe de la DINCOTE en ese momento? DIJO: Me puede decir cual de ellos.- ¿Si se ha enterado concretamente respecto a quien solicitó. **El señor Director de Debates pregunta al testigo:** ¿Se enteró o no? DIJO: He leído una parte pero exactamente no sé a que se refiere.- **Retoma el interrogatorio el doctor Nakasaki, como sigue:** Testigo, ¿Concretamente si fue a requerimiento de la policia que se formó el grupo de analistas? DIJO: No recuerdo exactamente, pero él si respondió a eso y no estoy seguro si él u otro dijo que no fue así no sé si él o Miyashiro o no se quien fue que dijo que no fue así y mas bien si conozco que Salazar Monroe dijo que había sido a iniciativa de él.- General, ¿concretamente en este juicio oral aparte de este general Jhon Caro ha conocido la declaración del General Miyashiro y a conocido la declaración del general Adolfo cubas y Escobedo respecto a este punto especifico si fue la policia o no? DIJO: Pero no recuerdo exactamente que dijo cada uno de ellos la sensación que tengo es que hubo algunas contradicciones.- General, como sensaciones que le quedan, bueno están las actas y se van a ver en su momento, para ir terminando con este punto de la política de facto ¿Usted refiere que esta política de facto se implementa desde mil novecientos noventa es lo que refirió en la Audiencia anterior? DIJO: Asi es poco a poco porque no fue de golpe, sino que fue poco a poco determinadas piezas fueron moviéndose de repente no muchas el segundo semestre del noventa pero el noventa y uno fue con mayor celeridad.- ¿Sabe como se acordó llevar adelante esta política de facto, en que circunstancias fue un acuerdo de Consejo de Defensa Nacional de Facto, del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de facto, del Presidente de la República de manera individual? DIJO: Si tengo conocimiento porque fue un acuerdo para su proyecto político del señor Fujimori y el señor Montesinos pero si me va a preguntar si tengo un papel, no lo tengo.- Testigo, como usted dice que si conoce las circunstancias, cuando se llevó a cabo este acuerdo, fue fruto de una reunión entre ellos? DIJO: Varias reuniones que lo han declarado tanto el señor

YANET CARRAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Superior

Fujimori como algunas declaraciones que tengo y de otros personajes.- Testigo, o sea usted maneja que el presidente Fujimori declaró que él se reunió con Vladimiro Montesinos para implementar una política de facto en la cual se realicen las operaciones del grupo Colina? DIJO: Hay una serie de documentos que se han ido entregando en los que la nueva estrategia antisubversiva completamente diferente, drástica, que no era inocua, etcétera, él lo ha explicado y eso eran conversaciones con Vladimiro Montesinos.- Testigo, o sea son interpretaciones que usted hace de diversas presencias públicas, de las declaraciones públicas que haya dado el Presidente, ¿A eso se refiere? DIJO: Si y porque así es la costumbre, el trabajo de inteligencia dentro de un aparato de dominio oculto en que estas no tiene que dejar documentos escritos.- Testigo, o sea esta política de facto es un acuerdo entre el Presidente de la República y Vladimiro Montesinos? DIJO: Es un acuerdo en la cumbre pero que utilizó el aparato de poder del que ellos tenían dominio que estaba constituido por el SIN avalado por el decreto legislativo número siete cuatro seis y que en la base tenía a los escuadrones de aniquilamiento y particularmente al Grupo Colina.- Testigo, entonces para entenderlo es un acuerdo que toma Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos verbalmente amparados en el decreto legislativo setecientos cuarenta y seis que instala y le da respaldo legal al Sistema de Inteligencia Nacional de tal manera que nadie en los mandos intermedios podría escapar de su cumplimiento porque la ley lo ordenaba.- Testigo, por eso o sea es una acuerdo entre Fujimori y Montesinos amparados en el decreto legislativo setecientos cuarenta y seis DIJO: En base a ese acuerdo sale el decreto legislativo setecientos cuarenta y seis.- Testigo, lo que le estoy preguntando es sobre sus fuentes y como conoce de la existencia de ese acuerdo, ¿Sabe cuando se adoptó ese acuerdo? DIJO: Se adoptó indudablemente después que sale elegido el presidente Fujimori.- ¿Testigo, en que año, noventa y uno, noventa y dos o segundo semestre del noventa? DIJO: Se fue diseñando en el segundo semestre del año noventa, cuando se fueron haciendo esos cambios fundamentales para ir tomando.- Testigo, le pregunto acerca del acuerdo no de los actos en ejecución del acuerdo; DIJO: Es que un acuerdo de esta naturaleza no se toma en una fecha, un día determinado y hora sino que esto lo han venido desarrollando para poder implementar un proyecto.- Testigo, o sea un acuerdo progresivo; DIJO: Claro que sí, un proyecto político de mas de veinticinco años.- Testigo, pero cuando se tomo la decisión política de llevar adelante una guerra sucia, vamos discutiendo en varias fechas y meses hasta que se dice va, ¿Cuándo fue eso? DIJO: En el segundo semestre del año noventa de tal manera

que comenzaron a ponerlo en ejecución el primero de enero del año noventa y uno cuando ya tuvieron la oportunidad de hacer los cambios de colocación, si sabemos que los cambios de colocación se realiza más o menos entre noviembre y diciembre del año anterior, probablemente ya en octubre tenían bastante avanzado el proyecto político.- Testigo, pero su respuesta es que es en el segundo semestre del año noventa; DIJO: Para poder comenzar y aprovechar que es una fecha importante para los cambios de colocación del Ejército en diciembre del año noventa incluyendo los nombramientos más importantes incluyendo el nombramiento del Comandante General del Ejército.- Testigo, en el año noventa y uno o el noventa o en algún momento, alguien le ha referido de ese acuerdo, alguna persona le ha dicho que en el segundo semestre del año noventa que Fujimori y Montesinos celebraron un acuerdo para llevar adelante una guerra sucia? DIJO: No es mi fuente de información una persona entonces no es que me haya referido a alguien sino que los hechos son tan evidentes, tan notorias las acciones tanto del acusado como de Montesinos que es evidente es imposible que no haya sido así por que eran las fechas adecuadas para el uso de todo este aparato, para instalar un aparato diferente de lo que marcaban las leyes dos setenta y dos setenta y uno.- Testigo, todos estos hechos que usted nos ha mencionado, estos hechos notorios que a usted le demuestran la existencia de este acuerdo, de este terrorismo de Estado en el cual fue gestado por Alberto Fujimori, todos estos hechos se producen durante el segundo semestre del año noventa, durante el año noventa y uno que usted dice que ya se empieza a ejecutar y durante mil novecientos noventa y dos; DIJO: Así es.- Testigo, el cinco de mayo del noventa y tres en el que hace usted su denuncia ¿Ya le eran evidentes estos hechos? DIJO: Para mí se hicieron absolutamente evidentes estos hechos en el mes de abril del año noventa y tres cuando tome conocimiento de los crímenes de La Cantuta y Barrios Altos pero pensé que solamente llegaban hasta el Comandante General del Ejército por ese entonces Hermoza Ríos y el asesor Vladimiro Montesinos, no me cabía en la cabeza pensar que también el Presidente de la República que había sido elegido por votos haya estado en ese acuerdo, en este triunvirato por eso que en mi denuncia digo que separen a esos dos delincuentes.- Testigo, el cinco de mayo del noventa y tres, usted tenía conocimiento que Alberto Fujimori como Presidente del Perú había dado a las Fuerzas Armadas directivas de respeto absoluto a los Derechos Humanos? DIJO: Si para la fuerza operativa, para la fuerza operativa había salido la directiva cero cero tres que debería haber sido cumplido en toda su magnitud, pero lamentablemente no se llegó.- General, pero la respuesta es sí;

DIJO: Claro que había directivas.- O sea general, usted sabía que él; DIJO: En su mensaje también hablaba de los Derechos Humanos, y eso lo dije en mi denuncia.- Le pregunto general, ¿Y esa participación de Alberto Fujimori en el tema de las directivas de Derechos Humanos, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres lo llevaban a creer que él no tenía participación en estos hechos? DIJO: Así es, yo pensaba que él no tenía participación, por eso es que hice la denuncia pública, haciéndole el pedido que la última vez lo dije en contexto completo.- A pesar general, le pregunto, ¿Esa opinión tenía usted a pesar de todos los hechos que ha mencionado usted que son los indicadores de la política de hecho de guerra sucia, son anteriores a la fecha de su denuncia? DIJO: Los indicadores que usted habla, específicos son los Barrios Altos y la Cantuta, eso es lo que yo conocí, realmente es lo que conocí de primera fuente.- Testigo, pero usted nos ha hablado de los cambios de cúpula militar, usted nos ha hablado de hechos; permítame formularle la pregunta, usted nos ha referido que los hechos notorios que lo llevan a usted a darse cuenta de esta política de facto de guerra sucia son, segundo semestre de mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y uno; DIJO: No conocía que habían violaciones de Derechos Humanos.- Testigo le pregunto sobre lo que usted ya ha respondido, usted ha señalado una cadena de hechos notorios que son los que lo llevan a concluir una política de facto de guerra sucia, le pregunto ¿Todos esos hechos se dieron durante el segundo semestre de mil novecientos noventa, durante el año mil novecientos noventa y uno, y durante el año mil novecientos noventa y dos, es correcto? DIJO: Así es, pero en el año de mil novecientos noventa no conocí de una violación de Derechos Humanos, excepto el cambio injusto del General Fernández Dávila, pero en el Ejército se da muchas veces ese tipo de cambios, y en mil novecientos noventa y uno tampoco conocí eso, recién lo vengo a conocer en mil novecientos noventa y tres, con certeza.- O sea general, usted se da cuenta de todos estos hechos notorios después que los sacan del Ejército, después que lo vejan, después que le hacen daño personal a usted, a su familia, a su carrera profesional, después que amenazan su vida, después que le obligan abandonar su país, después que le abren proceso indebidamente en la Justicia Militar, después de todos estos hechos agraviantes que lo han perjudicado es que usted se da cuenta del significado de todos estos hechos notorios; DIJO: No es cierto señor lo que usted está diciendo.- Entonces general, antes ya se había dado cuenta. DIJO: Yo le hablaba de un malestar, y lea usted mis denuncias, que hay malestar y usted debería comprender, y ese malestar era por el manejo absolutamente irregular que no se había visto en otras circunstancias de las

Fuerzas Armadas.- Una sola consulta cronológica testigo, ¿Todos los actos vejatorios que usted nos ha narrado, el término de una carrera brillante militar de una manera indebida, los maltratos a su familia, incluso amenazas contra su vida, todos son posteriores al cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres? DIJO: Un poco antes, o sea, desde el momento que me entregan el memorándum ciento cincuenta y ocho ya comenzaron las amenazas a mi vida, los insultos por teléfono, el terrorismo blanco.- General, pero ninguno lo vinculaba usted a Alberto Fujimori al cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres. DIJO: Yo no vinculaba, cuándo lo vengo a vincular, cuando el señor Fujimori no hace lo que debía hacer una persona que no tiene ninguna responsabilidad, o sea, investigar.- Después de su denuncia, general; DIJO: Por supuesto, suponiendo que él no sabía nada sobre lo que estaba ocurriendo en el Ejército y que lo mantenían, digamos, ignorante.- Ya nos ha referido todo eso testigo, gracias, no es necesario que lo repita para poder cumplir con la exhortación de terminar. **El señor Director de Debates manifiesta:** Insisto, precisión en las respuestas, testigo. **El abogado defensor del acusado Fujimori Fujimori, doctor César Nakasaki, continúa su interrogatorio:** Testigo, esta política de facto, usted nos ha dicho que es una política de facto donde hay acuerdos verbales, órdenes verbales, ¿Debo entender que toda esta política de facto sólo se construía con actos verbales, no había actos escritos?, porque le pongo un ejemplo, un gobierno de facto gobierna con decretos leyes, pero esto es una política de factor oral, ¿Si, la respuesta es si o no? DIJO: No, por favor precise la pregunta.- Testigo, esta política de facto, usted nos ha hablado de acuerdos verbales del Presidente de la República, nos ha hablado de órdenes verbales del Presidente de la República, le pregunto, ¿Toda esta política de facto se construyó verbalmente? DIJO: No señor, se le dio un seudo respaldo legal, entre ellos tenemos, este seudo soporte legal estaba dado por ejemplo con el decreto legislativo siete cinco dos, en el que se cambia la ley de situación militar, y que a partir de ese momento podía ser Comandante General del Ejército, de la Marina, de la Aviación el tiempo que quisiera el Presidente de la República aún siendo un oficial en retiro, ahí tiene usted la captura de los mandos del Ejército, pero permítame, la siete cuatro seis también es parte, no es solamente como usted dice.- **El señor Director de Debates manifiesta:** Doctor, si usted va a hacer un resumen de lo que él ha planteado, obviamente el testigo va hacer otra explicación. **El abogado defensor del acusado Fujimori Fujimori, doctor César Nakasaki, refiere:** Lo que sucede Presidente es, si usted me permite, como la respuesta es muy amplia y toca muchos temas, entonces, me obliga a

YANET CARRAZAS GARAY
SECRETARÍA
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

hacer ciertas precisiones. **El señor Director de Debates manifiesta:** Pero es que esa pregunta y esa respuesta está en función a toda una declaración que ha dado ya en muchas sesiones, yo le pido entonces que sea puntual. **El abogado defensor del acusado Fujimori Fujimori, doctor César Nakasaki, continúa su interrogatorio:** Yo le suplico que lo que estoy tratando de establecer son contradicciones entre las propias respuestas que ha dado el testigo ahora, eso es lo que trato de establecer, porque todo arrancamos con una explicación normativa, y luego en un momento hemos pasado a una explicación fáctica, entonces, es mi derecho entiendo poder determinar; entonces, ¿esta política de facto si utilizó leyes? DIJO: Tuvo soporte legal.- Entonces general, fue una política de facto pero con leyes; DIJO: Con un soporte legal, no todo eran leyes, sino tenía un soporte legal.- Y agregamos, le pregunto, ¿Era combinado? DIJO: Así es.- Había actos escritos y había actos orales. DIJO: Así es, eso está mejor.- Entonces general, era combinado, ¿La parte de las decisiones de gobierno eran orales o eran escritas? DIJO: Las decisiones del gobierno para la fuerza operativa, ejemplo la siete cuatro tres, eran escritas, ejemplo la directiva cero cero tres, era escritas y en algunas circunstancias también había algo de oral, órdenes orales, pero la parte de la política oculta de terrorismo de Estado era oral pero con un cierto fundamento, un cierto andamiaje legal.- Testigo, oral con un cierto andamiaje legal, ya, usted nos ha referido que en el decreto legislativo siete cuarenta y seis el Presidente daba políticas o criterios, ¿Para que funciones el Grupo Colina el Presidente tuvo que dar políticas o criterios? DIJO: La siete cuarenta y seis permitía que el grupo Colina estuviera bajo el mando por el canal de inteligencia de Vladimiro Montesinos, eso es lo que permitía.- Testigo, pero el Decreto Legislativo siete cuarenta y seis en ese artículo diez inciso "c" que tanto hemos conversado dice, dónde señala la intervención del Presidente, dice, el Presidente interviene o dando políticas o dando criterios, le pregunto, en la política de facto. DIJO: Y también por la dependencia, por favor doctor no se olvide, por la dependencia porque eso significa antes, durante y después.- Testigo, para no repetir lo de la vez pasada, le pregunto, ¿En esta política de facto el Presidente dio políticas, dio directivas, criterios, perdón? DIJO: Dio criterios y políticas.- Las dos cosas dio, política. DIJO: Sí, así lo dice la ley, de acuerdo a los criterios y políticas.- Pero en la política de facto, concretamente, estoy tratando de establecer los actos Presidenciales en la Política de facto, ¿En la política de facto con un andamiaje legal que usted refiere, el Presidente dio políticas o dio criterios? DIJO: Dio órdenes.- O sea general, ni políticas, ni criterios, lo que dio son órdenes. DIJO: Sí también, políticas, criterios y órdenes

verbales.- ¿Políticas verbales o escritas? DIJO: Verbales, por ejemplo la impunidad, las amnistias y cosas por el estilo.- Pero la amnistia no fue verbal, la amnistia fue a través de una ley. DIJO: Pero sabian, los de abajo sabian que no les iba a pasar, o creian que no les iba a pasar nada.- Testigo, no le estoy preguntando general, si fue una ley fraudulenta, cuál fue el fin de la ley, yo lo que le estoy pidiendo es la diferencia entre verbal y escrito, lo que le estoy preguntando es las políticas, usted dice que el Presidente en esta política de facto de guerra sucia dio políticas, criterios y órdenes, le pregunto, ¿Las políticas las dio de manera verbal o escrita? DIJO: Las dio de manera escrita, pero también complementó con órdenes verbales.- General, entonces las políticas fueron escritas; DIJO: Así es.- General, los criterios que dio en esta política de facto, que usted ha dicho que tiene que ser recogidos en directivas, para ser mas preciso de acuerdo a su respuesta que nos dio en audiencia anterior, ¿Las directivas que dio el Presidente en esa política de facto de guerra sucia fueron escritas o fueron verbales?, ya nos ha dicho que las políticas fueron escritas, ¿Las directivas fueron escritas o fueron verbales? DIJO: Las directivas, como usted recordará doctor, son órdenes unas escritas y otras verbales.- Testigo perdón, ya nos hemos ilustrado en que las normas hablan de directivas, instrucciones y órdenes, y usted ha referido que esas órdenes existan. DIJO: Pero de las órdenes, y hemos visto el manual de Estado Mayor y orden igual directiva.- Testigo, no, no dice; DIJO: Sí, sí es una parte, sí señor.- General, permítame leerle nuevamente, dice instrucciones, dice directivas, instrucciones y órdenes, las órdenes administrativas, de combate, etcétera, yo le pido la diferencia directivas, instrucciones y órdenes, ¿No es cierto?, entonces concretamente la pregunta es, ¿Las directivas fueron verbales o fueron escritas?, luego le voy a preguntar las órdenes, voy a bajar a las órdenes, las directivas; DIJO: La directiva es una clasificación de las órdenes, de eso ya hemos conversado bastante, la directiva es una clasificación, las órdenes son las directivas, instructivos y órdenes de operación, ahí está.- Testigo, todas las comunicaciones destinadas a un escalón subordinado son de tres clases, directivas, instrucciones y órdenes; DIJO: Podría leer lo que dice directiva.- General, dice, comunicaciones de carácter normativo que se establece en los escalones superiores; DIJO: Pero es parte de una orden, es una clasificación de la orden.- La pregunta es muy concreta, ¿Entonces no hubo directivas sino hubo órdenes?, o sea, porque las políticas nos ha dicho que fueron por escrito, le pregunto por directivas y usted dice que directivas son igual que órdenes, entonces, no hubo directivas sino hubo órdenes. DIJO: Hubo órdenes.- Correcto

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

general, entonces no hubo directivas, sino hubo órdenes; DIJO: No sé si hubo directivas, yo no conozco esas directivas, pero si sé que hubo órdenes.- General, por eso, para responder, entonces, las políticas fueron escritas, las directivas no sabe si se dieron, y las órdenes fueron verbales; DIJO: Verbales.- ¿El Presidente Fujimori dio la orden para que se realice la matanza de Barrios Altos? DIJO: Lo autorizó, que es una forma de dar una orden, o sea, no es que seguramente hay que él haya iniciado la orden, pero antes de hacer Barrios Altos y la Cantuta Vladimiro Montesinos le preguntó si hacía o no hacía, por ejemplo en la Cantuta ningún General de División, ni el Comandante General del Ejército se atrevería hacer un secuestro en una Universidad por las repercusiones políticas, solamente la autorización política podría.- ¿Esa autorización General usted la conoce porque alguna persona se la ha dicho? DIJO: No me han dicho porque no ha estado, ni yo he estado presente, pero por las otras fuentes, cruzando las otras fuentes le digo señor no podría haber sido de otra manera.- General, es consecuencia entonces, del análisis que usted hace con posterioridad a su denuncia del cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres; DIJO: El análisis es el juntar una serie de hechos evidentes, por los hechos evidentes, por los hechos notorios, etcétera.- General, este análisis que ya nos lo ha explicado prolijamente, este análisis usted lo hace después de su denuncia del cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres; DIJO: En cuanto a la culpabilidad que yo creo que recibió Fujimori.- ¿Por qué no a través del servicio, porque usted hace con posterioridad su denuncia? DIJO: Claro, porque anteriormente solamente era a Montesinos hasta ahí, y a Hermosa.- Ya nos ha explicado eso testigo, está muy claro, como eran operaciones que tenían que realizar grupos especiales, usted nos ha dicho que utilizaron por ejemplo este manual de equipos básicos, ¿Es correcto?, usted nos ha dicho en audiencias anteriores tanto a la parte civil como a la defensa, que estas operaciones especiales se llevaron a cabo utilizando este manual de equipos básicos; DIJO: Yo he dicho que esos manuales norman, ahora, si Martín Rivas, si Pichilingue lo utilizaron, eso ya tendría que preguntárselo a ellos, lo que si sé es que a nivel Ejército el manual dice la doctrina.- General, eso es muy importante porque acá hemos pasado largas partes del juicio sobre esto, o sea, usted no sabe si el Grupo Colina utilizó este manual de equipos básicos; DIJO: Seguramente sí porque salió antes que ellos se conformaran.- ¿Sabe que lo ha utilizado o deduce que lo ha utilizado? DIJO: Deduzco que lo han utilizado porque muchos de esos, de estas cosas que indican acá, están muchas, están presentes en los actos que ellos realizaron.- Correcto general, los planes de operaciones, ¿Hubo planes de

operaciones para llevar a cabo la matanza de Barrios Altos y Cantuta? DIJO: Toda operación tiene planes de operaciones, o sea, toda operación militar tiene planes de operaciones, que después lo destruyan, lo quemem, eso es otra cosa, pero nadie, ningún superior que da una orden permite que el subordinado vaya hacer algo sin haberle mostrado el cómo hacerlo, el cómo hacerlo es justamente el problema del plan, aunque sea un esquema de plan, no necesariamente tiene que ser un plan completo.- Correcto general, entonces en el caso concreto de Barrios Altos y Cantuta ¿Hubo o no hubo planes de operaciones? DIJO: Si hubo planes de operaciones.- ¿Esos planes de operaciones fueron escritos o fueron verbales? DIJO: Fueron escritos, incluso fue motivo de ensayo.- General, fueron escritos, correcto; DIJO: Pero han sido destruidos.- Correcto general, fueron escritos en cumplimiento del manual entiendo, porque el manual habla que el manual de operaciones de los equipos especiales tiene que hacerse por escrito; DIJO: Claro, todos los planes se hacen por escrito, a menos que sea un escalón muy bajo.- O sea general, los planes de operaciones fueron por escrito; DIJO: Fueron por escrito.- ¿Las órdenes de combate que se dieron dentro de esa planificación, conducción fueron orales o fueron escritas? DIJO: ¿De qué combate me está hablando doctor, quién combatió en Barrios Altos, quién combatió en la Cantuta?, nadie.- Testigo, entonces no lo define como órdenes de combate; DIJO: Las órdenes de combate es cuando alguien encuentra resistencia, y ahí fue un asesinato doctor.- Testigo, las órdenes, entonces, para llevar adelante Barrios Altos y Cantuta a nivel operativo, porque usted nos ha hablado que el Presidente da una autorización general, ¿La orden concreta hágase Barrios Altos, hágase Cantuta fueron verbales o fueron escritas? DIJO: Los planes fueron escritos, hemos quedado así, esos planes cuando se dice proceda, o conviértase en orden, ese plan se convierte en ese momento en la orden.- Entonces general, entendemos que también fue escrita; DIJO: La orden escrita porque el plan era escrito.- Testigo, la conformación del grupo, los destacamentos que hubo, los traslados de personal, la entrega de armas, ¿Fueron orales o fueron escritas? DIJO: Fueron escritas porque son los insumos para hacer un plan de operaciones, justamente la misión de cada uno de los elementos, quién va a manejar el carro, desde dónde hasta dónde, quién va a llevar el fusil, quién va a llevar tal elemento la ametralladora, quién es el que va a dar el mando, el cómo hacerlo, eso es motivo del plan, y después se hacen los ensayos, y ahí recuerde usted que para Barrios Altos se ensayó siete veces.- General, la pregunta concreta era, los actos administrativos; DIJO: También es parte del plan porque hay un párrafo dentro del plan que se llama

administración, y eso se escribe ahí.- ¿También fue por escrito? DIJO: También fue por escrito.- O sea general, los planes de operaciones fueron escritos, todos los actos administrativos para ejecutarlos fueron escritos, lo único que fue verbal fue la autorización del Presidente de la República; DIJO: Lo que es normal, eso es normal, o sea, la orden es verbal, o sea, es transformar el plan en orden, esa decisión se da normal, a menos que sea escalones muy altos y se utilice elementos.- Por eso general, lo único que fue verbal fue la autorización del Presidente de la República, todo lo demás fue escrito; DIJO: La autorización aún del Jefe de operaciones, o sea, el jefe que tenía a su cargo el operativo también es verbal, pero en términos mas grandes la autorización, incluyendo en algunos casos autorizaciones implícitas sabiendo que no les va a pasar nada, eso viene de la mas alta autoridad doctor.- Una pregunta General, hubo una disposición, ya usted lo estableció en audiencia anterior pero de acuerdo a esta lógica que nos presenta, hubo una autorización, si usted está aceptando que las políticas eran por escrito, está aceptando que había directivas que lo convencian en mil novecientos noventa y tres que el Presidente no tenía participación, ¿Hubo alguna disposición del Presidente de la república hacia los estamentos de inteligencia para decirle las directivas de dominio, mis directivas de gobierno ya no tienen vigencia, déjenlas de lado? DIJO: En principio en el decreto legislativo siete cuatro tres, y eso ya lo hemos conversado, el único que tiene esa especificación, que tiene una ley específica es la que se refiere al Sistema de Inteligencia nacional, al SINA, y los otros ocho elementos no se hace esa atingencia, o sea, se les estaba diciendo a inteligencia ustedes rijanse por esta ley específica.- O sea general, fue el Decreto Ley siete cuatro seis, siete cuatro seis el que dejó sin efecto las directivas, etcétera, que regian en ese momento, ¿eso es lo que señala? DIJO: Así es, la que se empleaba en ese momento, porque si volvemos a eso que dejó sin efecto, que primero la fecha, nos vamos a pasar varios días mas, ésta es la que se aplicó, se aplicó en el espacio específico de inteligencia dejando de lado todo el espacio que corresponde a los valores y principios de las fuerzas operativas.- Testigo, todas las otras directivas que había de facto se dejaron de cumplir; DIJO: Se dejaron de cumplir porque estaban respaldados por el siete cuatro seis.- Entonces testigo, fue por el Decreto Legislativo siete cuatro seis. DIJO: Siete cuatro seis, o sea, no es tanto, sino porque ese decreto era lo que a ellos los avalaba en su acción.- Correcto general, para concluir ya con este punto, todos estos hechos notorios, concretamente respecto al Presidente de la República, ¿Cuándo los determina usted, en qué circunstancia usted se da cuenta de que estos cambios de cúpulas militares, el

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Pericial Especializada y Corte Suprema

decreto legislativo siete cuarenta y seis, los cambios del Jefe del SIE, el hecho que el Presidente no haya procesado su denuncia, todos estos hechos que usted nos menciona, cuándo los determina usted que dice acá está la responsabilidad de Alberto Fujimori? DIJO: Después de mi denuncia, después de haber ido al exilio, y después que el Presidente no hizo la investigación correspondiente.- ¿Más o menos de qué año podría ser, que usted, que usted llega a esta conclusión. DIJO. A partir de mayo, de junio, después de las respuestas del ex Presidente que salen públicamente avalando estos hechos, estos crímenes de la Cantuta y Barrios Altos los avalaba el, respondía en RPP, en fin, eso me hace conocer que la gran responsabilidad de todo esto estaba no en los que yo creía, Montesinos y Hermosa, sino en el Presidente de la República, y posteriormente los otros actos que se dieron, las tres leyes de la impunidad, o sea, la Cantuta, Barrios Altos, la amnistía, en fin.- O sea general, es algo progresivo que usted ha ido determinado; DIJO: Por supuesto, ha sido algo progresivo, pero mientras estuve en el servicio hay algunos hechos notorios que.- Testigo, pero ya nos ha referido eso, permítame pasar a otro tema, ¿Dentro de sus análisis, usted ha tenido a la oportunidad de verificar si a partir del cinco de abril de mil novecientos noventa y dos, cuando se implementa el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, se dieron un paquete de leyes en materia de lucha contra el terrorismo, usted ha tenido oportunidad de analizar esas leyes?, primero si sabe si se han dado esas leyes o no; DIJO: Si, se dieron una serie de leyes en vista de que inicialmente en noviembre de mil novecientos noventa y uno las leyes, cerca de ciento cincuenta que dio el gobierno al amparo de una autorización especial, por ley también, algunas fueron rechazadas, y fundamentalmente las que se referían a estos aspectos que estamos conversando.- Pero usted conoce que durante la existencia del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional se dio un paquete de leyes en materia de lucha contra el terrorismo; DIJO: Si.- ¿Ha tenido oportunidad de analizarlos? DIJO: Algunos de ellos si.- ¿Al punto tal de determinar si en ese paquete legislativo se estableció o no una política antisubversiva, ha llegado a ese nivel de análisis o un análisis mas somero, particularmente las que rigen los de inteligencia, los de situación militar y todos esos.- Testigo, por eso mi pregunta es, si usted ha podido analizar ese paquete legislativo como para determinar si se estableció o no un sistema de lucha contra el terrorismo en ese conjunto de decretos legislativos, decreto ley veinticinco cuatro setenta y cinco, penalidad para los delitos de terrorismo, decreto ley veinticinco cinco sesenta y cuatro, responsabilidad para los menores de dieciocho años, decreto ley veinticinco seis

veintiséis, cumplimiento obligatorio por todas las instituciones de las normas y procedimientos del COFI, veinticinco seis cincuenta y nueve, delito de traición a la patria; veinticinco siete veintiocho, juzgamiento en ausencia del delito de terrorismo, etcétera ¿ha podido estudiar usted todo ese paquete de decretos leyes? DIJO: No todo ese paquete, solamente lo que es de la fuerza armada y de inteligencia; el resto no.- ¿Dentro del análisis que usted ha realizado a esta política anti terrorista de gobierno del Presidente Fujimori, tenía usted conocimiento que del año mil novecientos ochenta a mil novecientos noventa y uno se capturaron cinco mil cuatrocientos tres terroristas? DIJO: No conozco el número de terroristas que se hayan capturado.- ¿Conoció usted que de mil novecientos noventa y dos a Diciembre de mil novecientos noventa y tres se capturaron seis mil cuatrocientos sesenta y dos terroristas; más terroristas capturados que en todos los años de lucha contra el terrorismo, conoció usted eso? DIJO: No.- ¿Conoció usted que entre mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres, hubo setecientos veintisiete senderistas arrepentidos que se fueron entregados a las autoridades; en sus estudios usted ha determinado como funcionó la ley de arrepentimiento, que se arrepintieron setecientos veintisiete senderistas y quinientos treinta y nueve emerretistas? DIJO: Pero no se qué tenga que ver con este juicio.- **El Director de Debates indica al testigo:** Conteste si conocía o no conocía nada mas; DIJO: No, no lo sé.- **Retoma el interrogatorio el doctor Nakasaki, como sigue:** ¿Conoció usted que entre mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y tres se organizaron cinco mil setecientas ocho rondas campesinas? DIJO: No.- ¿Conoció usted que entre mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y tres se conformaron trescientos noventa y cinco mil setecientos treinta y siete ronderos en comités de autodefensa, fueron organizados en comités de autodefensa; dentro de sus estudios de la política anti subversiva, durante eso años, llegó a manejar ese dato? DIJO: No.- ¿Dentro del estudio que usted ha realizado de la política anti subversiva del gobierno de Alberto Fujimori, usted que proviene del arma de ingeniería, conoció el trabajo que realizaron las unidades de ingeniería del Ejército en mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres? DIJO: Lo del arma de ingeniería sí.- ¿Conoció usted que en mil novecientos noventa y uno, por ejemplo, se realizó la carretera puente veinticuatro Tarapoto en Juanjui por ciento sesenta kilómetros? DIJO: Sí, pero comparado con lo que se hacía anteriormente no era gran cosa.- Ahí justo vamos a llegar, no se preocupe, testigo, vamos a comparar también; DIJO: En la época de Belaúnde habría que

ver cuanto se hizo.- ¿La carretera Juanjuí-Tocache-Tingo María en el año mil novecientos noventa y uno, por unidades de ingeniería del Ejército? DIJO: Pero tiene usted el dato de cuanto estaba en trocha, cuanto estaba en explanación, cuanto estaba en.- Le pregunto a usted si conoce que en mil novecientos noventa y uno se hizo esa carretera; DIJO: Pero no se llegó a terminar, estaba en construcción porque no podemos decir que la parte que está en trocha, que la parte que está en explanación estaba terminada.- ¿Conoce usted que se estaba haciendo pero que no se había terminado? DIJO: Claro.- Testigo, acá están los datos estadísticos por suerte ¿Conoció usted que se hizo en Julio de mil novecientos noventa y uno la carretera Pativilca-Huaraz-Caraz? DIJO: Si, había una unidad de ingenieros allí.- ¿Conoció usted que en Julio de mil novecientos noventa y uno se realizó la carretera Tarma-San Ramón? DIJO: Si, estaban trabajando unidades de ingeniería allí.- ¿La carretera Huánuco-Tingo María? DIJO: Se estaba trabajando también allí.- ¿La carretera Yanamonte-San Francisco-Pichari? DIJO Pichari si.- ¿La carretera Tacaña-Colpa? DIJO: Si.- ¿La carretera Chachapoyas-Ingenio? DIJO: Si, si conozco, pero era continuación, Chachapoyas-Ingenio, eso ya se venía trabajando desde muchos años atrás, no es que se haya hecho así, no, estaban trabajando lo que anteriormente se había trabajado, no que comenzaron, sino que continuaron con los trabajos, el mérito está en que se continuó con los trabajos.- **En este acto hace uso de la palabra el abogado del testigo para indicar:** Señor Presidente, ruego que el abogado de la parte acusada concrete su pregunta y no esté dando loas al avance de las obras del Presidente Fujimori, que no tiene nada que ver en este proceso. **El abogado del acusado indica:** Es muy importante la participación que tiene mi colega por que solo está para que se determine el derecho de no incriminación del testigo y los términos de la pregunta, no tiene porque analizar, solo puede analizar la pertinencia de la pregunta, más bien a mi me llama la atención su intervención. **Al respecto el Director de Debates indica:** Podría ello confundir, tiene cierta legitimación. **El abogado del acusado indica:** Lo que pretendo establecer, señor Presidente, el ámbito del estudio de la política anti subversiva que el testigo ha realizado respecto al gobierno de mi patrocinado, ya que ha analizado los equipos de aniquilamiento, de repente ha analizado otros aspectos; como es objetivo en su análisis, estoy analizando su objetividad. **Continúa el interrogatorio el doctor Nakasaki, como sigue:** ¿La carretera La Merced-Villa Rica-Puerto Bermúdez? DIJO: Continuó el trabajo en las partes que faltaba por que eso ya estaba en gran parte hecha la explanación; no es que hayan hecho esa carretera sino a continuado los trabajos, hay que ponerlo muy claro, esto

viene de años atrás, desde mil novecientos sesenta. General, los kilómetros están en la estadística, ¿la carretera Puente Taiter-Satipo? DIJO: Si, Satipo.- ¿La carretera Paucartambo-Oxapampa? DIJO: Si.- ¿La carretera Satipo-Concepción? DIJO: Así es.- ¿La carretera Urcos-Quince mil-Puerto Maldonado? DIJO: Se continuó con esa carretera que venía desde muchos años atrás.- ¿Y Puerto Maldonado-Iberia-Iñapari? DIJO: Esa carretera también venía de mucho tiempo atrás, desde mil novecientos ochenta y tantos, lo he visitado varias veces.- ¿Conoce usted, General, que las unidades de ingeniería del Ejército en mil novecientos noventa y dos trabajaron mil cuatrocientos ochenta y cuatro kilómetros de carretera? DIJO: Sumando todos esos, es posible que si; si, la eficiencia de los batallones de ingenieros no hay ninguna duda.- **En este acto solicita el uso de la palabra el abogado de la parte civil Ronald Gamarra y al serle concedida expreso:** Ya que está afirmando el abogado del acusado Fujimori, ¿podría citar la fuente? **Al respecto el abogado del acusado, refiere:** Son cuadros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.- **Continúa el interrogatorio el doctor Nakasaki, como sigue:** Y para terminar este punto testigo, ¿Conoce usted que en mil novecientos noventa y tres se hicieron mil ciento cuarenta y nueve kilómetros por las unidades de ingeniería del Ejército? DIJO: Posiblemente, tendría que ver el cuadro, pero no me cabe duda por que las unidades de ingeniería del Ejército Peruano son muy eficientes, eso me consta.- **En este estado la defensa del acusado Fujimori, solicita a la sala que se le ponga a la vista del testigo, el plan CIPANGO. En este acto, se pone a la vista del testigo el documento mencionado.- Continúa interrogando el doctor Nakasaki:** Testigo ¿Cuál es la misión que contenía el plan CIPANGO? DIJO: Dice "La dirección de inteligencia "SIE" realizará con orden una sistemática infiltración de agentes de inteligencia en la ciudad de Lima, así como en las localidades de Huaral y Huacho, con la finalidad de detectar, ubicar e identificar a los miembros del Comité central y dirección nacional del Partido Comunista del Perú-Sendero luminoso y el MRTA respectivamente, en apoyo de las operaciones militares y de inteligencia, tanto de la Segunda Región militar del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y de la dirección de inteligencia del Ejército".- De acuerdo a su experiencia general, ¿Cómo se calificaban a esas operaciones de inteligencia que tenían que realizarse de acuerdo a la misión? DIJO: Estas eran, tal como estaban, operaciones de inteligencia pero que mas abajo, en el trascurso del estudio, del análisis, se habla de que tienen que ejecutar operaciones especiales de inteligencia.- La pregunta concreta general es ¿Cuál era la misión que se

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Ella Pinta: Escriba en la Corte Suprema

establece en el Plan CIPANGO? Usted sabrá indicar cual era; DIJO: Esa es la que acabo de decir, pero que definitivamente tiene fallas por que, según la misión, solo era una operación normal de inteligencia, era una sistemática infiltración de agentes de inteligencia.- ¿De búsqueda de información, de obtención de inteligencia? DIJO: De búsqueda de información; pero cuando ya entra al concepto de la operación, entonces allí ya estamos hablando de operaciones especiales de inteligencia, y le digo, por ejemplo, si usted quiere, oficial de control.- Permitame para ir entendiendo, general ¿O sea, la misión, entonces, no solo está en el apartado misión, sino la misión también está en el apartado concepto global? DIJO: Concepto de la operación se llama.- Si, testigo, concepto de la operación; DIJO: Y, esto de operaciones especiales de inteligencia ha debido figurar también en la misión porque acá hay un error en técnica de formulación de planes.- Por eso general, la misión, para entenderlo, la misión no solo está en el acápite misión, si no también está en el acápite concepto de operación; DIJO: Donde se dan misiones específicas, usted sabe que el párrafo tres A es el concepto de la operación, o sea, la concepción global de la operación, y a partir del tres B es, misiones específicas para los diferentes elementos que están considerados dentro de.- ¿En que párrafo se establece que las misiones eran aniquilar personas desarmadas o rendidas? DIJO: Acá dice, por ejemplo, vea usted el párrafo tres E, oficial de control; en oficial de control tendrá bajo su mando directo, bajo, su directo comando a los oficiales del caso y etcétera, etcétera; Pero hay una parte, casi la penúltima que dice, coordinará la realización de las operaciones especiales de inteligencia que sean necesarias y operaciones especiales de inteligencia a este equipo, a este destacamento especial de inteligencia sabía perfectamente que era eliminar, aunque la misión no lo diga, porque le está ordenando; pero también, fíjese usted, al jefe de operación.- General, permitame aprovechar su valiosa afirmación. ¿O sea, esto se llevaba a cabo así la misión no lo diga? DIJO: Claro, la misión específica al oficial de control, al jefe de operación y entonces, tiene que hacer lo que les dicen, aunque uno detecta que no está bien confeccionado del todo el plan de operaciones.- ¿O sea, para terminar con el plan CIPANGO entonces, en el penúltimo guión del apartado oficial de control, cuando dice coordinará la realización de las OEI que sean necesarias, usted ahí encuentra la misión concreta de aniquilar personas desarmadas o rendidas? Por qué nos ha dicho que en la misión no está; DIJO: Pero ahí está la misión específica; pero no solamente ahí, por eso le estoy diciendo, si me permite, que en el subpárrafo tres F, jefe de operación, y usted sabe que el jefe de operación era el director de

VANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Bases y apoyo al personal de la Corte Suprema

Inteligencia, dice: "dirigir la operación en general, tendrá bajo su comando al oficial de control, a este que le han misionado para las OEI, mantendrá coordinación permanente con el Comandante General del Ejército el jefe del Comando conjunto de las Fuerzas Armadas y del SI, coordinará y dirigirá las operaciones especiales de inteligencia correspondientes, estará solamente bajo el comando del Comandante General del Ejército".- ¿Pero en cual de todos estos párrafos que nos lee?, cinco, seis; DIJO: Operaciones especiales de inteligencia es una misión que le dan al jefe de operación, dirigir las operaciones; y la ejecución está el oficial de control, o sea, Rodríguez Zabalbeascoa.- Entonces general ¿en el apartado misión no aparece, sino tenemos que ir a los diversos párrafos donde hable de operaciones especiales de inteligencia, entonces ahí se entendía qué era aniquilamiento de personas desarmadas o rendidas? DIJO: Eso es, aniquilar.- Y dígame general, para llegar a ese significado, que operaciones especiales de inteligencia significaba aniquilar personas desarmadas o rendidas; DIJO: Eso ya lo contesté.- General, a eso es a lo que quería ir, por que usted nos ha dicho que no sabe si el grupo Colina ha seguido o no los manuales, por eso quería preguntar si para la ejecución del Plan CIPANGO usted tiene conocimiento que se trabajó con el manual de equipos básicos, con el manual de guerra contra subversiva ¿Cuál era la referencia que tenía quienes trabajaban en este destacamento de operaciones para poder determinar que operaciones especiales de inteligencia era igual a aniquilar personas desarmadas o rendidas? DIJO: En la doctrina de operaciones especiales de inteligencia, en los equipos básicos, y ya en su quehacer, en sus antecedentes de este personal era que ya habían tenido gente eliminada, ya habían; ninguno de ellos tenía un historial limpio, todos habían participado en eso.- O sea general, en sus manuales y en sus "experiencias anteriores de trabajo"; DIJO: Así es.- **En este acto la defensa del acusado Fujimori, solicita a la sala que se le facilite al testigo el documento que realizó el equipo de análisis, el esquema estratégico táctico. En este acto, se pone a la vista del testigo el documento mencionado.- Continúa el interrogatorio el doctor Nakasaki, como sigue:** Dos líneas finales, general para terminar. Una, contrastar la línea de información, contrastar su información con la línea de información que dio Martín Rivas en la entrevista que le dio al periodista Jara, que para la defensa plantea un camino distinto al que nos presenta el General; según el periodista Jara, en la entrevista que le habría dado Martín Rivas y que hemos visto algunos videos acá en juicio, Martín Rivas refiere que el acuerdo de llevar adelante, o habría referido que el acuerdo de llevar adelante una guerra sucia fue tomado en Junio de mil

VANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala IV del Tribunal Constitucional

novecientos noventa y uno por el alto mando del Ejército, en una reunión que él denomina una mesa redonda. ¿Tiene usted conocimiento si hubo esa reunión? DIJO: No, no sé si hubo esa reunión, o sea, yo particularmente no sé si hubo esa reunión.- Pese a que se deduce de su respuesta general, pero como hay en el libro una afirmación directa respecto a usted ¿usted no participó en esa reunión en Junio de mil novecientos noventa y uno? DIJO: No, eso es una mentira, esa es una falsedad inventada tanto por Martín Rivas como por Pichilingue y no podía ser parte de una reunión de comando, por lo siguiente; yo estaba trabajando fuera de la estructura del Ejército, o sea, yo era Gerente de INDUMIL, yo no tenía mando de tropa, y las reuniones de comando son para los que tienen mando de tropa; yo no era General de División, era General de Brigada, Gerente general de INDUMIL; y por último, yo no era Comandante general de la tercera región militar como dice en ese libro, que le dijo Pichilingue, que le dijo Martín Rivas y que en otros libros se ha repetido y que, bueno, ya son varias veces que vengo a desmentir eso; lo que sí sé es que yo no estuve, lo que sí sé es que no podía haber estado en una reunión de comando; ahora, que se haya realizado, no lo sé.- General ya que se habla del Ejército ahí y no se habla de la gente de inteligencia ¿de acuerdo a la normatividad del Ejército, el alto mando del Ejército era el que tenía competencia para establecer las estrategias militares en la lucha contra el terrorismo o la competencia era solamente del Comando Conjunto de las Fuerzas armadas en Junio de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Depende de cada uno de su campo; en el campo del Ejército, en la responsabilidad del Ejército es el comando del Ejército, o sea, el alto mando del Ejército, particularmente el Comandante general; en el de la Marina, el de la Marina, porque también intervinieron en la lucha contra subversiva, y la Fuerza Aérea; pero para regular el empleo de las Fuerzas armadas en el campo estratégico de la lucha contra subversiva, para eso estaba, para coordinar, regular, estaba el Comando Conjunto de las Fuerzas armadas, es parte militar.- Por eso general, para ser preciso, entonces el instituto no era competente para establecer la estrategia militar en la lucha contra el terrorismo sino el Comando Conjunto de las Fuerzas armadas; DIJO: Así es, el Comando Conjunto.- ¿Usted ha tenido la oportunidad de estudiar este documento, o la primera vez que lo ha visto ha sido en la audiencia que me parece, fue el señor Fiscal Supremo en su interrogatorio que se le puso a la vista? DIJO: A cual documento se refiere.- Testigo, el documento Esquema estratégico táctico para enfrentar al PCP-SL en los aspectos político, ideológico y militar; DIJO: Sí, la vez pasada tuve oportunidad de leerlo.- ¿Ha sido la primera vez que lo ha visto o? DIJO: En esa oportunidad y ahora que

lo estoy viendo.- Testigo, dentro de sus estudios, los análisis que ha hecho con anterioridad, no lo ha estudiado; DIJO: Pero si esto no ha tenido difusión, no lo he estudiado, no lo he visto.- A eso voy general, ¿En la ligera lectura que ha hecho usted, entonces no le podría preguntar mucho sobre este documento, en la audiencia en la cual le respondió al Fiscal, usted pudo determinar si este documento contiene un proyecto de estrategia militar a seguir contra Sendero Luminoso? Si no lo ha estudiado, no es necesario, no le voy a pedir que lo estudie en este momento; DIJO: Pero viéndolo así, no contiene esquemas estratégicos, esto no contiene; es un conjunto de ideas y punto; antecedentes digamos.- **En este estado la defensa del acusado Fujimori solicita a la sala que se ponga a la vista del testigo, el texto especial de la Escuela de Infantería. Retoma el interrogatorio el doctor Nakasaki, como sigue:** Una última pregunta respecto a este documento general. ¿Este documento puede ser clasificado como texto, y me refiero a las tres clases de texto, texto especial, texto original o texto final? DIJO: No, acá no está avalado, digamos, por una comisión especial que yo expliqué.- Claro general, porque usted dijo, no es texto original, no es texto final, y lo cual es correcto; tampoco sería un texto especial; DIJO: Menos un texto especial por que ya texto especial significa aprobado.- Testigo, al revés, es el menos ¿Un manual? DIJO: No, menos.- ¿O sea, no es ni texto ni es manual? DIJO: No.- **En este acto se pone a la vista del testigo el documento solicitado por la defensa del acusado. Continúa el interrogatorio el doctor Nakasaki, como sigue:** ¿Ese documento, General, o este texto de la Escuela de infantería de guerra no convencional es la primera vez que lo ve, o lo ha podido observar con anterioridad? DIJO: Es la primera vez que lo veo, en un texto especial que se utiliza en la instrucción de los oficiales en la Escuela de infantería.- Le suplicaría general que vea el pequeño párrafo, " este proyecto ha sido preparado"; DIJO: Si, que no refleja la doctrina definitiva del Ejército, lo dice claramente acá.- ¿Es correcto que estamos frente a un texto especial, o sea, una doctrina no aprobada por el Ejército, por el instituto? DIJO: Si, por que tiene el aval de la Escuela de Infantería.- ¿Pero es un texto especial? DIJO: Es un texto especial.- ¿Y coincide usted con el resto de testigos que un texto especial es una doctrina no aprobada por el instituto? DIJO: Contiene elemento doctrinario que esta todavía en elaboración que deben ser enriquecidos, deben ser modificados, etcétera.- Correcto general, ya que hemos definido que las decisiones políticas se dan a través de directivas, el testigo Martín Rivas refiere que en este documento, habría referido en la entrevista, que en este documento estaba la directiva de gobierno; DIJO: No, no, es una equivocación; acá, en un

texto, esto es un texto para enseñar a Tenientes, a Capitanes en la Escuela de Infantería, por que en los cursos, es hasta el curso avanzado no más, entonces este es, digamos, un conjunto de ideas de que deben ir formalizándose hasta llegar, como decía, después a manual.- ¿Esto no puede ser considerado una decisión de gobierno, una directiva de gobierno? DIJO: No, no, son absolutamente diferentes como documentos, como concepción incluso.- Para concluir General; usted nos ha referido, y no lo voy hacer que reitere por que, evidentemente es doloroso para usted, todos estos vejámenes, estos daños que usted sufrió luego de su denuncia y que ha relatado. ¿Usted ha determinado quienes serían los responsables de todos estos daños profesionales, familiares, que sufrió usted como consecuencia después de su denuncia? DIJO: Si.- ¿Quiénes han sido? DIJO: Ha sido el acusado Fujimori, El General Hermoza y Vladimiro Montesinos.- ¿Los tres son los responsables de los daños que usted ha sufrido? DIJO: Los tres son los responsables de todo la victimización que ha sido el que habla y toda mi familia.- Con lo que concluyó.- =====

En este acto el señor Director de Debates, dispuso un breve receso de la audiencia.=====

Reiniciada la audiencia, el señor Director de Debates procede a interrogar al testigo Robles Espinoza, en los siguientes términos: Señor general, usted ha ofrecido presentar alguna documentación adicional. DIJO: Así es doctor.- Tiene usted ahora la oportunidad de hacerlo; DIJO: Muchas gracias doctor, ya presenté un documento, donde se demuestra que Rafael Merino, recibió una orden verbal de su jefe y el del señor Fujimori, porque así se transmitía, un segundo documento que quiero presentar, es un borrador del acta de expulsión del que habla y que convocó a los generales, cincuenta y cuatro, lo entregué la vez pasada, igualmente la reunión de apoyo al general Hermosa y expulsión de Robles por los cincuenta y cuatro generales, que dicho sea de paso estos documentos, debieron hacerse en el Cuartel General del Ejército, en el comando de personal del ejército, así como la anterior, debió hacerse en el Ministerio de defensa y no en el Servicio de Inteligencia Nacional, ese es el punto clave, no tenía porque estar en la computadora de un asesor y esto dio lugar a reproducir las expresiones en la resolución ciento setenta y nueve del diez de mayo, de baja que me dieron, aquí está el borrador, también está resolución de baja, también se hizo en la computadora del señor Merino, está en el disco tres, en el archivo doce sesenta y ocho, cuando este documento debió haberse hecho en la comandancia general del ejército en el COPERE y no definitivamente en el SIN, también debió haber pasado por el Ministerio de defensa, un tercer documento,

es yo había indicado anteriormente que se han encontrado los borradores de los comunicados de apoyo al general Hermosa en relación a mi denuncia, para los oficiales de la Asociación de generales en retiro, también fue hecho esa acta de expulsión en el Servicio de inteligencia Nacional, los técnicos y suboficiales, los comandantes generales de las fuerzas armadas y también el comunicado oficial del Consejo Supremo de Justicia Militar el nueve de mayo con relación a mi caso y está en el disquete tres archivo doce sesenta y siete, esto en la computadora de Merino significa que su jefe Montesinos, le ordenó y a él le ordenó su jefe que es el señor Fujimori, tenemos también un borrador de ayuda memoria incluyendo la intervención que tuvo el ex Presidente en RPP en el que se ve que son los mismos términos, este borrador de ayuda memoria, estaba en la computadora del señor Merino, eso significa que le ordenó el Presidente de la República porque era una conferencia de prensa que iba dar el día nueve de mayo en el programa "Enfoque de los sábados", he resaltado aquellos párrafos, en que coinciden literalmente los insultos, entro de los cuales está eso de que "el ejército no es un club de señoritas" y cosas por el estilo y que yo he reiterado que tampoco "es un club de asesinos", también tenemos el borrador de la denuncia ante INTERPOL, recordemos que en la declaración de Raúl Talledo que he entregado en la sesión del cinco de junio ante la Comisión del Congreso, habla que el secuestro del general Robles el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, por miembros del Servicio de Inteligencia, fue una orden del vocal instructor del Consejo Supremo de Justicia Militar, el señor Hugo Powsan, los borradores de todos esos comunicados, que debieron hacerlo en el Consejo Supremo de Justicia militar, se han encontrado en la computadora del señor Rafael Merino Bartet, según declara a la Comisión del Congreso, que le entregué y que han sido formulados por el general Guido Guevara, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar y por el doctor Montesinos, el SIN manejaba de esa manera, le voy a entregar doctor acá el comunicado oficial número diez, en el cual me explican a la población, bueno falsamente, con motivo de mi detención, el comunicado oficial número once, en el cual sancionan al doctor Heriberto Benites como abogado mio y me dejan sin defensa, el comunicado oficial número doce, también ya entregué la semana pasada, la declaración de Castillo Meza, Tomas, por la Comisión de justicia del Congreso, ante la congresista Townsend el veintisiete de octubre, hoy entrego otro documento, que debió hacerse en el Consejo Supremo de justicia militar, y no en el servicio de inteligencia nacional y no lo tenía porque hacer Rafael Merino, porque es un asesor del señor Montesinos, quien le ordenó es Montesinos y quien le ordenó a Montesinos es el

YANET CABAZAS GARAY
Secretaria
Sala Pericial Especial de la Corte Suprema

acusado Fujimori, acá está en que el Consejo Supremo de justicia militar declara, improcedente la autorización solicitada por el capitán retirado Montesinos para concurrir, ante el CCD, ante la Comisión especial que investiga la Cantuta y también tengo el acta de inspección ocular efectuada por el vocal Instructor y el fiscal de la Sala de guerra del Consejo Supremo de justicia militar, coronel Raúl Talledo, esta acta de inspección del estudio jurídico del abogado Vladimiro Montesinos, en el que dice se constató que los ingresos por su profesión de asesorías privadas son tales y tales, así que como su trabajo de asesor, ad honorem del SIN, realizada en la computadora de Rafael Merino, todos estos documentos lo debieron hacer o en el Ministerio de defensa o en el Consejo Supremo de Justicia Militar o en el caso que yo hablaba en lo que a mí me corresponde en el cuartel general del ejército que yo dependía del cuartel general del ejército, dependía del COPERE; esto nos indica fehacientemente, es evidente que el Presidente de la República, no sólo ordena, con leyes directivas como si fuese una política oficial, si no también, memorándum fue el caso de las felicitaciones, y también con las órdenes verbales que estoy poniendo ahí y en consecuencia evidentemente que los casos Cantuta y Barrios Altos que era la política del terrorismo de Estado de guerra sùcia, lo manejo con órdenes verbales a través del dominio del aparato del poder que se instaló en el SIN y el SINA, ahí tenemos doctor, conocemos perfectamente, que incluso los ejecutantes eran fungibles, ellos estaban bajo una jerarquía que tenían que obedecer y también que como decían, "las órdenes se cumplen sin dudas ni murmuraciones", otros¹ documentos, ya para terminar doctor, voy a entregar unos documentos, en el que se establece, que el señor Fujimori, sabía lo de la Cantuta y esto se establece en este documento, en las páginas tres, cinco, siete, ocho y nueve y que sabía de los crímenes del grupo Colina, según la versión del señor Nicolás de Bari Hermosa Ríos del día diecinueve del mes de setiembre del dos mil uno, en el Penal San Jorge, Fujimori sabía lo de la Cantuta y los crímenes del grupo Colina, también dice claramente y lo he subrayado, el comandante general del ejército y el que ha sido comandante general del ejército dependía de Fujimori y no como se ha pretendido establecer esa dependencia legal y no la de facto.- General, ¿esa declaración del general Hermosa Ríos, donde se ha hecho, en que fecha, ante quien? DIJO: Ante la vocalía suprema de instrucción, donde despacha el doctor José Luis Lecaros Cornejo.- ¿Qué fecha? DIJO: Del diecinueve de setiembre del dos mil uno, en este documento el comandante general del ejército que el SIN servicio de inteligencia nacional, dependía del Presidente, también habla del cambio de Rivero Lazo por Willi

YANET CARAZAS GARAY
Sectorial
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Chirinos en los mismos términos que yo lo dije, cuando hice la denuncia y que lo ha tratado de desmentir el señor Willy Chirinos y también la relación de la directiva de gobierno con el comando conjunto y acá hay otro documento, que es una manifestación del general de división Nicolás de Bari Hermosa Ríos, el veintiséis de enero del dos mil uno, ante la doctora Flor de María Alba López, está presente también el doctor Cesar Augusto Nakasaki y también habla sobre la relación de Fujimori y Vladimiro Montesinos, donde se ve que era una cosa directa, por ejemplo, dice Hermosa Ríos, "se integró todo este sistema en lo que se denominaba la comunidad de inteligencia, en este campo tengo la información de que su dependencia era directa con el asesor Montesinos, interlocutor del Presidente Fujimori", en otro sitio, le preguntan diga si es verdad que Vladimiro Montesinos tenía en las decisiones del SIN y del comando conjunto de las fuerzas armadas Hermosa Ríos dice "del SIN naturalmente, por lo que he indicado era el jefe casi oficial y paralelo avalado por el Presidente de la República en las decisiones que tomaba el comando conjunto no tenía ninguna injerencia", acá también se habla de las funciones del comandante general del ejército y la dependencia que tenía del Ministerio de defensa y la injerencia que tenía el Presidente de la República, también hay otro documento, que es del veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y dos, donde están presentes el doctor Luis Vargas Valdivia, Ivan Paredes, etcétera y hay una serie de afirmaciones en el caso Cantuta, en el que si hubo un rastillaje, en que si conoce la incursión de las fuerzas armadas en la Cantuta, el comandante general del ejército, en cuanto a que el Ministro de Defensa era el único que tenía el mando sobre el comandante general del ejército o sobre el Presidente del Comando conjunto, porque era la misma persona el general Hermosa, eso podía decirse en la norma el Decreto legislativo siete cuatro tres, pero yo quisiera hacerle recordar, que en la operación del alzamiento del general Salinas en noviembre del noventa y dos, las comunicaciones del comando fueron entre el Presidente de la República, entre Vladimiro Montesinos y el general Hermosa en ningún momento apareció el Ministro de defensa y lo mismo para terminar en Chavín de Huantar, el ex Presidente da la orden directa a Montesinos y dice "procedan" cuando éste le da un código secreto, "chancho y chanchitos están en el corral", dice procedan" y estaba presente también el comandante general del ejército pero la orden fue dada a Vladimiro Montesinos, esa era la forma como se llevaba y el Ministro de defensa que según las normas el siete cuatro tres y todo debería haber sido la autoridad que daba la orden, no estuvo, ni para la foto doctor, para terminar quiero referirme lo que yo expuesto acá, es mi experiencia.

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Plena Especial de la Corte Suprema

militar, mis estudios, costumbres, una serie de oficiales que estado mencionando a lo de Rafael Merino Bartet, haber sido victimizado por mi denuncia, todas estas son fuentes de conocimiento, no es solamente análisis que he hecho, las normas generales, las normas particulares que lo hemos discutido, la doctrina militar, muchas veces es imposible así como lo he establecido, los casos evidentes, los actos notorios del propio acusado, que es su mensaje, su discurso, su conferencia de prensa, su felicitación en el grupo Colina y por último el comportamiento sistemático para ejercer el mando que lo estoy mostrando hoy día del acusado y donde siempre era Fujimori, Vladimiro Montesinos y Hermosa Ríos. **En este estado el testigo entrega a la sala los siguientes documentos:** Una copia del borrador de la Resolución que resuelve pasar al a la situación de retiro al general de División Rodolfo Robles Espinoza, por medida disciplinaria con fecha de diez de mayo de mil novecientos noventa y tres; una copia del borrador de la ayuda memoria - Declaraciones del General Robles; copia del borrador del comunicado oficial del Consejo Supremo de Justicia Militar, de fecha nueve de mayo de mil novecientos noventa y tres; copia del comunicado oficial cero diez- CSJM. De fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis; copia del comunicado oficial número cero once -noventa y seis-CSJM de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; copia del comunicado oficial número doce once -noventa y seis - CSJM de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; copia del borrador de la resolución del Consejo Supremo de Justicia militar que declara, improcedente⁴ la autorización solicitada por el capitán retirado Montesinos para concurrir⁵, ante el CCD, ante la Comisión especial que investiga la Cantuta; copia del acta de inspección ocular efectuada por el vocal Instructor y el fiscal de la Sala de guerra del Consejo Supremo de Justicia militar, al estudio jurídico del abogado Vladimiro Montesinos, de fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro; manifestación policial de general de división Nicolás De Bari Hermosa Ríos, de fecha veintiseis de enero del dos mil uno; copia de la declaración de Nicolás De Bari Hermosa Ríos, fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y dos; declaración ampliatorio del general Nicolás De Bari Hermosa Ríos de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos; declaración ampliatoria de general de Nicolás de Bari Hermosa Ríos de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos; declaración testimonial de General de Nicolás de Bari Hermosa Ríos de fecha diecinueve de setiembre de dos mil uno; copia de borrador del memorándum de fecha veintinueve de abril de mil novecientos tres; recorte periodístico del diario

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

La Republica de fecha nueve mayo del mil novecientos noventa y tres, cuyo titular es " Fujimori reitera pleno y total respaldo a Hermosa Rios y Vladimiro Montesinos".- **La Sala con conocimiento de las partes, dispuso** que se agregue a los autos, los documentos entregados por el general hermosa Rios, teniéndose presente en su oportunidad.- **Continua con el interrogatorio, el señor Director de Debates, como sigue:** Correcto, una pregunta inicial, usted ha hecho una serie de referencias, análisis, evaluaciones, mas en su función de experto que de testigo, lo que quiero preguntarle tiene que ver ya con este plano que usted ha fijado de linea de comportamientos ¿Cuál ha sido el rol del Ministro de defensa de ese entonces, quien era? DIJO: De Ministro de defensa, estaba el general Malca.- ¿Cuál es el rol o el papel, que en estos dos hechos o cuatro hechos objeto de juicio, ha intervenido este señor Malca Villanueva? DIJO: Malca ha intervenido particularmente en el encubrimiento, porque él ha salido a defender cosas que probablemente haya enterado después de los hechos pero no ha estado en la linea de mando, realmente, ni tanto de la fuerza operativa, ni en la linea de mando.- General, o sea teóricamente lo han saltado, él ha sido superado por situaciones fácticas. DIJO: Efectivamente.- Usted entonces, descarta que este señor haya estado de un otro modo vinculado por conocimiento previo, autorización previa, nada; DIJO: No tengo conocimiento de que haya estado en los previos, pero su rol muy activo, en el encubrimiento de acuerdo ya a las directivas o a las órdenes de encubrimiento y a todo el plan de encubrimiento.- Correcto, ¿sobre los hechos de Barrios Altos y la Cantuta, sobre la forma de como ocurrieron, esto usted lo ha conocido por versión de Chirinos y de Pino? DIJO: Si doctor, lo de Chirinos fue la Cantuta, porque él estuvo hasta el final de mil novecientos noventa y dos, o sea estaba fresco, estaba en un problema y él me lo contó, aunque lo haya negado, pero lo de Barrios Altos me lo contó también en abril de mil novecientos noventa y tres, cuando yo lo llamaba al coronel Pino porque él conocía el origen, la génesis, el desarrollo digamos de este grupo, un poco las peleas entre ellos, la falta de disciplina y cosas por el estilo y también cuando se produjo los hechos, los momentos tensos que vivieron en la dirección de inteligencia y la responsabilidad uno no quería.- General, ellos siempre han llegado como máximo hasta, según las referencias explícitas que le hicieron hasta el comandante general; DIJO: Hasta el comandante general.- General, pero que también han llegado al servicio de inteligencia; DIJO: Al servicio de inteligencia.- ¿Exactamente de quienes del servicio de inteligencia le dijeron? DIJO: Si definitivamente estaba presente el nombre de Vladimiro Montesinos, realmente él era el que ordenaba, él que

manejaba este aparato de poder en la línea funcional operativa, pero ya después en ese análisis se ha podido armar el aparato de poder que se instaló.- ¿Usted a que llama aparato de poder, defina el concepto que utiliza para expresarlo aquí, que es eso? DIJO: El aparato de poder en el sentido de que el servicio de inteligencia, fue pervertido, fue acondicionado para permitir, que tenga toda la información, toda la inteligencia en un solo hombre, Vladimiro Montesinos, pero que tenga elementos para ejecutar asesinatos, llámese operaciones especiales de inteligencia, basado en normas de jerarquía que se utilizaba en el ejército que son muy firmes en el ejército, esas normas de jerarquía de subordinación donde había gente que manda y gente que obedece y donde aquél que no cumplía a satisfacción podía ser descartado y habían otros que entraban, para mí todo eso era un aparato de poder, desviado de su fin inicial.- Correcto general, acá se la preguntado sobre el famoso plan operativo Cipango, de ese plan como documento existente, también le dijeron, le informaron, sobre su existencia y características o Chirinos o Pino? DIJO: No, como Plan Cipango, no.- Como la existencia de un plan operativo que ha sustentado estos hechos tan lamentables, ¿usted no sabía que había un plan Cipango? DIJO: No había el plan Cipango, yo he conocido después digamos en el transcurso de las investigaciones que realizo y al momento de analizar es lo que he expresado, si bien no es un plan perfectamente digamos formal, pero si contiene todos los elementos que se requiere para hacer teóricamente como dice en la misión, solamente acopio de información, pero que en realidad en las misiones específicas, está indicado que tiene que hacer operaciones especiales de inteligencia.- Y de ahí usted deduce por todo lo que se ha advertido que cuando ese plan se dice operaciones especiales de inteligencia está dando a entender que ello podía implicar, usted dirá no sé, matanzas o lo que fuere; DIJO: Cuando uno habla de operaciones especiales de inteligencia, doctor, entonces habla de operaciones que sabemos que es ilegal, que tiene que ser muy secreto encubierto, porque puede conllevar responsabilidades y delitos, entonces ese es las operaciones, cuando se hacen en el exterior, por supuesto no son delito, porque se supone que es en guerra, pero cuando se hace en el interior, ya tiene esa connotación.- Usted ya ha tenido a la vista ese famoso documento del equipo de análisis, aquél documento que usted ha revisado, muy someramente, dentro de lo que es la documentación oficial del ejército de las fuerzas armadas ¿Cómo podemos clasificar ese documento, que es? DIJO: Es un documento que acopia información que estaba en una primera etapa de elaboración, han recogido bastantes versiones de seguramente de panfletos de referencias de libros

VANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

etcétera, pero que todavía no se había iniciado el proceso del TOI, texto oficial inicial, ni menos el TOF, entonces ellos hicieron un trabajo como estos y lo han presentado como si fuera.- ¿Sabe usted ante quién se presentó ese documento, si sabe, si no sabe, no sabe, dígalo usted, sabe o no sabe? DIJO: No, no sé exactamente.- ¿No sabe? DIJO: No sé ellos ante quien lo presentaron.- Correcto y luego general, los acontecimientos del cinco de abril, usted es creo, si mi memoria no es mala, ha sido el primero que ha hecho mención a reuniones ocurridas previamente sobre todo en la mañana el día cuatro, el mismo día cinco y ha indicado el concurso de todos los altos mandos de intervención de jefes de las regiones a todos se les informó lo que iba pasar en la noche. DIJO: Así es, la exposición que iba ser el Presidente de ese entonces el señor Fujimori.- Testigo, eso iba implicar por razones obvias, realizar determinadas acciones de seguridad ciudadana, de seguridad en las calles, en toda la población ¿no es cierto? DIJO: Así es doctor.- ¿Pero se les dijo a ustedes exactamente que tipo de maniobras, operaciones, actividades de seguridad, de control se iba realizar en la noche para evitar tal vez digo yo, que no hayan problemas de orden público, se les comentó que se iba a privar de la libertad a determinadas personas o no se les dijo nada? DIJO: Si, se nos dijo en cada región militar el comandante general, debía desarrollar ya las estrategias que creyera conveniente, para llevar lo mejor posible o sea para que no haya enfrentamientos.- ¿Pero explícitamente se les dijo, que de ser el caso se debía detener personas, privarle su libertad a personas? DIJO: Sí, que había la posibilidad de detener y particularmente si hubieran cosas violentas enfrentarlas con el uso de la fuerza, pero era ya el manejo de cada comandante general, no hubieron órdenes escritas, no recibimos órdenes escritas, todo fue verbal de parte del general Hermosa Rios.- General, respecto de lo ocurrido en Lima Metropolitana, la ciudad de Lima, ¿usted se entero que se iba realizar, que se hizo, se le informó tal vez el jefe de plaza de Lima, la mas importante? DIJO En ese momento no se trató casos específicos, si no se dijo que lo del centro, se iba ver mas en detalle en la tarde, y después que se presentó el Presidente en ese momento Fujimori, y aceptó la decisión que así se iba a realizar, nosotros tuvimos una hora para ir al aeropuerto y de ahí un avión militar nos llevó a nuestra propia sede, lo que teníamos si, como orden para todos, orden de inamovilidad a partir de las dieciocho horas, inamovilidad significa todo el personal, si era un día domingo, todo el personal había que recogerlos y mantenerlos ante la posibilidad de algún alteración del orden público, etcétera.- ¿Esa reunión solo contó con la intervención de miembros del ejército peruano, no de las otras armas? DIJO: Si, solamente había gente del

YANET CARAZAS GARAY

SECRETARIA

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

ejército, una reunión de comando del ejército peruano. ¿Y también se dispuso la orden de inamovilidad a partir de las seis de la tarde? DIJO: Sí a partir de las seis de la tarde, eso era lo fundamental y la recomendación a todos los comandantes, oficiales y personal auxiliar, que vieran la televisión a partir de la hora que iba hablar el Presidente.- ¿Pero expresamente se dijo, se utilizó el término se autoriza la detención de personas, para garantizar el orden público o no? DIJO: Sí.- ¿Fijese lo que estoy preguntando, expresamente se les informó, se le dio la orden de que se podía o se debía detener personas, eso le pregunto, para garantizar la seguridad, en fin para todo lo que es el plan de operaciones de ese hecho, de ese día? DIJO: En caso de que hubiera digamos problemas de alteración del orden público, teníamos la autorización, se sobrentendía de que podíamos capturar, digamos detener, con el empleo también de la policía porque participa.- ¿Se sobrentendía? DIJO: Se sobrentendía.- ¿No le dijeron detenga? DIJO: No, no fue una cosa tan concreta, tiene usted que detener, no, si hay alteración, si no hay alteración, ya cada uno.- ¿Qué se dijo, si hay alteración, que? DIJO: Si hay alteración si, hay que detener a las personas y hay que emplear de acuerdo a nuestro reglamento, si es que hay violencia, hay que emplear la fuerza también.- Con lo que concluyó.=====

A continuación procede a interrogar el señor vocal Supremo, doctor Prado Saldarriaga como sigue: Testigo, cuando se constituye el comando operativo del frente interno el COFI, usted ha mencionado que se unifica en un solo comando, el comando se unifica en el COFI; DIJO: Doctor, mas bien diríamos anteriormente era el comando conjunto de las fuerzas armadas.- Si por eso le pregunto testigo, cuando existe el COFI en el Comando Conjunto, se nos ha explicado aquí, había los tres Comandantes Generales de los institutos integrando un equipo colegiado con capacidad deliberativa y que acordaba decisiones, ¿Cuándo se conforma y cuando se configura el COFI, esa unificación de comando que implicaba, un solo jefe? DIJO: Un solo jefe, el General Hermoza.- ¿El Estado Mayor que acompañaba a este jefe ya no era deliberativo, eso es lo que nos quiere decir? DIJO: Bueno, era la misma norma para todos los Estados mayores, o sea, el Estado mayor que se conformaba era para ayudar, para asesorar al COFI, al Comandante en la conducción de la lucha contra subversiva, y se conformó en base a oficiales de las tres armadas mas la Policía nacional.- ¿Pero entonces ya no era un órgano deliberativo como el Comando Conjunto, sino un órgano de asesoría únicamente? DIJO: De asesoría; las deliberaciones se daban para las recomendaciones, y una vez que decidía el Comandante, ya solamente quedaba cumplimiento.- El otro aspecto testigo; hay

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

un documento que aparece como una orden suscrita por Hermoza Ríos y que dispone la detención de personas durante los sucesos del cinco de Abril, y el encabezado de esa orden habla por disposición de la superioridad ¿a que puede aludir ese enunciado; a nivel ya político de la estructura o a nivel militar? DIJO: No, definitivamente es a nivel político, por que el Presidente del Comando Conjunto depende del Presidente de la República.- ¿Y en ese contexto, del escalón político, el Ministro de Defensa y la Presidencia? DIJO: Si, pero la decisión la toma el Presidente de la República; el Ministro de Defensa también actúa como una secretaría, actúa como un elemento de asesoramiento.- ¿O sea, la superioridad allí se identifica exclusivamente a la Presidencia de la República, no al Ministerio de Defensa? DIJO: Al Presidente de la República, el Comandante General del Ejército realmente para estos casos especiales, de tanta responsabilidad, tomaba la decisión del Presidente de la República.- Usted ha mencionado aquí el término secreto para identificar la calidad de las operaciones especiales de inteligencia, y luego ha hecho mención que en ese marco de referencia éstas tienen un contorno ilegal, si se dan en el frente interno; DIJO: Así es.- ¿Cabe entonces entenderlas como operaciones clandestinas? DIJO: Si, son operaciones clandestinas, tiene que ser, también por eso es que son especiales, porque lo hacen equipos especiales, no todos están capacitados para ser operaciones especiales de inteligencia, no todos los agentes de inteligencia, oficiales, esos; sino son equipos especiales, conllevan responsabilidad.- Por último testigo, a partir de sus esquemas que usted ha presentado aquí y que han sido materia de amplio debate; la posición, entonces, del sistema de inteligencia nacional, del SIN, posterior al decreto legislativo setecientos cuarenta y seis, y del COFI, ya en este comando unificado ¿constituían líneas paralelas de estructura o estaban integradas? Usted ha mencionado siempre que el marco normativo, que aquí se ha mencionado, se dirigía hacia el estamento de maniobra; DIJO: A la fuerza operativa.- Exacto, vinculadas al comando del COFI; DIJO: Al comando del COFI.- Por eso le pregunto testigo, ¿Entonces la estructura, en ese momento, que usted grafica, es de estructuras paralelas? DIJO: Si, son estructuras paralelas, el COFI es fundamentalmente las órdenes, todo el sistema es para el manejo de los elementos de maniobra y el SINA, el Sistema de inteligencia nacional, es para los elementos de inteligencia que de alguna manera, funcionalmente, operativamente, reciben las misiones para su actuación del jefe del Servicio de inteligencia nacional; son relativamente paralelas y llegó un momento en que tuvo tal fuerza que prácticamente se

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

hablaba de Ejército, Marina, Aviación, Policía nacional y la comunidad de inteligencia; una cosa paralela doctor.- Con lo que concluyó.- =====

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Vocal Supremo Hugo Príncipe Trujillo, quien formula las siguientes preguntas al testigo: Usted al responder a una pregunta del Fiscal, afirmó que el SIN no es autónomo, depende del Presidente de la República, y que el decreto legislativo siete cuarenta y seis legaliza esto que ya estaba funcionando con anterioridad a la norma ¿Cuál es su fuente, como llegó a constatar este hecho? DIJO: Me podría repetir la pregunta por favor.- Usted afirma que el -decreto legislativo- siete cuarenta y seis viene a legalizar algo que ya estaba funcionando, y se refiere que el SIN no era autónomo, dependía directamente del Presidente de la República ¿Cómo llega a esta conclusión usted? DIJO: El que el SIN no era autónomo, es porque la ley siete cuarenta y seis establece claramente que el SIN tiene dependencia directa del Presidente de la República, o sea, como reiteraba, el jefe del SIN tiene como jefe al Presidente de la República, entonces, si tiene como jefe y tiene dependencia, no es autónomo; autónomo es cuando o tiene ya dependencia de otra institución.- ¿Usted llega a esa conclusión a partir de la norma? DIJO: A partir de la norma sí.- General, usted ha afirmado que el jefe de la DINTE despachaba tres veces al día con el Comandante General del Ejército; DIJO: Así es.- ¿Cómo le consta esta afirmación? DIJO: Yo he sido secretario general del Comandante General del Ejército en mil novecientos ochenta y ocho y antes, he sido asesor del Comandante General del Ejército en mil novecientos ochenta y seis; en el trabajo diario lo he podido constatar, a veces cuando nos llamaban a los asesores el Comandante General, nosotros íbamos a darle nuestro parte y veíamos que el DINTE siempre estaba allí, tres veces podría decir como mínimo, porque el DINTE son los ojos y oídos; y como secretario general, y yo ya era General de Brigada, indudablemente que lo entendía mucho más, y estábamos, en cualquier momento entraba el director de inteligencia y todas las mañanas religiosamente, lo más temprano posible, le entrega al Comandante General del Ejército todo lo que ha sucedido a nivel nacional; y en la noche, antes de irse, generalmente el último en hacer parte es el director de inteligencia, como digo, me consta porque yo he estado en el despacho también.- ¿Sabe usted si en relación a los hechos de Barrios Altos y la Cantuta, el jefe de la DINTE le dio cuenta al Comandante General; si sabe usted, de ser así, como ha tenido conocimiento? DIJO: El director de inteligencia le ha dado cuenta al Comandante General del Ejército en ambos casos; tan es así, por ejemplo, en el caso de Barrios altos, y lo ha relatado el Coronel Pino, el General DINTE después

de los hechos, en este caso si no me consta si fue antes, pero debió haber sido antes en el caso de Barrios altos, pero el director de inteligencia reunió a los Coroneles, a los pocos días o al día siguiente, y estaba desesperado porque le había llamado la atención el Comandante General del Ejército.- ¿Cuál fue su fuente para esta afirmación? DIJO: El Coronel Pino, y creo también el Coronel Silva es el que ha mencionado porque ha sido prácticamente un enfrentamiento verbal entre Silva y Juan Rivero, en el que uno le decía, y como ha sido esto, pero si tú eres el que tienes que haberlos controlado, le decía Silva a Rivero; y en el caso de la Cantuta, el hecho de que intervengan grandes unidades, por ejemplo, la Segunda Región militar, depende directamente del Comandante General del Ejército, y no tiene ninguna capacidad para coordinar con el Director de inteligencia una operación de esta naturaleza.- ¿En este caso su fuente es la norma, su experiencia de vida? DIJO: Si, la norma, la experiencia de vida y las manifestaciones también que me han dado los oficiales en el caso Cantuta; por ejemplo, el Coronel Navarro Pérez fue el que se presentó al cuartel general, a la Comandancia General de la División de Fuerzas Especiales, donde el General Pérez Documet, y le dijo, por orden del Comandante General vamos hacer una operación conjunta entre la DINTE y la División de Fuerzas Especiales.- ¿De esto cuando se entera usted, de lo que está afirmando? DIJO: Cuando ha salido, digamos, la declaración.- ¿Posteriormente? DIJO: Si, posteriormente.- General, con motivo de la concurrencia del General Hermoza al Congreso, donde se dice que fue maltratado, se decidió darle un respaldo blindado, un saludo blindado; pero que las cosas variaron y que luego fueron citados a la Comandancia General donde se encontró un comunicado; y esta, tenía que haber sido leído por el General Howart, sin embargo no lo hizo. Luego le correspondía leer a usted ¿Quién le dijo a usted para que leyera y cual fue su reacción frente a esta propuesta? DIJO: No, es al contrario, yo soy el más antiguo.- ¿Usted era el más antiguo, luego quien lee es Howart? DIJO: Claro, entonces a mí me dijeron.- ¿Quién le dice a usted? DIJO: El propio Comandante General, va a ver y yo dije no.- O sea, el Comandante General Hermoza a usted le dice que lea el comunicado por que por antigüedad le correspondía; DIJO: Yo era más antiguo por que el que estaba entre ambos sería el jefe de Estado Mayor, pero el jefe de Estado Mayor no tenía mando de tropa, no tenía comando digamos, no estaba entre los órganos de ejecución; entonces cuando me dicen a mí yo no acepto.- ¿Entonces quien decide que lo lea Howart? DIJO: El propio Comandante General, y él además era el que me seguía en antigüedad, o sea, a él le correspondía.- Testigo, en relación a su cambio a la Junta Interamericana

de defensa de Washington, se hace a raíz de lo que usted denunció por segunda vez ante el General Picón al CAL; DIJO: Así es.- ¿Con que fecha lo cita a usted el General Hermoza? DIJO: Con fecha veintiocho, porque la segunda reunión con Picón fue el día veintiséis, y con el General Hermoza me cita el día veintiocho a las diez de la noche.- ¿Y ese mismo día le entrega el memorándum y la resolución? DIJO: No, me entrega la resolución suprema firmada.- ¿O sea, la resolución, esta resolución ya estaba firmada por el Presidente de la República? DIJO: Si.- ¿Ese día que lo cita? DIJO: Ese día que me cita, esa es la resolución que me da, y el memorándum es de fecha posterior, pero ya siguió el camino burocrático, quien lo firma ya es el Director de personal o el COPERE, el Comando de Personal y es con dos días posteriores mas o menos, si no me equivoco.- Sin embargo general, el memorándum tiene fecha treinta de Abril; DIJO: Claro, treinta de Abril, pero hace referencia en la parte de abajo a la resolución suprema que tiene fecha veintiocho de Abril.- ¿Usted no cree que de acuerdo al orden de los documentos, primero tendría que hacer el memorando, luego la resolución suprema? DIJO: No, primero es la resolución suprema porque es en base a eso que se hace el movimiento de un General, de División y yo he entregado también que esos documentos, la resolución suprema, se ha encontrado en la computadora del señor Merino Bartet, quiere decir que quien le dio la orden fue su jefe Vladimiro Montesinos, y quien le dio la orden a Vladimiro Montesinos fue el señor Fujimori porque después, cuando le presentaron, lo firmó sin preguntar porque, supongo; o sea, ya sabía de que se trataba mi problema.- Testigo, en relación al plan CIPANGO, cuando le ha hecho la pregunta el Presidente, usted dijo haber analizado ese documento con anterioridad, pero sin embargo, a una pregunta del abogado defensor, a afirmado que recién conoce este documento en esta audiencia ¿puede aclararnos como es eso? DIJO: No, el plan CIPANGO yo ya lo conocía, no en esa fecha, lo que digo anteriormente, o sea, en la fecha que hice la denuncia y esas cosas no lo he conocido, yo lo he conocido ya posteriormente; no podría decir que fecha pero definitivamente no fue base para mi denuncia por que yo no conocía el Plan CIPANGO, ya ha sido después, cuando ha caído he comenzado a escudriñarlo y ya comienzo a armar un poco como ha sido todo esto.- Testigo, para completar este tema del plan CIPANGO, usted ha tenido a la vista doctrinariamente ¿a que tipo de documento correspondería este plan CIPANGO? DIJO: Este es un plan de operaciones, incluso lo firma el director de inteligencia pero no como Director de inteligencia, sino como Comandante de operaciones si no me equivoco, Comandante de operaciones que es un poco raro que un director de inteligencia

este pero en fin, no invalida.- Testigo, en relación a las acciones cívicas, usted a afirmado que estas acciones cívicas habían sido confundidas con operaciones psicosociales, sin embargo acá han venido una serie de testigos quienes han afirmado que en el Ejército se utilizó estas acciones cívicas ¿usted podría precisarnos esto, o podía aclararnos? DIJO: Si, realmente el concepto de acción cívica es, digamos, a nivel institucional, el empleo de la institución en sus grandes medios en grandes obras, pero no en la forma que hemos escuchado acá en el que el Presidente en esa época ha narrado de que agarraba, digamos, a algunos oficiales, cuatro Generales para que le ayuden a llevar las cosas, a dieciocho periodistas, son mas o menos la cantidad que recuerdo, y también recuerdo que había un General de División que repartía almanaques; pero eso era para hacer pequeñas cosas, o sea, para que salga en la televisión, vamos a pintar, vamos hacer tal cosa, eso no es acción cívica como lo entendemos a nivel institucional, acción cívica es, por ejemplo, la carretera marginal de la selva, que por tramos y durante años fue siendo construido por la ingeniería militar bajo un plan que visualizaba diez, quince, veinte años, y se fue haciendo; la carretera marginal, si mal no recuerdo, comenzó en mil novecientos sesenta y yo trabajé en ese tramo en mil novecientos sesenta y dos, sesenta y tres.- Finalmente testigo. En relación al autogolpe del cinco de Abril, se les habría informado que Sendero habría alcanzado el equilibrio estratégico; usted es un hombre estudioso ¿sabe efectivamente que Sendero alcanzó el equilibrio estratégico? DIJO: Bueno, ahora sé que no había alcanzado el equilibrio estratégico, pero las informaciones era realmente alarmantes, pero no eran digamos; ahora sé que no era sino un gran operativo de engaño, ese equilibrio estratégico, no fue tal, esa afirmación, esa exposición la hizo Vladimiro Montesinos después de una breve introducción de Salazar Monroe, no alcanzó, realmente no había alcanzado este equilibrio, no estaba en condiciones de hacer el asalto a Lima como nos decía, fue todo un engaño y yo, en lo particular, debo decir que creí que si había estado por que nunca antes en mis treinta y tantos años de servicio había siquiera leído la posibilidad, o había entendido que el hombre de inteligencia podía engañar de esa manera a todos los comandos de la región, a todos los comandos del Ejército; y jamás pensé que un Comandante General del Ejército le mintiera así a sus subordinados, nunca lo había visto y yo ya tenía mucho tiempo de General.- Finalmente testigo, usted ha afirmado que el presupuesto del SIN habría sido potenciado en diecisiete veces ¿como se entera usted y cuando? DIJO: Con el discurso inicial del procesado señor Fujimori.- ¿Cuándo? DIJO: El día que se inició, y dijo que el sistema de inteligencia se había potenciado y se

YANET CARRAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

elevó el presupuesto en diez, quince.- ¿diecisiete veces? DIJO: Bueno.- Usted ha afirmado eso, yo no se, usted aclare; DIJO: Yo recuerdo haberlo escuchado, no se si, pero me llamó la atención, diecisiete veces y yo dije, si esas diecisiete veces se hubiese dado al Consejo Superior de inteligencia -debe estar grabado- si eso se hubiera entregado al Consejo Superior de inteligencia, hubiese también elevado diecisiete veces y hasta más de repente ese sistema.- Para que nos aclare testigo ¿Cuando usted dice discurso inicial, a que discurso se refiere? DIJO: A la primera intervención donde el señor Fujimori habla soy inocente, algo así.- Testigo, usted está hablando cuando se instaló la audiencia; DIJO: Claro.- Testigo, porque en todo caso nosotros podríamos entender a un discurso inicial, de repente, al del evento; DIJO: No, a la intervención digamos de acá.- ¿De acá, de las audiencias cuando empieza el juicio oral? DIJO: Claro, digo diecisiete.- Con lo que concluyó.=====

Seguidamente el señor Director de Debates da por concluida la declaración del testigo Robles Espinoza, agradeciendo su presencia.- =====

En este acto el señor Robles Espinoza solicita el uso de la palabra y serie concedida, expresa: Yo quisiera terminar, doctor, agradeciendo la oportunidad que me han dado de decir la verdad como me consta a mí, como he tomado conocimiento, con el único objetivo de cooperar para que se conozcan los hechos y ustedes puedan tomar la mejor decisión de una justicia. En segundo lugar quiero dejar plenamente establecido que no tengo ningún sentimiento ni de odio ni de amistad ni de enemistad con el acusado, y solo trato de contribuir a esta lucha del país contra la impunidad. En tercer lugar, las obras de ingeniería y de acciones cívicas que acá hemos visto, son impresionantes, a lo largo de toda la historia de la ingeniería militar; pero pienso que no justifica el terrorismo de Estado y las muertes que lamentamos, como por ejemplo, lo de Barrios altos y la Cantuta. Y por último, quiero reiterar que el Ejército peruano no está implicado en estas matanzas de Barrios altos y de la Cantuta, y que, insisto en que fue engañado, fue manipulado, fue utilizado para un proyecto lamentable pero que no mancha el honor de Ejército, ni el uniforme que con orgullo llevamos los militares: con lo que concluyó.=====

Seguidamente el señor Director de Debates agradece la participación del testigo Robles Espinoza y lo invita a retirarse de la Sala.=====

En este acto el acusado Alberto Fujimori Fujimori, previa venia del Tribunal, expresa lo siguiente: Señor Presidente, solamente un comentario referente a lo mencionado por el General Robles sobre Tiwinza y los hechos correlacionados, que me parece no se ajusta a la verdad. El conflicto con el

Ecuador se inicia a fines del noventa y cuatro, como consecuencia de la instalación de bases ecuatorianas en Tiwinza y en otros lugares. El conflicto se inicia por esta causa y no por razones electorales u otras. Las fuerzas armadas cumplieron con su rol, con la misión de defender los términos del protocolo de Río y que finalmente nos permitió la suscripción del acuerdo definitivo de paz con la república del Ecuador. Yo quería hacer esta precisión por que me parece injusto que se le tilde a la Fuerza Armada siendo utilizado para fines electorales. No tengo absolutamente ningún otro comentario. Muchas gracias.=====

Seguidamente el señor Director de Debates, dispone el ingreso del general Ketin Vidal Herrera, quien preguntado para los efectos del juramento o promesa de honor, manifestó que no se encuentra procesado ni investigado por los hechos vinculados a los acontecimientos de la Cantuta y Barrios Altos, que en el caso del Dyer Ampudia, el señor Fiscal le formulo una denuncia, la cual fue archivada por el juzgado correspondiente; no teniendo ningún inconveniente en prestar juramento; **en tal sentido, el señor Director de Debates procedió a tomarle el juramento de ley;** el mismo que juro decir la verdad en todo lo que se le pregunte, haciéndole de conocimiento el señor Director de Debates que está en la obligación legal, jurídica de decir la verdad y colaborar con objetividad al esclarecimiento de estos hechos, el Tribunal conforme a ley le advierte que si se establece que usted no ha dicho la verdad esta autorizado a disponer su procesamiento; **preguntado por sus generales de ley,** manifestó llamarse **ANTONIO KETIN VIDAL HERRERA,** siendo actualmente oficial teniente general de la Policía Nacional.- ¿Cuándo salió en retiro usted? DIJO: Sali a mi solicitud en mil novecientos noventa y siete.- ¿Cuándo nació usted? DIJO: El trece de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, tengo sesenta y dos años.- ¿Dónde nació? DIJO: En la provincia de Maraón, Departamento de Huánuco.- ¿Antes de estos hechos usted ha tenido alguna vinculación directa personal con el acusado aquí presente? DIJO: No he tenido ninguna vinculación directa ni personal, sin embargo quisiera hacer presente una circunstancia que fue expresada por el ingeniero Fujimori en su declaración, fue una noche de julio de mil novecientos noventa, cuando ya era Presidente electo, yo trabajaba en el Servicio de Inteligencia Nacional como Jefe de Contrainteligencia, y el jefe de la institución en aquel entonces, general Edwin Zevallos, me pidió brindarle protección o acompañar, en esa oportunidad cumplí esa misión acompañándolo, el Presidente iba con el doctor Vladimiro Montesinos, se le trasladaba de su casa a otra casa en Chacarilla.- ¿Ahí fue la primera vez que lo vió personalmente? DIJO: La primera vez que lo vi.- Bien general, nada más, después ya supongo

que de las preguntas van a fluir.- Bien señor Presidente, pero no tengo ninguna relación de amistad, ni de parentesco, absolutamente.- =====

Seguidamente el señor Director de Debates cede el uso de la palabra al señor Fiscal Supremo, quien inicia su interrogatorio al testigo:

Señor testigo apreciamos su concurrencia a esta diligencia, por lo menos de parte de la Fiscalía, que conoce que usted a estado atravesando por algunos problemas de salud familiar, y usted mismo ha tenido un problema de salud, realmente la Fiscalía aprecia la concurrencia suya a esta Sala; para ingresar al interrogatorio señor general, ¿Cuándo ingresó a la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional?

DIJO: Bien, antes de contestarle la pregunta, permítame señor Fiscal, lo mismo expresar mi agradecimiento a los miembros de la Sala por haber sido tolerantes ante mis inasistencias anteriores, se han debido a dificultades ajenas a mi voluntad, por eso que hoy día he venido espontáneamente a cumplir un deber ciudadano; por otro lado, señor Fiscal respondiendo a su pregunta, yo ingresé a la Policía en mil novecientos sesenta y tres.- ¿Cuándo egresó usted de la Escuela de Oficiales? DIJO: Egresé en mil novecientos sesenta y seis.- **En este**

acto interviene el señor Director de Debates precisando: Señor Fiscal, ¿Su pregunta se refiere a cuándo egresó como oficial? DIJO: Así es señor Presidente, egresó como oficial.- Manifestando el señor testigo: En mil novecientos sesenta y seis.- **Continúa su interrogatorio el señor Fiscal Supremo:**

General, ¿Podría usted referirnos muy brevemente qué puesto ocupó durante su carrera? DIJO: Cuando egresé ocupé el primer lugar, haciéndome acreedor a la espada de honor, luego en mis ascensos posteriores lo mismo, siempre he ocupado los primeros lugares, no porque sea el más inteligente ni nada, sino porque algún esfuerzo seguramente hice en mi carrera, hasta llegar al grado máximo de teniente general y ocupar también algunos cargos importantes en la institución.-

General Vidal, a lo largo de su carrera usted ha tenido oportunidades de llevar a cabo algunos estudios, algunos cursos de especialización, ¿Podría usted referirnos cuáles? DIJO: En primer lugar, he cumplido con todos los cursos que se llevan casi de reglamento en la Policía Nacional, todo oficial de carrera, luego he seguido algunos cursos adicionales en el campo de la inteligencia desde que era capitán, aun cuando no era una especialidad en el campo policial pero tuve la oportunidad y alguna protección personal por ese campo, entonces he estudiado aquí en el Perú en casi todas las Escuelas, incluida la Escuela Superior del Ejército donde tuve la suerte de estudiar inteligencia estratégica, y luego también estudié en la KGB de la Unión Soviética y el Scotland Yard de Inglaterra.- General, usted nos ha manifestado, adelantándonos un poco a la



YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

pregunta que egresó en mil novecientos sesenta y seis, ¿Es correcto? DIJO: Egresé en mil novecientos sesenta y seis de la Escuela.- general, luego nos dijo que pasó usted al retiro a su solicitud, ¿En qué año? DIJO: En mil novecientos noventa y siete.- ¿A qué se dedicó luego que pasa a retiro? En principio me tomé un descanso que yo consideraba merecido, sobre todo para devolverle unas horas a mi familia después de poco más de treinta años de servicio a la institución, luego enrumbe viaje a la ciudad de México para poder conseguir un trabajo, cosa que logré, pero a raíz de unas campañas perversas que me montaron acá y que después lo demostraré de dónde provinieron, tuve que retornar para defender mi honor y felizmente es un caso que ya ha sido archivado, ha pasado al canasto del archivo donde van todos los documentos inservibles.- General Vidal, usted reingresa a la Policía Nacional después de haber solicitado su baja, ¿Cómo se produjo este hecho? DIJO: En mil novecientos ochenta y cinco cuando el gobierno aprista asume el poder, como una de sus primeras políticas dispone la reorganización de la Policía Nacional, entonces eso ha sido pocos días de su asunción de su poder, fue en los primeros días de agosto, y más o menos en quince días han hecho una evaluación de más o menos cinco o seis mil oficiales, y para gran sorpresa mía, yo tengo los documentos acá, pero sería quien sabe cansarlos, yo no tenía una sola sanción disciplinaria en toda mi carrera, ningún proceso disciplinario, ningún descanso médico, no porque no me enfermara sino que a veces hasta con fiebre uno iba a trabajar, pero sin embargo me sorprendió ese pase al retiro y en medio de un contexto complicadísimo, del caso Villa coca, esa que han tratado de asociarme en tantas campañas, en esas circunstancias yo salí, y estuve luchando por mi reingreso en la vía judicial, primero en la acción de amparo y luego por la vía judicial; cuando ya estaba a punto de culminar mis gestiones judiciales con éxito me llamó el Ministro del Interior y me explicó que había habido un error en mi caso, que lo lamentaba mucho, hecho que lo traduje en un documento escrito que yo lo tengo, entonces regresé a la institución en julio de mil novecientos ochenta y nueve, y entonces corrijo aquí al ingeniero Fujimori cuando él dice que me recogió en términos más o menos peyorativos porque yo no estuve en el campo, sino estuve en San Marcos culminando mis estudios y también trabajando, entonces él no me recogió, fue el mismo partido aprista que me reincorporo, acá esta la resolución en la mano, acá dice: "seis de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se resuelve reincorporar en el día - por supuesto que hay considerandos - a la situación de actividad al indicado oficial superior, reinscribiéndolo en el escalafón correspondiente sin derecho a reintegro por el

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

tiempo que permaneció fuera de servicio"; entonces, yo² salí con diecinueve años de servicios, sin sueldo ni nada, en fin, soporté durante más o menos cerca de cuatro años, pero fui reincorporado, eso quiero subrayar, el seis de julio de mil novecientos ochenta y nueve, cuando el ingeniero Fujimori aun no había llegado a gobernar al país, acá está la resolución correspondiente.- General, sobre ese tema quiero hacerle una pregunta; el acusado ha manifestado que por indicación de Vladimiro Montesinos el ordeno su reingreso a la Policía en mil novecientos noventa, y usted nos dice que ya había reingresado en mil novecientos ochenta y nueve, ¿Es eso correcto? DIJO: Esa es una versión precisamente que la ha difundido Vladimiro Montesinos, sino recordemos el video que se produce entre Vladimiro Montesinos, el Presidente de entonces, Fujimori, el general Briones, Ministro del Interior y la señora Cuculiza, en donde se burlan, me ironizan, entre otras cosas él dice que me hizo reingresar y que me llevó al SIN, lo cual es falso, tengo todos los documentos que contradicen totalmente esa versión, no fue así definitivamente, yo reingresé por una resolución dada durante el gobierno del APRA y fui a trabajar al SIN, igualmente acá esta la resolución, yo guardo mis documentos, acá está, regresé a trabajar al SIN el veintidós de enero de mil novecientos noventa cuando el es Presidente Fujimori aun no había sido elegido, y todavía llevó de recuerdo mi carne porque en el SIN trabajaba de otra manera, y bueno tuve el honor de estar ahí trabajando; presumo que ha sido inducido al error, presumo porque Vladimiro varias veces lo ha dicho, y la prensa lo ha repetido, lo ha reiterado como tantas mentiras.- **Acto seguido el señor Director de Debates interviene:** Señor general, ¿Qué documentos sobre ese tema nos va a dejar? DIJO: Bueno Señor Presidente, les puedo dejar la Resolución Suprema de cambio, y también la Resolución Suprema de reincorporación, que felizmente la he traído.- **En este estado el testigo hace entrega al Tribunal a fojas uno de copia simple de la Resolución Suprema número cero diecisiete dos guión ochenta y nueve IN/DM** del seis de julio de mil novecientos ochenta y nueve, la misma que es firmada por el señor Presidente Alan García y Máximo Mantilla Campos; norma que refiere: "se deja sin efecto la Resolución Suprema número cero sesenta y dos ochenta y cinco, del nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco, que pasó a la situación de retiro al coronel Antonio Ketin Vidal", y lo reincorpora en el día a la situación de actividad, reinscribiéndolo en el escalafón correspondiente.- **Manifestando el testigo Vidal Herrera:** Doctor, si me permite hacer la atinencia, aquella vez pasé al retiro sin alusión de causa, simplemente por reorganización.- **Interviniendo el señor Director de Debates:** No general,

YANET CARAZAS GARAY
S/ta C. Robles
Sala Penal Especializada en Cortes Supremas

ni siquiera dice eso, dice "reorganización", dice eso nó más.- **Seguidamente el señor testigo hace entrega al Supremo Colegiado de copia simple a fojas tres de la Resolución Suprema a fojas tres número cero cero uno guión noventa guión INTPNPPT del veintidós de enero de mil novecientos noventa.- Señalando el señor Director de Debates:** Resolución por la cual se resuelve que el siguiente personal de coroneles PNP PT pasen a prestar servicio en las unidades que se indican; bueno general, hay una relación de todos los coroneles, y sí, aquí aparece en el folio cinco, "Vidal Herrera Antonio DIRCOTE, DIRSEC, Sistema de Inteligencia Nacional", sí aparece aquí unidad de destino DIRSEC/SIN.- **Señalando el señor testigo Vidal Herrera:** Porque en ese tiempo la DIRSEC tenía bajo su control a todo el personal que trabajaba fuera de la institución; y me sacaron de la DIRCOTE por las intrigas de siempre, bueno no viene al caso pero permítame expresarlo.- **Continúa con el interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** General, usted ha mencionado hace un momento el caso Villacoca, le pregunto, ¿Podría decirnos si fue comprendido o procesado en este caso? DIJO: No sé si puedo obviar o decirlo señor Presidente, la carta de rectificación que me hizo el Ministro del Interior en ese entonces cuando me reincorporó a la institución; resulta que una vez un congresista dio una conferencia en base a un anónimo, en el sentido que yo pertenecía a una maña con Vladimiro Montesinos, era un anónimo, entonces yo salí por supuesto a responder.- **En este acto el señor Director de Debates interviene y refiere:** Testigo, ¿Qué fecha estamos hablando? DIJO: Señor Presidente, estamos hablando del quince de enero de mil novecientos noventa y siete.- **Prosigue su manifestación el testigo Vidal Herrera:** Entonces me puse a pensar en mis hijos, en el honor de ellos, ahora yo puedo responder, pero mañana más tarde ¿quién?, le curse una carta al Ministro Mantilla para que me dijera con claridad, con transparencia y con valentía por qué me pasaron a mi al retiro, cosa que nunca supe, ahora sí más o menos lo sé, y dice la carta del señor Mantilla: "en respuesta a su carta fechada el cuatro de enero último por la cual me solicita esclarecer la circunstancia que en mil novecientos ochenta y cinco, mediaron para que usted se ha invitado al retiro por renovación de cuadros, en breves palabras debo precisarle que la administración del sector interior de aquella época, aceptó la respuesta presenta por el comando de la PIP de ese entonces, por suponerlas justas y racionales, subrayando que en cuanto a usted se refiere, en ningún momento o circunstancia recibimos informaciones o insinuaciones que pusieran en tela de juicio su integridad moral o solvencia profesional; posteriormente a la medida adoptada y contando con mejores elementos de

juicio, concluimos que las listas presentadas habían adolecido de alguna deficiencias y que específicamente en el caso suyo, todos sus antecedentes lo revelaban como un profesional cabal, intachable y competente, ante la constatación de ese evidente error, tratamos de buscar una reparación por lo menos en la esfera administrativa, disponiendo su reincorporación al servicio, la historia más adelante nos demostraría la bondad de esta subsanatoria, pues restituido usted en el ejercicio de sus funciones, llevaría a cabo el trabajo descollante que todo el país le reconoce y le agradece, particularmente en el tema de la pacificación"; muchas gracias señor Presidente por haberme permitido leer esta carta, carta firmada por Agustín Mantilla; doctor, respecto a la pregunta sobre Villa Coca, no fui procesado, esa es la respuesta, lo que ocurre es que yo intervine en ese caso como testigo, por haber formulado una nota de información que se publica en El comercio, en donde un año antes cuando trabajaba en la dirección de inteligencia di cuenta a la entonces DIRIN que era unidad encargada de investigar el tráfico de drogas, un año después ya vino la explosión y todo lo demás, yo no tengo la culpa que ellos no hayan investigado, a mi se me acusó de por qué no investigue, pero la DIRIN no se encarga de específicamente de determinados casos, se conoce muy poco de inteligencia y se habla a veces arbitrariamente, la DIRIN a poya al narcotráfico, apoya a DINCOTE, apoya a la Policía Fiscal; en fin, es un órgano que encuentra la información y la difunde para que opere, trabajen los otros organismos especializados, eso es lo que pasó, y eso se publicó aquí en el diario El comercio, pero a mi se me acusó mis colegas, en el sentido que por qué yo no seguí la investigación, ¿entonces para qué existía la unidad de tráfico ilícito de drogas?, eso fue lo que sucedió y para remate esta misma información, yo hice una nota de información que fue a parar a las manos de Reynaldo Rodríguez vía la DINTIR, lo encontraron ahí con el sello de recepción y todo de la DINTIR, yo qué culpa podría tener en ese caso; entonces sobre el particular para no ser más extenso, este un juez que ustedes conocen con la brillantes que conduzco esa investigación, me expidió un documento señalando que yo no formaba parte de la investigación, sino como testigo, así mismo un Fiscal Superior, que en paz descanse y que de dios goce, para que no digan que lo han hecho ahorita el documento, hace como diez años que falleció, igual me dio otro certificado donde se dice que yo no formó parte de ningún proceso en el caso de Reynaldo Rodríguez; en consecuencia, aquellos que se rasgan las vestiduras diciendo que Vladimiro Montesinos fue mi abogado, incluso hay un periodista que ha escrito un libro, están faltando a al verdad.- **Prosigue su interrogatorio el señor Fiscal**

YANET CARPAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Supremo: General, justamente le iba a preguntar, ¿Usted conoció personalmente a Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Sí lo he conocido.- ¿Podría decir en qué circunstancias? DIJO: Claro que si, yo terminé mis estudios en el Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe en mil novecientos sesenta, y me presenté a la Escuela Militar de Chorrillos, ingresamos doscientos, uno de ellos era Montesinos y otro era yo, varias veces lo he dicho que nadie elige a sus compañeros de promoción, ahí lo vi varias veces aunque nunca trabamos amistad, y dos años después una junta medica, porque yo adolecía de problemas a nivel de los pulmones, en aquella vez donde la disciplina militar era estricta, hicieron una junta médica y bueno, tuve que salir de la Escuela Militar y de ahí pasé a la Escuela de Policía; después de eso Vladimiro se quedó y además otros compañeros de promoción, por los periódicos me enteré que seguían ascendiendo, lo veía junto a Mercado Jardín acompañándolo en puestos importantes, para mi solo era un referente, hasta que en mil novecientos ochenta y cinco, precisamente cuando me pasan al retiro, éramos más o menos trecientos coroneles que nos pasaron al retiro, justos o no justos, inocentes o culpables, pero éramos trecientos y como cincuenta nos reunimos en el Casino de la Policía, y alguien llevó la información que el doctor Vladimiro Montesinos era especialista en este tipo de temas administrativos, porque ya había logrado reincorporar a la Policía al general Acosta Bustamante, entonces acudimos todos para que nos asesorara en el caso, cobraba mil dólares por cada escrito, que no los tenía yo, en consecuencia más allá de un asesoramiento que yo lo reconozco, él no ha sido mi abogado sino que como tengo acá los documentos correspondiente, esta en una de mis maletas, quien me defendió o quien firmó mis expedientes fue mi esposa, la doctora Gladys Tambini Chávez, que no tiene relación de parentesco con el doctor Tambini, acá está con el folder de esa época, incluso cuando se presenta el primer escrito, pidiendo la nulidad de la resolución, una acción de amparo al Presidente de la República, está con la firma de mi digna esposa, y todos los papeles que todavía quedan en el archivo; en consecuencia es cierto que fui, no lo niego, una y otra vez a pedirle que me ayudara, que me asesorara, que me diera los lineamientos, yo recién era bachiller en derecho y él tenía fama de ser exitoso, y nosotros teníamos por supuesto el gran deseo de regresar, esa es la historia, después se ha dicho por versión del mismo Vladimiro como alguna vez lo expresó, el presidente de entonces que Vladimiro me recogió de la calle cuando yo estaba pateando latas, será porque no pude pagarle por el escrito me imagino, nada más, concluí mis estudios en San Marcos, di mi examen de grado y logre mi título profesional.-

General hablando de Vladimiro Montesinos: ¿Es cierto que éste señor abogado, ex asesor del SIN, lo llevó a trabajar a usted al Servicio de Inteligencia Nacional y luego también lo recomendó para que trabajara en la DIRCOTE, ¿Es eso correcto? DIJO: No es correcto, yo fui a trabajar al SIN conforme he mostrado ahí en una Resolución Suprema cuando todavía estaba el gobierno el Presidente Alan García, en el mes de enero, también yo le mostré mi carné que lo guardo, que me lo dieron un poco tardíamente, fue en el mes de febrero del mismo año que fui a trabajar, antes que fueran las elecciones.- ¿En ese entonces Vladimiro Montesinos ya trabajaba en el SIN? DIJO: Cuando yo recién llegué, porque yo conocía el vehículo de Vladimiro Montesinos, no niego que he conversado varias veces con él, transparentemente, no como hay personas que han venido a decir que nunca lo conocieron, que nunca lo vieron, que solamente una vez por teléfono, cuando en realidad yo los he visto en acciones rastreras realmente, porque estaba en el poder, entonces es penoso entre paréntesis, entonces él no me llevó al SIN porque está probado con la Resolución Suprema que yo fui al SIN antes que fuera Presidente el ingeniero Fujimori, yo fui al SIN antes con el general Edwin Díaz Zevallos, esto porque a mi me había conocido en la Escuela Superior de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, donde también tuve la suerte de ocupar el primer lugar, entonces por eso me solicitaron, además yo he trabajado en el SIN en una oportunidad anterior con, me parece, el régimen del arquitecto Fernando Belandé, porque ese era mi campo; entonces cuando yo estuve en el SIN un día al salir me sorprendió ver el automóvil de Vladimiro Montesinos, y averigüé de qué se trataba, él mismo me comentó que venía y despachaba con el jefe del SIN que era el general Edwin Díaz Zevallos, con él despachaba esporádicamente, no todos los días, yo era jefe de contra inteligencia y lo veía pasar por ahí porque el SIN era chico en ese entonces, me refiero al local, así que en esas circunstancias lo vi trabajar en el SIN.- General Vidal, usted nos acaba de decir que su especialidad era la inteligencia, ¿Qué labores realizaba específicamente en el SIN cuando retorna a esa institución luego de ser reincorporado a la Policía DIJO: Primero retorné a la DIRCOTE, ahí por unas intrigas me pasaron a Seguridad del Estado, no tenía puesto, no tenía ni silla para sentarme y era coronel; bueno, a raíz de eso yo solicité a Departamento de Personal mi cambio a cualquier unidad donde pueda trabajar, de esa manera coincidió con un pedido que hizo el SIN para que me enviaran allá y por eso fui al SIN en esas circunstancias, el general Edwin Díaz Zevallos me nombró Jefe de Contrainteligencia al mando más o menos no sé si ocho o diez personas, que eran todos policías y cuya labor era realmente precaria, mínima, primaria,

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sal: Puntal Espinoza de la Corte Suprema

iban a buscar algunas informaciones de fuente abierta, en la calle, iban a veces a pedir antecedentes policiales, iban al registro electoral, no tenían una dinámica como debería de tener una unidad de contra inteligencia, yo no podía hacer nada, porque no tenía absolutamente ningún medio logístico, menos técnico, ni recursos humanos, ahí trabajé hasta fines de mil novecientos noventa cuando asumí el cargo o la función el entonces Presidente, el ingeniero Fujimori; continué como Jefe de Contrainteligencia, no hubo mayores cambios en Contrainteligencia, hasta que en diciembre Vladimiro Montesinos me dice que como fui propuesto para el grado de general, y ningún policía pudo ser ratificado en el Senado a raíz de unos inconvenientes entre el Ministro del Interior, Alvarado Fournier, y la Comisión de Defensa, entonces repartieron puestos a los que habían sido propuestos para generales, unos se fueron a narcóticos, otro se fue a la Policía Fiscal, otro se fue creo a Instrucción, no recuerdo bien, y a mí me enviaban también como director de otra unidad, yo le dije a Montesinos que le agradecería mucho que me dispense de ese cargo que yo le agradezco mucho al Presidente, porque él dijo que era una orden del Presidente, porque no me correspondía a mí ocupar cargo de generales, pero me dijo: "aquí ya no tienes sitio", y yo le respondí: "no importa, déjame sin cargo", y así es como me quedé y acá esta la resolución que tengo cuando me cesan como Jefe de Contrainteligencia con la firma del Presidente, creo que era del Senado, el finado Jorge, bueno lo puedo presentar cuando sea conveniente pero a mí me cesaron por una resolución no del jefe del SIN, no del jefe de mi institución sino por el Presidente del Consejo de Ministros.- ¿Cuándo ascendió usted al puesto de general? DIJO: El ascenso se produjo en mayo, mejor dicho la ratificación, ya en mil novecientos noventa y uno.- ¿A usted ya le correspondía ese ascenso? DIJO: Yo tenía cuatro años de antigüedad reconocidos, y que da el porcentaje máximo de cien, además siempre ocupaba el primer lugar en las calificaciones, también tenía cien de calificación, tal vez no lo merecía pero esa era mi nota, y no tenía ninguna sanción, entonces pienso que por eso mi comando me propuso y fui ascendido por la firma del Presidente de entonces, el ingeniero Fujimori, pero ratificado casi, casi por unanimidad del Congreso de la República, a pesar de la campaña perversa y terrible que me hicieron, ¡que villa coca! ¡que la mafia! ¡que esto! ¡que el otro!, más pudo la voluntad divina pero ascendí ocupando una votación casi histórica, sólo dos votaron en mi contra, Ludovico y Hugo Blanco, casi toda la cédula aprista, toda la célula aprista, el Fredemo, Cambio Noventa y de la Izquierda votaron por mí.- **En este estado, y previo pedido del señor**

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Especial de la Corte Suprema

Fiscal, el señor Director de Debates dispone suspender la audiencia a fin de continuarla en horas de la tarde. - =====

Reiniciada la audiencia el señor Director de Debates dispone el ingreso del señor testigo Vidal Herrera, quien ingresado continúa siendo interrogado por el señor Fiscal Supremo:

General Vidal, hablábamos sobre su ingreso a la DINCOTE, ¿Era DINCOTE o DIRCOTE cuando usted llega a trabajar a ésta organismo? DIJO: Doctor, hace falta que haga una aclaración respecto a cómo llegué a la DINCOTE, y que también ha sido motivo de varias versiones de acuerdo a los intereses desde luego; después que se produjo mi ascenso en el mes de mayo, cuando yo aun permanecía en el SDIN sin puesto, al ser confirmada o corroborada mi ascenso por el Senado, no sé si fue un improntus de mi parte, pero logrando la aprobación yo me acerqué al jefe de personal del SIN y le pedí que me pusiera a disposición de mi Instituto, entonces pareciera que Montesinos lo interpretó como una pretensión de mi parte, el asunto es que me puso a disposición y esa misma noche como a las doce de la noche, recibí un memorando del entonces Director de la Policía Técnica, teniente general, Pablo Rivera Portal Pablo, en el cual me citaba de una manera conmitatoria para el día siguiente a las ocho de la mañana, a fin de presentarme a su despacho, estuve allí a la hora indicada, y me dijo: "tengo órdenes superiores para que vayas a trabajar a la DINCOTE", yo le dije: "mi general, pero en la DINCOTE ¿cómo pueden haber dos generales?, más aun pero no es por sobre valorarme, pero yo tengo conocimiento en el campo de la inteligencia, quien sabes si voy a tener fricciones con el general John Caro, que es de otro campo ocupacional", a lo que me dijo: "no sé, son órdenes, pero si tu prefieres puedes pedir tus vacaciones hasta que todo se calme", francamente yo no sé hasta hoy día qué es lo que ocurrió, entonces yo asumí con serenidad la disposición y me presenté a la DIRCOTE, Dirección Contra el Terrorismo que comandaba por ese entonces el general John Caro, y no estaba ni siquiera en el manual de organización y función de su unidad, el puesto de Sub Director, no existía, de facto se me colocó en ese puesto; en fin, acepté, fui y me dieron una oficina para trabajar para asesorar de alguna manera el general John Caro, esto fue en junio de mil novecientos noventa y uno; estuve viendo más el tema de inteligencia por ese momento, que era insipiente, era artesanal, sólo el GEIN hacia ese trabajo pero con ocho o diez hombres más o menos; entonces comencé a darles apoyo y a cumplir las órdenes del general John Caro, que dicho sea de paso, era más antiguo que yo, entonces así fue como llegué a la DINCOTE, después algunos han dicho que Montesinos me envió de espía, y por otro lado han dicho que

Montesinos nunca me perdonó por no haberle informado de la captura de Guzmán, yo no entiendo estas incoherencias, si no fuera porque hay campañas, intereses mezquinos, a veces sin sentido, así llegue a la DINCOTE, no sé si puedo seguir narrando lo que aconteció posteriormente.- General Vidal, vamos a seguir este haciéndole preguntas en torno a eso general, ¿Usted en algún momento indagó por las razones por las que fue cambiado a la DINCOTE, y cómo se produjo ese cambio, ese traslado? DIJO: Si le pregunté al general Rivera Portal, porque esto yo lo tomaba como una especie de subestimación a mi persona, yo era un oficial de inteligencia que había ascendido a general y podía haber colaborado en la DINCOTE como jefe, no como subjefe, o de lo contrario ir a ocupar alguna otra gran unidad en donde hacían falta generales, eso le dije pero me dijo: "las órdenes hay que cumplirlas nomás", "así es" le dije, además la medida para mí era de tomarla serenamente porque de lo contrario habría sido desproporcionada cualquier otra medida etcétera, además nosotros estamos acostumbrados a cumplir órdenes siempre y cuando no sean inmorales ni ilegales.- General, antes de ser designado en el cargo de Sub Director de la DINCOTE, cargo que no existía como usted manifiesta, ¿Conversó con el señor Montesinos Torres, antes o después de esta designación? DIJO: No, yo no conversé porque tuve informaciones que estaba un poco indispueto, enojado, distanciado conmigo por el hecho que fui a pedir inmediatamente que me pusieran a disposición de mi Instituto, parece que él lo interpretó como que era yo me había puesto pretencioso con el nuevo grado, esa es una presunción, no me consta.- ¿Cuándo usted llega a la DINCOTE ya existían o funcionando los GEIN? DIJO: No doctor, no sé si eso podría explicarlo objetivamente en el momento que lo crean conveniente, pero existía una pequeña unidad llamada "GEIN" que específicamente la manejaba el comandante Jiménez, él lo manejaba más o menos ocho o diez hombres, con los cuales era una utopía llegar a capturar a Abimael Guzmán, no tenían recursos, no tenían medios, pero debo reconocer que a pesar de todo ellos hicieron trabajos muy importantes como el caso de Buenavista, o el caso también de Monterrico.- ¿Usted está haciendo referencia a éste equipo de oficiales que estaba integrado por los coroneles Clodomiro Díaz Marín, Félix Murazo Carrillo y Luis Elías Chauca, que creo que era comandante en ese entonces? DIJO: Doctor, esa es otra leyenda que también ha surgido últimamente en el caso de la DINCOTE, ahora ellos también aparecen como los precursores, o un poco así de la captura; cuando yo fui a trabajar a la DINCOTE ellos no trabajaban ya en la DINCOTE, ellos formaban parte del comité de asesoramiento, tengo informaciones en el sentido que ellos participaron en

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Pericial Especial de la Corte Suprema

algunas coordinaciones iniciales con el GEIN y una embajada equis, no para recibir un poco de apoyo, tengo entendido que fue así, pero no eran digamos los expertos o los que estaban comprometidos directamente en la lucha contra el terrorismo, eran buenos oficiales, tengo buen concepto, pero el general Miyashiro acá ha venido a decir que ellos salieron de la DINCOTE cuando yo llegué, eso porque fueron parte del equipo que investigo Villa Coca, yo no tengo nada que ver con Villa Coca como ya les he demostrado; en segundo lugar, yo nunca he sido mezquino en mi ejercicio profesional; en tercer lugar, yo he llegado en junio, cuando ellos ya en enero estaban fuera de la DINCOTE.- General, cuando usted llega a la DINCOTE, ¿Tomó conocimiento de alguna forma de la existencia o incorporación del trabajo de los analistas del Ejército Peruano que estaban incorporados a la DINCOTE? DIJO: Sí doctor.- ¿Podiera usted narrarnos este conocimiento, este hecho de tener la presencia de estos miembros del Ejército Peruano en el grupo de analistas? DIJO: Primero deseo aclarar algo muy simple doctor por razón de fechas, el señor Martin Rivas señaló que muy disciplinada y cortésmente se presentó en las oficinas del general John Caro y en la mía a presentarnos su saludo, dicho de otro modo, a recibir el consentimiento para trabajar en la DINCOTE, eso es absolutamente falso porque yo en enero que ellos fueron a trabajar a la DINCOTE, yo ya no estaba trabajando allí, ya lo he dicho varias veces, yo recién llegué en junio; pero contestando la pregunta, yo de alguna manera supervisaba el trabajo del GEIN, los apoyaba en algunas cosas, sobre todo profesionales, no tenían muchos recursos al igual que la DINCOTE; y bueno, los momentos de mis visitas, de mis supervisiones eran en horas de la noche, esto por una razón muy sencilla, y era que a esa hora se presentaban los jefes de equipo a informar lo que había ocurrido durante el día, lo que habían filmado, lo que habían fotografiado, lo que habían escuchado etcétera, eran las horas cuando daban cuenta para ver cómo avanzaba el trabajo, sobre todo cuando ya estuvimos sobre la pista de Abimael Guzmán, pero normalmente repiten en la noche, mi oficina quedaba en lo que es el local de la Prefectura ahora, estaba al fondo, y el GEIN funcionaba al frente en el edificio moderno, entonces tenía que cruzar la avenida España para ir a verlo, lo cual no es una dificultad sólo lo señalo para que no se piense que cómo estando allí yo no vi a estos oficiales del Ejército!!, pero una noche de junio cuando fui a ver el caso de Yovanka Pardavé, Tito Valle Travesaño y Victor Zavala Cataño, que habían sido capturados estos importantes miembros de socorro popular, con bastante información, yo fui a conversar allí con los muchachos y me encontré con él en ese entonces mayor Luis Valencia Hirano, y

que ahora es coronel, y entre otras cosas luego de ver el avance del trabajo me dice: "mi general, no podemos avanzar en el trabajo porque tenemos que hacer un atestado ampliatorio fundamentando con más objetividad las responsabilidades de los detenidos, (él se refería a los que he mencionado)" y le pregunté, ¿por qué no lo hacen", a lo que me dijo: "porque aquí al costado hay una oficina que de día funciona a puerta cerrada, donde trabajan oficiales del Ejército", yo me sorprendí, y me dijo: "ellos revisan los documentos, la documentación; nosotros les pasamos a ellos; por lo tanto, no podemos recuperarlos para hacer el atestado ampliatorio"; por otro lado el mismo oficial me dijo que ellos ya estaban carentes de ambientes para trabajar porque crecía el GEIN, nosotros íbamos aumentando de número, a tal extremo que cuando yo asumí el cargo llegaron a noventa, que ya era otra cosa; entonces me dijo que no había espacio para ellos, y le pregunté quién había dispuesto que vengan acá, y me dijo: "eso lo sabe el general John Caro"; recuerdo que era un viernes por la noche, yo le pregunté si esos oficiales del Ejército venían el sábado, y me dijo que no, y le pregunté: "¿pero dejan cosas ahí, se puede abrir?" y me dijo que sí; entonces le dije: "bueno, tomen posesión, yo ya me encargaré de justificar", después le informé al general John Caro, en el sentido que había tomado esa decisión, yo como Sub Director, y como él me había encargado de supervisar al GEIN, entonces este el sábado tomaron posesión de escritorios y cosas, no sé si fue buena o mal mi actitud pero la tomé, el día lunes que vinieron encontraron su puestos ocupados, y me llamó por teléfono el general Salazar Monroe, me preguntó qué había pasado, y le expliqué porque motivos había tomado esa decisión, me dijo: "tú sabes que todos estamos detrás de un mismo objetivo, esto parece una falta de colaboración", y le dije: "no creo mi general, porque existen varias razones por las que yo he tomado esa decisión, una de ellas es que no hay espacio, otra es que necesitamos la información que ellos ya la han procesado; y por otro lado le dije, yo he averiguado que la tal colaboración no se da en la práctica, porque ese grupo trabaja y no revierte para nada al GEIN", ¿entonces qué sentido tenía?, por eso me extraña una versión que alguien la dio por acá, en el sentido que hayan solicitado analistas para la DINCOTE, cuando nosotros tenemos analistas y tenemos gente que conoce muy bien el trabajo, y modesta parte, éramos los que más conocíamos sobre el tema, entonces quien analiza mejor es el que tiene la formación desde el punto de vista metodológico y al mismo tiempo conoce el problema, y así terminó mi dialogo, me entendió el general jefe del SIN, Salazar Monroe, y nunca más retornaron por supuesto.- Digame general, cuándo el general Monroe le dice a usted: "estamos en el mismo

.....
YANET CARAZAS GARAY
SECRETARÍA
Falta Penal Especial de la Corte Suprema
.....

objetivo". ¿A qué se refería? DIJO: A la lucha contra el terrorismo.- Dígame general, esta capturas de Yovanka Pardavé, Tito Valle Travesaño, Victor Zavala Cataño, ¿Por qué organismos fueron capturados estos? DIJO: Fueron capturados por la DINCOTE, concretamente por el GEIN, eran grandes y muy importantes dirigentes por su eficacia, por su capacidad de movimiento, por su manejo logístico etcétera, en la organización de Sendero Luminoso comandaban Socorro Popular que pasó a ser el brazo armado de Sendero en el momento determinado, sobrepasó al Metropolitano que era parte del ejército guerrillero popular, Yovanka Pardavé era tan dinámica que le dio un impulso especial a Socorro, y Socorro Popular se volvió un movimiento armado, por eso la captura de ellos fue importante, al igual que de Victor Zavala Cataño, que era un hombre pensante, había sido profesor en La Cantuta.- ¿Usted tomó conocimiento si en la captura de éstos dirigentes de Sendero Luminoso habían tenido alguna participación el equipo de analistas del Ejército? DIJO: No, no tuvieron ninguna participación ni brindando información y menos ejecutivamente.- ¿Qué nombres en el equipo de análisis recuerda usted? DIJO: En ese momento doctor, francamente yo no sabía cómo se llamaban, posteriormente desde luego, por otros acontecimientos y publicaciones y cosas sé que estaba Martín Rivas, Rodríguez Zabalbeascoa, Pichilingue, etcétera.- Dígame general, una pregunta relacionado con la experiencia.- Señor Fiscal, al respecto permítame un minuto; para que vea usted cómo sea traficado con las honras, y cómo se han tergiversados los hechos, cómo se ha violentado la historia, lamentablemente un caso tan importante como ha sido la lucha contra Sendero Luminoso, lamentablemente aquí vino un general que fue subalterno mío en la DINCOTE, con quien departí muchos momentos de trabajo y fui generoso con él, vino el general Miyashiro, y entonces él dice acá, en una publicación del año pasado me parece, dice: "el general Marco Miyashiro acusa a Ketin Vidal de facilitar ingreso del grupo Colina a la Policía, (...) Ketin Vidal pretendería desacreditar a Miyashiro como testigo en el juicio contra Vladimiro Montesinos", y hacen todo un desarrollo de fantasía, sin acordarse que estos señores ingresaron en enero y yo en junio, ¿yo qué tenía que ver?, además yo era Sub Director desde junio, más bien por mi parte la actuación fue en el sentido de dejarlo de lado porque nosotros teníamos analistas.- ¿Qué diario es esa publicación? DIJO: Edición del diario Expreso del diecinueve de agosto del año dos mil cinco; y así por el estilo, un periodista alguna vez me dijo que mi nombre hacía noticia.- **En este acto el testigo hace entrega al Tribunal de copia simple del diario "Expreso" a fojas dos, de fecha diecinueve de agosto del año dos mil cinco.- Así también hace**

YANET CARAZAS GARNAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

entrega de copia simple a fojas uno del diario "Perú Veintiuno" de fecha diecinueve de agosto del dos mil cinco; asimismo copia simple a fojas uno del diario "La Primera" de fecha domingo veintiuno de agosto del mismo año; hace entrega también de copia simple a fojas dos del diario "Ojo" de fecha miércoles treinta y uno de agosto del mencionado año; por último hace llegar al tribunal de copia simple a fojas uno del diario "La Primera" de fecha domingo cuatro de septiembre del año dos mil cinco.- Seguidamente continúa con su interrogatorio el señor Fiscal Supremo: Dígame general Vidal, ¿Dada su experiencia era usual que miembros de las Fuerzas Armadas se integraran a un grupo de la Policía para apoyo, para este labores de análisis de inteligencia, se había producido anteriormente este hecho? DIJO: No doctor, es ese caso y el otro que ya se ha mencionado acá que acompañaron al BREDET, mal llamado BREDET, y mal llamado GEIN, eso ya lo explicare en su momento eso; esas eran las únicas veces que han trabajado allí, entendiendo mal la colaboración que debería haber entre órganos de inteligencia, y dicho sea de paso, aclaro, que la DINCOTE no era un órgano de inteligencia, así que no pertenecía a la comunidad de inteligencia como se ha tratado en más de una oportunidad, la DINCOTÉ, DIRCOTE anteriormente, es un órgano, hasta ahora, técnico de ejecución, es una organización operativa dentro de la estructura de la Policía Nacional, los que forman parte de la inteligencia de la comunidad de inteligencia son la DIGIMIN y la DIRIN, esos son los órganos técnicos que pertenecen a la comunidad, pero no la DINCOTE, y justamente cuando más adelante veamos, ese era el gran problema para avanzar contra la lucha contra el terrorismo, en el sentido que no habían unidades operativas de inteligencia que pudieran proporcionar información, que nos ayudara a conocer al adversario, saber quiénes eran, cómo estaban, en dónde estaban, quiénes lo comandaban, cómo se movilizaban, quién coordinaba, eso es inteligencia operativa para utilizarla, no teníamos, eso me obligó a mí, cuando ya comande la DINCOTE, y sabe con la autorización de la superioridad, a formar, a reorganizar la DINCOTE como vamos a ver la diapositivas.- General, usted nos ha dicho que llega en junio de mil novecientos noventa, ¿No eso es cierto? DIJO: No doctor, fue en mil novecientos noventa y uno.- General, además nos ha manifestado que ya desde enero estaba en la DINCOTÉ el grupo de analistas del Ejército, le pregunto, Cuánto tiempo más medió entre el tiempo que usted llega y que salen los analistas del Ejército? DIJO: Yo llegué en junio más o menos, una semana despojes me enteré de esto porque ellos trabajaban muy reservadamente, y a mí nadie me dio cuenta de esto, ni el mismo Director de la

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Ella Fiscal Especial de la Corte Suprema

DINCOTE me hizo ningún comentario, ni menos lo del GEIN.- ¿Y usted tuvo conocimiento a quién daban cuenta éstos analistas, acaso al general Caro o a otra persona respecto a las indagaciones que venían haciendo? DIJO: No lo sé doctor, lo único que sé es que a mi no me daban cuenta absolutamente para nada, ni se encontraban conmigo.- Dígame general, después que este grupo de analistas del Ejército se retiraron de la DINCOTE, ¿Tuvo conocimiento si elaboraron algún documento, hizo usted alguna indagación? DIJO: No doctor, lo único que me informó el ahora coronel Luis Valencia, quien era el que más tiempo permanecía en la DINCOTE, el más conocedor y el menos promocionado dicho de paso, me informó que no recibían como reporte ninguna información; es decir, ellos les pasaban las informaciones para que ellos las procesen, no sé, pero sí he escuchado a través de éstos testimonios que hicieron un manual.- ¿Nunca lo conoció usted? DIJO: No, absolutamente.- ¿Usted tomó conocimiento algún momento de la existencia de agentes de inteligencia del Ejército incorporados en la BREDET? DIJO: Si doctor, no puedo precisarle cuándo, pero eso fue cuando ya asumí el cargo de Director de la DINCOTE a fines de noviembre de mil novecientos noventa y uno, por órdenes superior a raíz de un problema que se presentó, hubo sustracción de un dinero, me parece que de veintitrés mil soles, entonces salió el general John Caro y yo asumí el cargo, entonces no sé si a las semanas o al mes, a los dos meses, no puedo precisar la fecha, pero me enteré así como a manera de chisme que allí dentro de la DINCOTE había un grupo defectivos del Ejército que estaban trabajando, pero como trabajaban de civil y eran operativos, es decir llegaban temprano y salían temprano, incluso a veces no llegaban, iban de frente a cumplir sus tareas; entonces yo francamente pensé que eran de la Policía Nacional, indagando llegué a saber que estaban trabajando con el BREDET y que también habían ingresado en la época del general John Caro, ante esto de inmediato tomé la decisión de ponerlos a disposición de la DINCOTE con el oficio correspondiente, porque ya teníamos el número suficiente de efectivos y además era una tremenda responsabilidad tener bajo mi mando a personal de otra institución, podían pasar muchas cosas, pero no fue por ese supuesto temor sino que técnicamente tampoco era aconsejable.- General Vidal Herrera, ¿Cuándo, en qué momento decide usted crear los grupos operativos, es decir los GEIN, en qué forma recibe usted apoyo de alguna manera para poder incrementar, quizás recibió un incremento de personal y a lo mejor de presupuesto? DIJO: No doctor lo que ocurre es que cuando yo asumo casi accidentalmente el comando de la DINCOTE, a pesar que yo ya había estado unos meses atrás y había explorado

cómo estaba la situación tanto de Sendero Luminoso como la de la DINCOTE, que era la unidad especializada, llegué a una triste conclusión, y era que mientras Sendero esta bien organizado, tenía objetivos, tenía su soporte principal, tenía mística, tenía al mismo tiempo planes piloto, planes maestros, y una organización terrible a nivel nacional, entonces a mí me preocupó mucho esa situación, es decir que la contra parte, por lo menos en lo que a la DINCOTE se refiere, no me refiero a las Fuerzas Armadas que seguramente estaban organizados para eso, no sé, pero la DINCOTE tenía una organización precaria porque no había una buena conceptualización del problema, se les veía como unos simples terroristas, como delincuentes comunes, que si bien por su metodología no estaban muy equivocados, pero al fin y al cabo era una organización que tenía objetivos políticos, aunque fuera una quimera de tomar el poder, tenía una ideología, el marxismo, el leninismo, maoísmo, pensamiento Gonzalo; tenían una organización en lo político, en lo militar y en el frente que eran sus tres soportes básicos que crecían cada día, y realizaban una serie de atentados en forma muy sincronizada, o sea que funcionaba esa organización, parecía sofisticada pero funcionaba, ¿y nosotros? teníamos a un GEIN que realizaba grandes esfuerzos por su lado, pero con eso sólo no se podía combatir, entonces asumiendo el cargo de la DINCOTE, primero que nada yo en una reunión en el Servicio de Inteligencia Nacional planteé el problema, dije que así no se podía combatir contra un adversario tan bien organizado, y el MRTA era encima por supuesto, y ¿qué es lo que pasaba?, no solamente fallaba la organización, sino aunque parezca absurdo, estoy hablando del mes de enero de mil novecientos noventa y dos, la DINCOTE no tenía presupuesto, ¿entonces cómo iba a trabajar?, a través de logística se les asignaba algunos vehículos y demás cosas, el SIN le prestó al GEIN dos vehículos usados, me parece que fueron un Toyota y un Volkswagen que después los pidieron por supuesto, no tenían otra cosa, y el SIN también le da un apoyo económico pequeño que de alguna manera los ayudaba para algunos movimientos que hacían, pero así no se maneja un órgano de inteligencia, así no se podía administrar una unidad dedicada a luchar contra esta gente que estaba tan bien organizada, tan eficaces y tan crueles, ellos no tenían compasión con nadie, entonces eso me llevó a mí hacer una reforma de la DINCOTE como lo explicaré en su momento.- General, ¿En algún momento llegó a tener conocimiento que Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingue Guevara hayan solicitado la presencia de los detenidos Tito Valle Travesaño y Yovanka Pardavé para ser trasladados al SIN y ser interrogados en ese organismo? DIJO: No sé si se trate del mismo caso, porque

YANET CARALAS-DANAY
Seminaria
Educa. Párrafo Espinoza/ Vidal Herrera

yo escuché al general John Caro comentar eso acá, la experiencia que yo tengo de esa reunión es diferente, nosotros fuimos convocados al Servicio de Inteligencia Nacional, el general John Caro tuvo a bien llevarme para acompañarlo.- ¿A qué se refiere cuando dice "fuimos convocados"? DIJO: Por el general Salazar Monroe.- ¿Fue convocado usted y el general John Caro? DIJO: No, al general John Caro porque él era jefe de la DINCOTE, pero el general Caro amablemente me dijo que lo acompañe y era para informarle sobre los casos de Yovanka Pardavé, Tito Valle Travesano y Victor Salvador Cataño y otros detenidos que se produjeron en esa operación, lo acompañé ciertamente, nos reunimos en el SIN y estábamos en una mesa de conversación el jefe del SIN, el doctor Vladimiro Montesinos, el general John Caro y él que habla, pero también logré observar a quienes posteriormente yo ya reconocería que estaban en un ángulo parados, eran Martin Rivas, Rodriguez Zabalbeascoa y Pichilingue Guevara, ellos estaban como invitados porque se trataba de evaluar la intervención misma que se había producido, entonces en la conversación salió a luz cómo que se percibía un poco de debilidad en los procedimientos de la DINCOTE, yo me permití hacer la defensa, explicando por qué motivo nosotros actuábamos así dentro de la ley, con ciertos escrúpulos; y nuestra misión era ponerlos a disposición de la autoridad judicial, ahí termina nuestra misión; bueno, en esas circunstancias también se objetó un poco el interrogatorio que se realizaba en la DINCOTE, yo no puedo responder por todos pero en la DINCOTE habian personas que se habían experimentado en el interrogatorio, el interrogatorio en inteligencia es muy especial, es toda una técnica que reúne una serie de factores y todo eso se había conseguido ya de alguna manera en los deltas, los deltas eran los soportes de la DINCOTE, eran ocho grupos de investigación que hacian de todo, como antes, al estilo policial común y corriente, esos eran los deltas, entonces solicitaron si seria factible que los pongan a disposición del SIE para su interrogatorio, yo aduje que ya se había completado el interrogatorio y ya estábamos en la fase de la elaboración de documentos pero ellos persuadieron que faltaban más informaciones, entendí que ellos dominaban las técnicas del interrogatorio en general, el general John Caro aceptó, en la tarde más o menos a las seis de la tarde ciertamente se presentaron a la DINCOTE Martín Rivas, Rodríguez Zabalbeascoa, Pichilingue, no los puedo distinguir bien salvo a Martín Rivas pero eran ellos, tal vez uno más o uno menos, el general John Caro me llamó por teléfono diciendo que él no podia estar a esa hora y prácticamente a mi me encargó me delegó la misión, entonces como dicho sea de paso yo no compartía esa decisión, lo que hice fue

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

llamar a la Fiscal, llamar al médico legista y señalarles que teníamos que hacer un acta de entrega diciendo que físicamente está en estas condiciones, el Fiscal autoriza, y bueno qué vamos a hacer; ante esa situación creo que el señor Zabalbeascoa me puso al habla con el general Salazar Monroe, jefe del SIN, y me dijo: "¿qué pasa Ketin? no se les da facilidades, ya hemos acordado en eso, ya John Caro ha aceptado", y yo le dije: "¿sabe qué mi general? yo estoy tratando de entregarle pero tiene que ser dentro de un marco legal, que el médico legista, que el Fiscal, no podemos prescindir de eso", y me dijo: "así no es, así no se puede, ya parece que no quieren colaborar", y llamó a unos de los oficiales del Ejército que estuvo allí y se retiraron, en conclusión, las personas detenidas, estos terroristas no fueron entregados al SIN.- ¿Cuándo usted llega a la DINCOTE se podría decir que había una estrategia diseñada por el gobierno, en este caso del acusado Fujimori, usted piensa que había una estrategia trazada, una línea? DIJO: Mire doctor, la salida del general John Caro fue intempestiva e incomoda desde luego, yo lo entiendo humanamente, tan es así que él no llegó a relevarse conmigo, yo tuve que traer un cerrajero para que abriera el Despacho, en consecuencia no hubo un relevo normal cuando le jefe le dice: "éste es el teléfono para esto, esto es lo otro, estas son las comunicaciones secretas que están en una caja fuerte, los trabajos están en este estado", en consecuencia yo no recibí ninguna directiva, ningún plan, ninguna concepción ni nada, pero como yo había estado allí anteriormente como Sub Director no me fue tan difícil administrar esa unidad.- ¿En algún momento estando como jefe de la DINCOTE conoció de la estrategia del "soldado amigo" y el "policia inteligente"? DIJO: Bueno yo no lo he conocido así doctor.- ¿Conoció la existencia de la directiva número cero cero tres? DIJO: Tampoco la he conocido, quien sabe si a otro nivel director, tal vez el Ministro, pero yo no.- ¿Al asumir el cargo recibió alguna directiva del COFI, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas o del SIN para realizar su trabajo en la DINCOTE? DIJO: No doctor.- General Vidal Herrera, ya nos ha dicho que usted no recibió ninguna entrega oficial del cargo, ¿En algún momento tuvo alguna comunicación de parte del Servicio de Inteligencia Nacional a través del cual le hayan comunicado: "ésta es la política que tiene que desarrollar para enfrentar a la subversión"? DIJO: En ese sentido no doctor pero he asistido como Sub Director de la DINCOTE, como Director de la DINCOTE en varias oportunidades fui convocado por el general Julio Salazar para informar cómo iba el avance de los trabajos que se realizaban en la DINCOTE, porque en mil novecientos noventa y uno la producción no fue muy importante, entonces había preocupación porque no se producía, el problema estaba en la propia

organización, entonces por ese motivo, comió el caso que le acabo de contar de Yovanka Pardavé fue motivo de una captura en junio y nos llamaron, llamaron al general John Caro para que informe, para eso fue la reunión, y yo eso en una oportunidad se lo informé al entonces Presidente, el ingeniero Fujimori, cuando hizo una visita a la DINCOTE, de que la coordinación consistía en eso, en informarle de los resultados, como estaban en otros niveles estratégicos puedan utilizar los insumos.- General, ahora que tiene el aporte de la ayuda audiovisual nos podría ilustrar con la autorización de la Sala, ¿Qué tipo de estructura expone u organiza usted dentro de la DINCOTE para enfrentar la subversión? **En este estado el señor testigo Vidal Herrera procede a proyectar diapositivas y explicando al respecto:** Hemos querido llamar a estas cuantas diapositivas "terrorismo en el Perú y participación de la DINCOTE - PNP - en la pacificación nacional"; señor Presidente, yo quisiera aclarar que no sólo la DINCOTE ha participado en la pacificación nacional, también ha participado la fuerza armada, también han participado las rondas campesinas, los comités de autodefensa, autoridades como fiscales, jueces, en fin, profesores, hasta campesinos, pero así como autodefensa generalmente; entonces, este es un resultado, el final de un concurso de voluntades, de tal manera que no quiero decir tampoco que fue mi gestión la salvadora de la lucha contra el terrorismo, yo puse un grano de arena.- **Seguidamente el testigo Vidal Herrera detalla las diapositivas:** Señores, vamos a ver brevemente la estructura de Sendero Luminoso, es sólo una síntesis, un resumen, porque es el aparato más grande, el aparato político, tenía su Congreso como máxima autoridad, sus Conferencias Nacionales, el Comité Central, Control de Cuadros, Comisión Militar, etcétera; el Buró Político, la Presidencia "Gonzalo", un Comité Permanente; después tenía los Grandes Aparatos Centrales que eran: el Departamento Central, Logístico, de Propaganda, de Apoyo Partidario, Traducción, Trabajo Económico, Cárcel, Células, Nueva Red, etcétera, etcétera; y también tenía un coordinador a nivel nacional con sus órganos de ejecución que eran: los Comités Regionales, del Norte, Metropolitano que es Lima, del Huallaga, del Centro, Huancayo - Junín y Comité Principal, Ayacucho; el Comité del Sur - Arequipa - Tacna y Mollendo, Comité Zonal Norte Medio, que era lo que llamamos nosotros el "Norte Chico", Lurin, Barranca, Huacho, etcétera; y el Comité Zonal de "Sur Medio" era Cañete, Chíncha y todos esos lugares que ahora han sido castigados por la naturaleza; esa era la organización de Sendero Luminoso a nivel territorial, hago presente que no estamos presentando el cuadro del ejército guerrillero popular y del Frente de Masas que tenía y que era muy numeroso, y además efectivo en la

crueledad; el Comité Regional del Norte como ya sabemos son Piura que llegaba hasta Chiclayo, Amazonas, etcétera; el Comité Regional del Norte Medio que es Chancay, Huacho, etcétera; esa zona del sur del Norte Chico; el Comité Regional Metropolitano centrado en Lima principalmente; el Comité Zonal Sur Medio, Chíncha, Cañete, en una palabra el sur chico; luego el Comité Regional del Hualлага, el Comité Regional del Centro, Huancayo, Junín, Pasco; el Comité Regional Principal, Ayacucho; el Comité Regional del Sur al que ya me he referido; ésta era la gran estrategia de Sendero Luminoso, la estrategia era cercar el camino del campo a la ciudad desde el eje andino para la captura del poder en la capital, comenzaban diciendo o predicando su estrategia de que esta es una guerra prolongada, y a partir de eso decían que a ellos no les interesaba el tiempo, incluso capturado Abimael Guzmán manifestó eso, en el sentido que era "recodo en el camino", o sea que el tiempo no les importaba, "un día llegaran al poder" era el predicamento, pero la estrategia era cercar las ciudades desde el campo, del campo a la ciudad principalmente en el campo y secundariamente en la ciudad, cosa que posteriormente cambió, esa era de alguna manera una estrategia maoísta, ellos formaba el Comité Central que ya es conocido casi por todos; el accionar terrorista, yo escuché que un testigo aquí dijo que desde mil novecientos noventa o mil novecientos noventa y uno, Sendero Luminoso estaba prácticamente derrotado en provincias y que después se habían venido a Lima, no sé pues quién sabe se habrían confundido con las personas que se retiraban de miedo, esto nos enseña claramente cómo fue el avance de Sendero desde mil novecientos ochenta fue subiendo y subiendo, incluso en mil novecientos ochenta y nueve tuvo una elevación mayor porque recordaran que fue un año de elecciones municipales, y sobre todo en la zona del centro hubieron muchas acciones terroristas, entonces en mil novecientos noventa y dos también nosotros recibimos un nivel de violencia muy alto, recordemos lo de Tarata, María Elena Moyano, etcétera, ya desde mil novecientos noventa y dos comienza a bajar, en mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y cuatro, mil novecientos noventa y cinco, etcétera hasta el año dos mil dos que fue lo de este cuadro. Los efectos fueron aunque no estoy muy cercano a lo absoluto, supongo que el Comisión de la Verdad ha llegado a datos más precisos, pero en la DINCOTE hicimos estos cálculos, veinticinco mil muertos aproximadamente, pérdidas materiales por treinta y un mil millones, hubo una disminución lógica en todos los sectores de la vida económica del país, fuga de capitales, incremento de la desocupación, acentuación de la crisis económica y social, etcétera, migración del campo a la ciudad, incremento de los cinturones de pobreza en

Lima y principales ciudades de la costa, persistencia del vínculo entre el tráfico ilícito de drogas y terrorismo en las zonas cocaleras, y ya comenzó a aproximarse esta organización terrorista pero en otros términos diferentes a los de ahora, incrementó de la delincuencia común y daños a toda la infraestructura del país, todos nos acordamos o más bien nos hemos olvidado de los momentos tan difíciles que vivimos en esos momentos, restaurantes vacíos, empresarios yéndose a buscar mejoras para su vida, etcétera. El accionar de la DINCOTE desde mil novecientos ochenta al noventa y dos hasta mil novecientos noventa y dos, porque la DINCOTE no sólo actuó en mil novecientos noventa y dos que fue cuando yo actué, eso sería mentir; en cuanto surgió el terrorismo durante el gobierno del Presidente Belaúnde asumió la investigación la Dirección de Seguridad del Estado y ahí se creó una unidad policial antisubversiva, DIPAZ, que era una reacción coyuntural un poco improvisada, desesperada porque al principio ni siquiera se sabían quiénes eran los autores de estos atentados, luego el cinco de julio de mil novecientos ochenta y tres se independizó esta DIPAZ y se forma una nueva unidad contra el terrorismo llamada DIRCOTE, Dirección Contra el Terrorismo, para que asuma totalmente la responsabilidad de investigar el terrorismo en el Perú, y el primero de enero de mil novecientos noventa y dos la DIRCOTE se transforma en DINCOTE que parece que es una manía de cambiar nombres en este país, pero en este caso no porque DINCOTE tomó dimensión nacional con una nueva concepción estratégica de combate, al terrorismo en forma sistemática y a nivel nacional. La organización que recibimos en mil novecientos noventa y uno fue la que tenemos a la vista (el testigo se refiere al diapositiva que detalla) con una dirección, una Inspectoría, con unidades administrativas; luego, los que se enfrentaban realmente al terrorismo eran los deltas, ocho deltas, eran grupos policiales operativos que trabajaban con los métodos comunes y corrientes, hacían lo que podían, trabajos heroicos y sacrificados pero con muy pocos resultados, y por ahí de una manera accidental surgió el GEIN con muy pocos hombres y apoyo, y también el BREDET que lo organizaron para que recibiera las informaciones de un grupo civil que se formó, La Fuerza de la Ley, entonces ellos dotaban de apoyos económicos para los informantes, para eso nació el BREDET, los resultados con esta organización trajo el hecho que se acumuló información importante a través del tiempo, progresivamente se fue acumulando información básica de estas organizaciones terroristas, desde luego también se adquirió experiencia en la lucha contra el terrorismo, fue una labor sacrificada pero una producción limitada; se dieron capturas importantes pero aisladas, recuerden el caso del

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Salud Penal Especial de la Costa Surperena

ingeniero Díaz Martínez en Huaraz que lo capturaron casi de casualidad, y así otros; o a veces los capturaban y eran miembros del Comité Central y al poco tiempo salían libres, no había un buen banco de datos, como no había inteligencia el costo social era elevado porque se cometían también, por qué no decirlo, algunos excesos en la misma DINCOTE, recordamos varios casos, como el de Los Gansos en mil novecientos ochenta y ocho, no es que toda la vida, aunque hayan querido quien sabe respetar la vida y las leyes pero se veían impotentes y se cometieron muchos excesos, y no lo digo yo sino la Cruz Roja que tiene sus estadísticas. Entonces ya en mil novecientos noventa y dos hay un cambio de visión del fenómeno terrorista y un nuevo diseño de estrategia; la nueva concepción consistía en definir que el fenómeno terrorista, sobre todo de Sendero Luminoso era un fenómeno político, nos guste o no nos guste era político, esto porque tenían un proyecto político con estrategias, con objetivos y planes para la toma del poder, hasta ahí está bien porque pueden tener cualquier ideología y desear llegar al poder, el problema para nosotros fue la metodología violentista que utilizaron, esa fue la parte que hizo tanto daño a este país; entonces, concretamente el objetivo de la DINCOTE no era pacificar el país porque eso era un término muy grande, muy integral, sino era simplemente desarticular a las organizaciones terroristas existentes en el Perú, esto porque nosotros nos dimos cuenta que esto era un problema integral como ya lo han dicho aquí varias veces, un problema integral que planteaba varios campos, el político, el económico, el educacional, el psicosocial, el moral, etcétera; y nosotros como DINCOTE no podíamos abarcar todo, eso era una quimera, pero nosotros decíamos en nuestro razonamiento que derrotándolos militarmente por lo menos colaborábamos oxigenando al país para que puedan realizar los cambios, como reforzar la presencia del Estado en las provincias alejadas, etcétera; y bueno, se diseñó este objetivo con las siguientes políticas; Respeto a la ley y a los derechos humanos; usted recordará que en aquella época el entonces Presidente Fujimori en un discurso ante la prensa que aquí lo he traído, yo consideraba esto como criterios fundamentales en la lucha contra el terrorismo, yo tengo el video, es decir que esto no es una improvisación; había que priorizar la inteligencia, había que priorizar también el bienestar del personal policial que vivía en condiciones inhumanas como hasta ahora, entonces cómo luchar, cómo asumir una responsabilidad tan grande, tan importante, sin tener los recursos humanos, dejando a su familia enferma, sin poder comprar medicamentos, sin dejar los pasajes para los hijos al colegio, etcétera, etcétera; entonces, era importante buscar el bienestar del personal, de

YANET GARAZAS GARAY
Secretaría
Salud Especial de la Corte Suprema

su autoestima, y dotar de mística al personal de la DINCOTE, para ello se consiguió la participación de politólogos, sociólogos, filósofos, esto para que la gente de la DINCOTE comprendiera que se estaba luchando por defender una causa noble, esto es, la democracia que tanto anhelamos, y que la democracia tiene sus propios métodos y procedimientos de lucha, que se comprometan, que no sean simples mercenarios, y así lo entendieron los muchachos; pero necesitábamos algunos pasos concretos, lineamientos estratégicos, una reorganización total de la DINCOTE y que tenga alcance a nivel nacional, entonces ya más adelante veremos cómo se reorganizó la DINCOTE a nivel nacional en forma integral, una nueva metodología de trabajo, priorizar inteligencia combinando con investigación policial y apoyo técnico y tecnológico que nos hacía mucha falta, como por ejemplo sistemas de comunicación, visores, vehículos y tantos equipos que se requieren en inteligencia; división del trabajo en forma clara, no se podía repartir el trabajo en ocho deltas, para que hicieran lo que puedan, no, no era así, tenía que haber un comando centralizado porque cada quien actuaba por su cuenta, me estoy refiriendo al personal de la DINCOTE simplemente, y la ejecución tenía que ser descentralizada y flexible, o sea a nivel táctico, las unidades de inteligencia estaban destinadas a las cúpulas y aparatos centrales de las organizaciones terroristas que ya lo hemos visto; y las unidades de investigación, lo que antes eran los deltas modificados, preparados en interrogatorios, en leyes, etcétera, para que hagan atestados consistentes y no envíen el Juzgado detenidos sin pruebas, entonces eso hacían las unidades de investigación con los comités zonales y especiales, los comités zonales eran aquellos comités que estaban ubicados en los distintos distritos de Lima, y que cometían precisamente los atentados terroristas porque bajaban las órdenes y se cometían los hechos por los comités zonales; y los comités especiales eran seleccionados de los cientos de comités zonales en Lima, eran equipos selectos, los más crueles, los más sanguinarios, los infalibles en el disparo; por ejemplo les pongo el caso del empresario cuyo atentado se produjo en la carretera central con vehículo blindado, con miembros de seguridad, con todo y lo hicieron volar en mil pedazos, igual al señor Salaverry que era Presidente del IPSS, ese tipo de atentados o aun marino recuerdo; luego se estableció una disciplina del secreto y compartimentaje en el uso de la inteligencia, bueno ahí yo me gané algunos adversarios en el mundo periodístico, comprenderán ustedes, pero no era posible que estábamos en operaciones y salga ya en la televisión los videos de esto y del otro; entonces eso no es inteligencia y además que se malograba el trabajo ahí,

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

disciplina, secreto y compartimentaje en el uso de la inteligencia, coordinación y supervisión permanente, lógicamente como en toda organización, empleo racional de los recursos humanos, logísticos económicos y técnicos, buscar una gran eficacia operativa evitando los costos sociales; entonces, se hizo una nueva organización para comenzar una dirección y todos los aparatos operativos, también un centro de ubicación importante que era como un radar que captaba todas las informaciones día y noche de Lima y provincias, lo demás son conocidos, unidades de apoyo criminalística, sucede que a veces teníamos detenidos para hacerle prueba de balística u otras, y teníamos que enviar al laboratorio central a que hagan allí las pericias para lo cual tenían que hacer una cola de mes o mes y medio, para evitar eso formamos en la misma DINCOTE una unidad de apoyo criminalístico, para acelerar los trabajos; control de detenidos; unidad de instrucción, una unidad de instrucción porque el personal tenía que estar en capacitación permanente, tanto los de investigación como los de inteligencia, ahí en inteligencia tuvimos apoyos de algunas oficinas extranjeras y una oficina de bienestar que era muy importante para el personal como veremos más adelante; y la dirección ejecutiva que manejaba a las Sub Dirección de Inteligencia Contra el Terrorismo, acá están doctor las DIVICOTES que usted me pregunta con todas las unidades de inteligencia, DIVICOTE Uno, por su experiencia por el acervo informativo que manejaba, era el GEIN; DIVICOTE Dos el BREDET se convirtió en una unidad de inteligencia, DIVICOTE Tres, DIVICOTE Cuatro y una División de Contrainteligencia que siempre debe existir en toda unidad, además como creación una Sub Dirección Contra el Terrorismo Metropolitano, para que se encargue solamente de Lima, tenía cuatro divisiones a cargo de un coronel Rivera, muy eficiente que barrió prácticamente con los comités zonales, una Sub Dirección Contra el Terrorismo Regional, porque se descentralizaba la DINCOTE, y entonces teníamos que tener aquí una Sub Dirección que coordine con ellos, con las divisiones que se realizaban en los departamentos, las DECOTES en las provincias y las DECOTES en los distritos; y una División de Investigaciones Especiales que tuvo muy buenos resultados, lo recuerdo ahí con mucha gratitud al entonces comandante Hernani que trabajó a mis órdenes y que hizo una gran labor en los casos de chantajes y secuestros, que tenían en psicosis a los empresarios, eso se redujo, aquí sí funcionó ese slogan que está de moda "tolerancia cero", todo se resolvió; y también por supuesto la DINCOTE se descentralizó al igual que Sendero Luminoso, en los mismos lugares donde ellos tenían sus ejes de acción, nosotros también formábamos unidades de DINCOTE, Chiclayo, la Primera

YANET CARAZAS GARAY
Se CUMPLIÓ
Bula Penitenciaria de la Corte Superior

Jefatura Zonal, en Lima igual, Sub-Dirección Contra el Terrorismo Metropolitano, en Huamanga otra Jefatura Zonal, en Arequipa otra Jefatura Zonal en el Cusco y en Tingo Maria porque de aquí irradiaba toda esta zona, como hasta ahora; bueno, para que no quede en letra muerta se tomaron una serie de acciones en el plano personal, inteligencia, logística y economía; en el plano de personal ocurría que en mil novecientos el ochenta, el noventa por ciento del personal que trabajaba en la DINCOTE era pues personal que no tenía padrinos, los oficiales de carrera tenían que estar en los escritorios como ayudantes, en fin, entonces aquí hicimos un cambio de efectivos, de personal idóneo, a todos los espada de honor, los números uno de los cursos, etcétera, tenían que ir a poner en juego el pellejo a la DINCOTE, porque ese era el problema principal del país, todo por supuesto con el apoyo de mi comando y del Ministerio del Interior, se incrementó en un ochenta por ciento los efectivos de los que yo encontré inicialmente, porque hacían falta, había capacitación permanente del personal, se formó una especie de academia de capacitación permanente para inteligencia, investigación policial, investigación contra el terrorismo, era muy importante que sepan la parte legal también, valores y principios, derechos humanos, etcétera; en cuanto al bienestar de personal y familiares se creó un incentivo económico, pero ya les voy adelantando que ese dinero por supuesto no salía de mis bolsillos, ese dinero lo dio el gobierno, el setenta por ciento del dinero era para incentivo económico del personal, eso es lo que algún subalterno en algún momento ha dicho que yo me he robado esa plata, o sea, todo el trabajo de terrorismo, de la lucha contra el terrorismo se hizo con dos mil seiscientos millones de soles, eso fue todo y hemos dado cuenta como manda la ley de presupuesto, acá tengo las resoluciones aprobando los gastos, se formó una comisión económica de la que yo no tuve nada que ver, con toda honestidad y eficacia, pero dicen que me he robado a pesar de la firma de los que dicen está en las planillas que se guarda, incremento del ochenta por ciento de ahí ya estamos abajo, se formó un tópico médico y consulta dental en la DINCOTE, porque éramos cerca de mil y a veces se iban ha hacer unas colas tremendas al Hospital de Policía y a veces no se daba abasto para atender, a veces por cosas insignificantes, cosas que se podían atender ambulatoriamente, ellos y su familia, tuve apoyo de mi comando para hacer todas esas cosas, dormitorios y oficinas decorosas, no se puede imaginar, estoy hablando de enero de mil novecientos noventa y dos, el personal a veces dormía en bancas, dormían en escritorios que se juntaban o dormían sentados, no había máquinas de escribir, no había ni siquiera para los efectos de los cortes de luz como afrontar

YANET CARAZAS GARRAY
Secretaría
Sala Pericial Especial de la Corte Suprema

esa situación, tenían que comprar velas, bueno todo eso cambió, una peluquería también gratuita para el personal, pago de viáticos y pasajes que siempre se les ofrecía, pero llegó la hora en que se les había que dar; en inteligencia se adquirieron equipos técnicos de inteligencia de Estados Unidos y Alemania, y fue el personal técnico a especializarse ahí un buen rato, subalternos la mayoría, implementación especial para de vehículos para inteligencia, ustedes comprenderán que no se puede hacer el trabajo de inteligencia con cualquier vehículo, hay que modificarlos, financiamiento de las operaciones de inteligencia, pago de viáticos a informantes y otras tareas, implementación de un sistema de comunicaciones, se compró un sistema de comunicación a la Masterdcom exclusivamente para la DINCOTE por razones de seguridad con su torre en Chorrillos y todo eso, adquisición de teléfonos celulares y de buscapersonas en aquella época todavía se utilizaban y eran muy útiles, alquileres de vehículos para la vigilancia, adquisición de disfraz y otros implementos de inteligencia, etcétera; en logística, implementación de la infraestructura de la DINCOTE, la DINCOTE tenía dos pisos que ocupaba, sobre todo el primer piso, algunas oficinas amplias que las habían dividido con tabiques, que no tenían ni ventanas y cuando se producía un apagón se quedaban a oscuras, tenían un baño para aproximadamente seiscientas personas, era una cosa inhumana, entonces pedimos al comando que nos autorizara para que esto, Seguridad del Estado que ocupaba el tercer piso y parte del segundo se desplazara al Rimac, también causó incomodidades pero tuvimos que hacerlo y así fue, entonces ya con los tres pisos la DINCOTE pudo ampliarse, rompimos los tabiques, restablecimos los pasadizos, con cuadros, con alfombras, etcétera, porque el personal a veces ahí se confundía con los detenidos, no tenía autoestima, entonces por eso se tomaron esas medidas, para que ya gozara de una mayor comodidad, se adquirieron máquinas de escribir, computadoras y otros enseres, ustedes quizás pensarán que estoy yo sobredimensionando las cosas, pero el personal tenía que esperar hacer colas para tomar una máquina Underwood u Olimpia en esa época, por esos días se produjo la reestructuración de muchos ministerios y coordinando con los ministros nos obsequiaron máquinas, escritorios, se le dio hasta el hartazgo, compra de equipos electrónicos de alta potencia, implementación de un laboratorio para fotografía a color porque era muy importante para nosotros para identificar a las personas, no es lo mismo blanco y negro, el laboratorio criminalístico que ya les expliqué, una sala de conferencias que era muy importante para dar conferencias al personal, aleccionarlos, una academia de

YANET CAHAZAS GARRAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

capacitación que ya lo mencioné, adquisición de fotocopiadoras, faxes, equipos de tv, vhs, teléfonos, que es como debía funcionar, una unidad encargada, con una misión tan importante, implementación de un comedor, implementación de oficinas para la Cruz Roja y el Ministerio Público, también nos preocupamos de ellos porque no tenían donde hacer sus entrevistas con los detenidos, así que nosotros le dimos acceso y un lugar para que estuvieran no confortablemente pero por lo menos en forma cómoda. En economía por primera vez la DIRCOTE logró tener un presupuesto económico, para lograr eso, los empresarios deben recordar bien, pedí una entrevista con toda la cúpula de la CONFIEP y les expliqué qué cosa era Sendero Luminoso en ese momento en el país, y les puso los pelos de punta, cuidado!, cuidado! les dije, no hay que menospreciar esto y nos ofrecieron apoyar, nosotros no queremos dinero, darnos vehículos, armas, les dije, armas, ahí estaba el señor Camet, el señor Ramón de Remolina, recuerdo a Vega Liona, el señor Fabre, etcétera, formaron una comisión y se comprometieron a ayudar, entonces les dije que esperasen porque yo iba a dar cuenta al gobierno e hice una exposición parecida a ésta, más planes y todo al Servicio de Inteligencia Nacional, donde estaba el Ministro del Interior el general Briones, donde estaba el jefe del SIN general Salazar Monroe, Vladimiro Montesinos en fin, y todos ellos me escucharon atentamente y se comprometieron, el general Malca, apoyar económicamente, cómo es posible trabajar sin estos medios decía, es en vano y bueno se produjo el apoyo, tuvo una buena preocupación el general Bologña, debo de reconocerlo, nos dio los recursos necesarios, todo en orden, todo con papeles, todo con documentos, se nombró una comisión para correr especial para la correcta administración de los fondos porque ya uno sabe pues lo que pasa, uno ocupa un cargo público y es fatal, la rendición de cuentas se realizó de acuerdo a la ley de presupuesto, el setenta por ciento se utilizó para el pago de incentivos al personal, eran más de mil hombres, la entrega se hizo mediante las respectivas planillas. Desarticulación y neutralización de la organización terrorista Sendero Luminoso, eso era Sendero Luminoso como lo vimos al principio y después cómo ha quedado o cómo quedó, así quedó Sendero Luminoso, éste es el famoso comité central del que cayeron todos menos Artemio y dos que no se identificaron, y por sí acaso para que no se olviden también ponemos del MRTA, solamente las conclusiones, la desarticulación de toda la cúpula, menos una, dos tres, todo esto lo hizo la DINCOTE; ¿qué pasó como efectos inmediatos?, la fuente es del banco Mundial, aquí la economía se venía abajo, no es cierto y aquí se produjo la captura de Abimael Guzmán, parece que no lo han ubicado muy bien en la fecha,

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

la economía comienza a subir, la primera reacción, del entonces Presidente Fujimori, luego hay un enfriamiento en la economía baja, yo no soy economista, la crisis asiática, el fenómeno del niño explicaban esas bajas, la segunda, la crisis rusa, la que dice brasileña, etcétera, pero lo importante es resaltar esto el efecto inmediato que produjo la economía; me permito dejar algunas conclusiones brevísimas, las organizaciones terroristas de Sendero Luminoso y de Tupac Amaru han sido desarticuladas y anuladas estratégicamente, en la actualidad no constituyen un peligro para la estabilidad del Estado ni del pueblo peruano, los grupos de Sendero Luminoso están focalizados en los valles del Huallaga, Ene, Apurímac, Monzón etcétera y otros y realizan acciones aisladas y esporádicas en complicidad con el narcotráfico, eso todos lo sabemos; el éxito de la lucha contra el terrorismo en el Perú, es el resultado de una labor conjunta de la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, profesionales de distintos sectores y la población organizada, cada una de ellas en su respectivo campo y con su propia estrategia, el éxito de la DINCOTE se explica en el empleo que hizo de una estrategia adecuada, con una organización sistémica de dimensión nacional, con personal altamente especializado, que utilizó como arma fundamental la inteligencia y que fundamentó dentro del marco de la ley y de los derechos humanos, eso es todo. Señor Presidente, eso es en síntesis el trabajo que se hizo en la DINCOTE.- **Prosigue su interrogatorio el señor representante del Ministerio Público:** General, aquí en la Sala se ha dicho y lo ha dicho el acusado Fujimori, que el éxito de la derrota de los terroristas se debió a la labor del SIN. ¿Es correcta esta afirmación, a la luz de lo que usted nos ha mostrado? DIJO: Prefiero no hacer ninguna evaluación, yo respeto las palabras del ingeniero Fujimori, pero lo que sí quiero es subrayar y decir de una manera enfática que el cien por ciento del trabajo que realizó la DINCOTE se debió a su propia producción de inteligencia de la misma unidad.- ¿O sea usted no recibió cuando fue jefe de la DINCOTE, ninguna información, la DINCOTE no se nutrió con alguna que le haya proporcionado el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Absolutamente, porque además hay que señalar que el Servicio de Inteligencia Nacional es un órgano de inteligencia, era un órgano rector que se encargaba de la inteligencia estratégica, entonces nosotros a veces apoyábamos, todos los órganos con insumos, para que ellos procesen y elaboren y hagan pues una inteligencia estratégica como ya se ha dicho ya tantas veces acá para el servicio, para la toma de decisiones, de la Presidencia de la República, de los altos mandos etcétera, pero nosotros lo que necesitábamos a gritos era inteligencia operativa, eso es lo que necesitábamos, cuando yo llegué a la DINCOTE eso no

había, llegaba información, que podía ser, que llega mañana podría ser, pero eso no es inteligencia pues doctor.- Testigo, para la captura del jefe de Sendero Luminoso Abimael Guzmán usted lo recibió, ya lo ha adelantado, pero quisiera que usted lo diga, ¿Recibió alguna información de inteligencia, es decir del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: No doctor, absolutamente, reitero que el cien por ciento de las capturas y de los desmontajes que se hizo de los aparatos centrales sobre todo y también de los zonales, son obra exclusiva de la inteligencia producida por la DINCOTE.- General, ¿Por qué se puso especial énfasis en lograr la desarticulación de la estructura de Sendero Luminoso y el MRTA, nos podía explicar? DIJO: Obviamente doctor porque le estaban haciendo tanto daño al país, eran organizaciones terroristas que había que desarticularlas, a fin de que con el tiempo se complemente esta lucha con medidas económicas, con medidas políticas, con medidas educacionales, de salud, etcétera, por eso es que no es fácil decir a esta hora que se ha vencido a Sendero Luminoso, nosotros nos sabemos si estos elementos que están potencialmente ahí, en cualquier momento podrían tomar otras formas modernas de organización, mientras no se resuelvan los grandes problemas que vive el país, aunque no haya una relación causal, entre la pobreza, entre el ausentismo del Estado, ante la falta de educación, ante la falta de salud, etcétera por la que se está luchando desde aquellos tiempos, pero el país es pobre lamentablemente, hasta que no se resuelva eso siempre serán ingredientes, serán combustibles que pueda provocar una violencia que no la deseamos, por eso si pensamos en largo plazo, en la paz, tenemos que tratar de cubrir todas esas áreas que nos plantea la guerra.- General, sin duda que la diferencia sustancial que usted planteó frente al Servicio de Inteligencia Nacional en la idea de desarticular la estructura orgánica de Sendero Luminoso y el MRTA, está dada en que la DINCOTE logró precisamente esa desarticulación a diferencia de los operativos de inteligencia del SIN que atacaron grupos que no significaban golpear la organización de Sendero Luminoso, es decir lograr la captura de los dirigentes de Sendero Luminoso, ¿Usted cree que esa diferencia marca la labor de la DINCOTE a cargo suyo? **En este estado el señor abogado del acusado manifiesta:** Señor Presidente, la pregunta busca una comparación entre dos sistemas de trabajo, lleva una afirmación implícita que habría que previamente que preguntar al general Vidal, si es que él conoce cuál fue el tipo de operaciones de inteligencia que se realizó en el SIN, para que pueda hacer la comparación con las operaciones de inteligencia que habría realizado la Policía.- **Precisando el señor Fiscal Supremo:** Lo vamos a hacer señor abogado.-

Prosigue su interrogatorio el señor representante del Ministerio Público: La Fiscalía en su acusación escrita y en la oralización de ésta ha sostenido que hubieron dos políticas, con las cuales el gobierno en mil novecientos noventa, que estuvo a cargo del acusado Fujimori, enfrentó la lucha armada, dos políticas; una, la oficial que consideramos nosotros que ha sido labor de la DINCOTE y la extraoficial o clandestina que estuvo a cargo del Servicio de Inteligencia Nacional; entonces, la pregunta es, ahí está la diferencia, o sea nosotros consideramos que la DINCOTE hizo la labor oficial y más efectiva y más eficiente del combate de la subversión, frente a esta disyuntiva, es decir a este planteamiento que hace la Fiscalía, nosotros consideramos indudablemente que la labor de la DINCOTE fue la labor legal, la labor oficial del régimen y la del Servicio de Inteligencia fue la extraoficial o clandestina y se está expresada en la lucha en la guerra clandestina que puso en ejecución, ¿En algún momento usted conoció de la lucha clandestina, es decir del enfrentamiento por parte del Servicio de Inteligencia Nacional, aplicando la guerra sucia?.- **En este acto interviene el señor abogado del causado y refiere:** Señor Presidente, si me permite previamente, debo objetar la metodología que está utilizando la Fiscalía para argumentar, porque si no hubiera un testigo de las calidades técnicas y profesionales del general Vidal Herrera, toda la línea de argumentación previa que ha hecho, podría convertirse en una pregunta sugestiva, entonces débense marcarse como metodología que sólo debe formular preguntas, no deben ser argumentaciones previas respecto a la pregunta que formula.- **Seguidamente el señor Director de Debates señala:** Sí, ha habido toda una explicación de la línea de la acusación, y al final lo que se le pide al testigo es sencillamente que haga un juicio de comparación.- **Manifestando el señor Fiscal:** Señor Presidente, en todo caso voy hacer una pregunta mas directa.- **Precisando el señor Presidente del Colegiado:** Sí señor Fiscal por favor, más directas porque si son muy extensas, todos nos confundimos.- **Continúa el interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** General, ¿Conoció la aplicación de la política de guerra clandestina por parte del Servicio Inteligencia Nacional? DIJO: No doctor.- ¿No se llegó a enterar en algún momento que se haya puesto en práctica esta política? DIJO: Absolutamente; doctor, quisiera hacerle un agregado si me lo permite, por una cuestión informativa simplemente para que conozcan los peruanos, porque esta historia se ha contado mil maneras, por qué motivo nosotros pusimos especial énfasis en la cúpula de Sendero Luminoso y principalmente Abimael Guzmán, el Presidente Gonzalo, que me perdonen los que ya saben por supuesto, y esto se dio porque precisamente porque se trataba

YANET CARAZAS GARAY
SECRETARÍA
Subjunta Especial de la Corte Suprema

de una organización fundamentalista, eran fanáticos y para ellos Abimael Guzmán era un mito y había un eslogan que decía "Abimael Guzmán, garantía de triunfo", o sea, eran capaces de dar la vida por Abimael, y entonces preguntémosnos, una vez caído Abimael, ¿qué pudo haber pasado?, y por eso se explica el caso de los arrepentidos, las leyes de arrepentimiento se dio en junio de mil novecientos noventa y uno y no se arrepintió absolutamente nadie, después que cae Abimael Guzmán recién vienen los arrepentimientos, uno de los primeros es, y no lo quiero mencionar, a alguien que colaboró mucho en este trabajo de la captura de Sendero, pero por razones obvias porque soy un oficial de inteligencia no lo puedo mencionar.- **Acto seguido el señor Director de Debates interviene y manifiesta:** Señor testigo, usted dice que DINCOTE capturó a una persona muy importante de Sendero y esa persona le dio a usted una muy valiosa información, y esa información sirvió, entre otras, para la captura del señor Abimael Guzmán, ¿Eso es lo que está diciendo? DIJO: Ayudó, coadyuvó porque ya estábamos en curso, lo menciono porque fue la primera persona que se sometió a la ley de arrepentimiento, me faltó aclarar eso.- ¿Y en qué fecha es aproximadamente? DIJO: Más o menos en junio de mil novecientos noventa y dos.- **Prosiguiendo con la secuela del interrogatorio el señor Fiscal pregunta al testigo:** General, sin duda un hecho de la mayor importancia fue la captura de Abimael Guzmán, "camarada Gonzalo", ¿Usted nos pudiera hacer una breve reseña de cómo se produjo esta captura? DIJO: Precisamente se venía procesando varias informaciones, éste trabajo se lo encargué al GEIN que tenía el mayor acervo informativo en inteligencia y sobre todo en relación a Sendero Luminoso, con ayuda de otros también por supuesto.- **En este acto interviene el señor Director de Debates señalando:** Por favor señor Vidal, quiero que usted sea muy preciso, usted dice "otros", pero lo dice en el aire, y eso no es correcto, diga usted ¿quiénes?, ¿quién? DIJO: Bueno señor Presidente, me refiero a las otras unidades de inteligencia de la DINCOTE, porque se hacia un trabajo coordinado y eso es lo que aquí se ha confundido también cuando se juntan fuerzas, y dicen: "esa es la coordinación", no!, la coordinación se refiere a las informaciones.- **Prosigue su alocución el señor testigo:** Entonces, teníamos unas coordinaciones que Abimael Guzmán había estado en un casa por Miraflores, pero no sabíamos exactamente la dirección; doctor, me va a disculpar que sea muy genérico en estas cosas, porque cosas muy operativas, por formación no las puedo revelar porque el terrorismo no ha terminado, por eso es que lamento que a veces saquen todos los procedimientos que hemos seguido, pero le voy a decir en líneas generales; entonces nosotros supimos que a esta

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

persona a la que me he referido en algún momento tuvo un papel importante para proveer de fondos a la cúpula de Sendero Luminoso, y eso lo hacía a través de un coordinador, sabemos los nombres de todos por supuesto y este coordinador se retiró por un buen tiempo y también el informante, que hasta ese momento no era informante, se replegó después de la captura de Buenavista, hubo un repliegue y unos cambios en los cargos de Sendero Luminoso, lógicamente, recuerdo a Nelly Evans por ejemplo, dicho sea de paso ésta intervención de Buenavista se produjo cuando yo no trabajaba todavía en la DINCOTE, pero de ahí se obtuvo bastante información, y entonces no había forma de hacerle seguimiento a este personal para lograr algo importante, hasta que se decidió intervenirlo, se le intervino y entonces él dio información interesante que nos sirvió de ruta para llegar a Los Sauces primero a verificar lo que ocurrió en Miraflores a donde él había sido llevado previamente por Maritza Garrido Lecca y por ingeniero Incháustegui "Lolo" y "Lola", que eran los seudónimos con los que les llamaban los chicos, y lo he llamado a este sujeto porque él proporcionaba dinero de una academia "X" y apoyaba a la cúpula, entonces ahí lo conoció a Abimael, pero lo habían llevado y lo habían sacado vendado, pero sí recordaba las características por ejemplo de la chica Maritza Garrido Lecca y también recordaba las características físicas de Incháustegui, porque en un encuentro que tuvo con el coordinador en Barranco lo vio con una gorrita verde y todo eso lo mencionó, y fuimos atando y desatando cabos e incluso él vio a esta chica en una oportunidad en un sitio que fue clave en Surquillo, y desde ahí comenzamos a montar las vigilancias, el trabajo más importante se haya dado quizás en el momento en que se monta la vigilancia, el seguimiento muy perseverante, tenaz y al mismo tiempo parsimonioso, e incluso en un momento dado se retiró al equipo que trabajaba en ese objetivo porque eran varios objetivos que trabajaban, el otro objetivo era La Molina con este joven, eso sí lo puedo decir porque está libre Ruiz Conejo, recordaran ustedes que lo liberaron porque no le había encontrado responsabilidad pero se encontraba con Incháustegui y tenía una casa que se prestaba como escondite, era un vivero grande en La Molina, también ahí se intervino esa misma noche con lo cual se comprueba que no teníamos la certeza, el cien por ciento de que estaría en el lugar que intervenimos esa noche, hasta que al final se vieron cosas que ya se han leído en los periódicos hasta en demasía, se verificaron que eran indicios que de alguna manera nos conducían a presumir con muchas probabilidades que ahí estaba Abimael Guzmán, hasta que llega un día jueves y el coronel Benedicto Jiménez, pero previamente nosotros ya estábamos

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

preparados para esta intervención y yo me acerqué al despacho del general Briones que vive y puede dar testimonio, y le dije general: "general, ¿qué pasaría si en cualquier momento nosotros damos un golpe tan fuerte a Sendero Luminoso que los anulamos", él me dijo: ¿no me diga que Abimael Guzmán?, a lo que le respondí: "no, no le he dicho Abimael", yo no lo hacía por egoísmo sino por un secreto, sino por un secreto de las circunstancias, y yo quería asegurar el objetivo; en otras palabras, ¿cómo recompensarían a mi personal?, y él interpretó como que era en el plano económico y dijo: "lo de La Fuerza de la Ley pasa al premio de los chicos", y yo le dije: "pero eso es para informaciones", a lo que me respondió: "yo veo cómo hago, y en lo profesional, es decir ascensos voy a consultar", excepto para mi por supuesto, no habría sido honesto; entonces al día siguiente me llamó y me dijo ya había consultado con "el hombre", supongo que fue con el ingeniero Presidente, y me dijo: "aprobado"; entonces estábamos martes, miércoles y el jueves se presenta Benedicto Jiménez a mi despacho, no Miyashiro, y me dice: "mi general, yo creo que ya es hora de dar el golpe", y le respondí: "pero, ¿por qué te vas a apresurar a las cosas" de repente vamos a perder un gran trabajo", eso él lo ha llevado a su libro como que yo no quise que se intervinga, como si en la Policía o en el Ejército uno estuviera a expensa de un subalterno, uno ordena y se acabó, pero en este caso no fue así, él me dio sus razones, me dijo que por un lado había notado demasiado movimiento de Incháustegui y de Maritza, que era también pues terrible por un lado, y también se sospechaba como que ellos algo ya se habían dado cuenta, revisaban los vehículos, miraban a todas partes cuando salía a comprar el pan, etcétera, más los datos que tuvimos de interior de la casa, y además el personal estaba como cuatro meses, día y noche haciendo vigilancia fijas y también seguimiento, entonces me dijo: "mi general, el personal ya está cansado", y bueno, le dije: "bueno pues, ¿cuándo piensas?", y me dijo: "el sábado doce de septiembre", y le dije: "bueno, vamos a correr la suerte, eso sí, te advierto Benedicto, si tenemos éxito tú el día lunes vas a ser Coronel", y se les cayeron las lágrimas al comienzo, porque yo anteriormente ya lo había coordinado con el Ministro, y el sábado se realizó la operación a Dios gracias sin mayores novedades, y yo estuve presente ahí no de figuretti, como han querido presentar las cosas, sino yo fui a darles un apoyo moral al personal, como general yo no tenía la obligación de estar en el mismo lugar de la captura pero fui por eso, y fui con Benedicto Jiménez en el mismo vehículo, en un carro blanco nos fuimos para allá, entonces así fue la intervención, ya las otras cosas son pormenores que salieron en los periódicos y todo lo demás ya se conoce.- **Continúa su interrogatorio el**

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

señor Fiscal Supremo: Dígame General, usted dice que coordinó de alguna forma, se le adelantó al general Briones que era Ministro del Interior en ese entonces. ¿Es correcto? **DIJO:** Sí, pero de una manera muy general.- ¿Y usted no consideró pertinente poner en conocimiento de este hecho al entonces Presidente de la República, o de repente al jefe del Servicio Inteligencia o al asesor Vladimiro Montesinos, puso en conocimiento a estas personas? **DIJO:** Como se lo dije en su momento al entonces Presidente de la República, no! y le argumenté razones técnicas y de seguridad, al final yo tenía tanta obsesión por la captura de Guzmán que me atenia a las consecuencias, pero lo que yo pienso y pensaba en ese momento era que a la Nación y al mismo Presidente lo que le importaba era la captura de Guzmán, y no saber qué día ni cómo.- General, una vez que se produjo la captura, hecho que muchos nos acordamos y creo que todos sin excepción, fue un hecho importantísimo en la vida democrática del país, ¿Usted recibió alguna llamada o alguna comunicación de parte de Vladimiro Montesinos reclamándole o pidiéndole algo? **DIJO:** Si recibí una llamada telefónica, después de la captura me llamó por teléfono, yo estaba en mi oficina porque yo conduje a Abimael Guzmán desde Los Sauces hasta la DINCOTE, conduje a Abimael Guzmán y a Elena Iparraguirre los llevé en mi automóvil con un equipo de seguridad por supuesto, y estando en la oficina al rato me llamó porque ya salió en un noticiero corto un flash informativo, "capturan a Abimael Guzmán", entonces me llamó Vladimiro Montesinos para preguntarme si era cierto, y bueno le dije que sí, que lo tenía en frente, en mi oficina, él me preguntó por qué no le había avisado, a lo que le respondí: "ya te lo explicaré personalmente", aunque quien debía llamarme era el general Salazar Monroe, pero no niego que a veces había comunicaciones con Vladimiro Montesinos, y que él conocía el tema, y manejaba y apoyaba en cosas, eso fue así, y eso yo se lo expliqué al Presidente de entonces, el ingeniero Fujimori en su despacho en Palacio de Gobierno.- ¿Y qué día fue eso? **DIJO:** Eso fue el día domingo trece de setiembre en horas de la noche, cuando me hizo llamar a su despacho.- Dígame general, ¿Antes de estos hechos usted recibía alguna comunicación de parte de Montesinos o del Presidente de la República indagando sobre esta posibilidad? **DIJO:** No porque no conocían el proceso, no sabían que estaba en marcha un operación que nos conduciría a la captura de Abimael Guzmán, que al fin y al cabo nosotros mismo no teníamos la certeza absoluta que fuera así.- General Vidal Herrera, y cuando usted se reúne ya con el entonces Presidente de la República al día siguiente de los hechos, y le da cuenta de cómo se había producido esta captura, ¿Cuál fue la manifestación, la reacción de él, qué cosa le dijo, qué le explicó? **DIJO:** Bueno,

YANET CARAZAS GABAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

ustedes conocen al ingeniero, él siempre ha sido un poco frío en esas cosas, pero de todos modos reconoció el trabajo, y me comprendió la argumentación que le formulé en relación a la forma cómo se había realizado el trabajo.- General, le voy hacer una pregunta, si usted considera pertinente la contesta, y si no, me dice que no la puede contestar, ¿Por qué le colocaron a Abimael Guzmán el número quince cero nueve, es posible conocer las razones? DIJO: Como no doctor, además parece que ha salido en algunos diarios, sobre eso se ha escrito, el autor de esa anécdota fue el Coronel Tumba, que en paz descansa y que Dios goce, que cayó en manos de los terroristas en Surquillo, en Angamos, él sugirió que se pusiera ese número a Abimael, porque se aproximaba el aniversario de lo que fue la Policía de Investigaciones del Perú, que es el quince cero nueve.- General, ¿Cuánto tiempo después de este singular hecho que significó la captura de Abimael, Guzmán usted dejó la DINCOTE y por qué razón? DIJO: Bueno la captura se produjo el doce de septiembre, y yo el treinta y uno de diciembre ya estuve cambiado a la Inspectoría General.- ¿Hubo alguna razón que justificara este hecho? DIJO: Era una orden de mi comando y yo tenía que cumplir.- ¿Quizá supuso que ya con la captura de Abimael Guzmán había concluido la lucha antisubversiva? DIJO: No lo sé.- **El señor Director de Debates manifiesta:** Perdón señor Fiscal, ¿Quién supuso, el general Vidal Herrera o el gobierno? DIJO: Señor Presidente, me refiero al gobierno que dispuso el cambio, o el comando en todo caso.- **Prosigue su testimonio el general Vidal Herrera:** Bueno doctor, no sé cual fue la motivación.- **Continúa su examen al testigo el señor Fiscal Supremo:** General, ¿Me dice que pasó a la Inspectoría General? DIJO: A la Inspectoría, donde estuve tres años.- General, retrocediendo un poco, ¿Usted sabe cuándo se desactiva el GEIN y la BREDET? DIJO: Ahi también hubo un poco de tergiversación de los hechos, en todo caso el primero que salió de la DINCOTE fui yo.- ¿O sea que no fue durante su gestión que esto se produjo estos hechos? DIJO: Absolutamente, han dicho que yo incentivé esas salidas, el ya coronel Benedito Jiménez Baca como premio, supongo, muy merecido, fue enviado a Japón junto con Miyashiro, y luego a Taiwán, y luego se fue a trabajar al SIN, en esas circunstancias, ¿por qué lo menciono?, porque se fue a trabajar al SIN, ahi llevó personal del GEIN, entonces llevó personal del GEIN y cuando Miyashiro se fue a trabajar a la SUNAT también llevó personal del GEIN, entonces yo no sé porque ya no comandaba la DINCOTE con precisión si se desactivó o no se desactivó, o qué pasó, en todo caso el general Domínguez sería el encargado de una respuesta más precisa.- Testigo, cuando usted estuvo trabajando en el SIN, antes de pasar a la DINCOTE, ¿Usted tuvo conocimiento o

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Plurinstitucional de la Corte Suprema

le consta que esta dependencia, es decir, la DIRCOTE en ese entonces, realizaba algún tipo de coordinación con el SIN? DIJO: Sí.- ¿En qué forma? DIJO: Como yo trabajaba allí veía que llegaban con frecuencia Benedicto Jiménez y Miyashiro, a veces un comandante "Forfay" le decían, no recuerdo su nombre, y el mismo general John Caro.- ¿Es factible que nos pueda precisar qué tipo de coordinaciones llegó a conocer, qué tipo de coordinaciones hacían? DIJO: No doctor.- ¿Participó usted en algún momento en estas reuniones? DIJO: En ningún momento.- ¿Tampoco asistió a ninguna exposición que hayan hecho, en este caso, el teniente coronel Benedicto Jiménez, o Marco Miyashiro? DIJO: No doctor, ellos iban con frecuencia, tanto es así que cuando yo asumí el comando de la DINCOTE yo hablé con Vladimiro Montesinos y le dije: "mira, tú tienes que ayudarme a salir de este problema, pero yo no puedo aceptar de que subalternos vengan por su cuenta acá a dar cuenta de las cosas, porque quien maneja las informaciones soy yo, y yo soy el responsable de la DINCOTE, entonces, si asumo la responsabilidad de esa naturaleza, yo necesito el apoyo, y yo lo voy a conminar a que se abstengan ya de hacer esas visitas", y así se hizo doctor.- ¿Se respetó entonces ese acuerdo? DIJO: Sí doctor, hasta donde yo sé, ¿pero quién los controla día y noche?.- General, cuando usted nos dice que habló con Vladimiro Montesinos, ¿Esto quiere decir que las reuniones que celebraban Benedicto Jiménez y Marco Miyashiro eran con Vladimiro Montesinos? DIJO: Desde luego doctor, desde luego.- ¿No era con el general Salazar Monroe, quien era jefe del SIN? DIJO: También con él algunas veces, normalmente la convocatoria lo hacía él, no sé si a los que en ese entonces eran mayores, comandantes, no recuerdo.- ¿Usted tuvo conocimiento que a parte de estos oficiales de la Policía Nacional también concurrían al Servicio de Inteligencia a reunirse con Vladimiro Montesinos otros miembros o jefes de los distintos servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas? DIJO: No recuerdo, además yo no he conocido a dichos jefes de inteligencia de las Fuerzas Armadas.- ¿Llegó a conocer si en esas reuniones a las que concurrían estos oficiales, se daban algunas directivas para el combate a la subversión? DIJO: No conozco ni el motivo de la convocatoria ni el contenido de las conversaciones que tenían, sólo los vi pasar físicamente porque mi oficina quedaba ahí en el pasadizo, como el local del SIN antes era pequeño, yo los veía pasar, nada más; incluso hay un documento que sustenta lo que yo digo, figura creo en el propio libro Jiménez o en algunas entrevistas que dio, él fue nombrado con un memorando firmado por el Presidente de la República como coordinador entre la DINCOTE y el SIN, antes de que yo sea el Jefe de la DINCOTE, la DIRCOTE.- Dígame general, ya durante

.....
YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Salvo Plural Español de la Corte Suprema
.....

el tiempo que usted jefaturó la DINCOTE, las reuniones a las que era convocado al SIN, ¿Era el asesor Vladimiro Montesinos el que hacía las citaciones? DIJO: No, era el general Salazar Monroe, cuando era Sub Director a través del general John Caro, y cuando yo estaba de Director a través de su ayudante me llamaba, o a veces a través del comando, a veces a través del Ministro.- ¿Allí también estaba presente el asesor Vladimiro Montesinos? DIJO: Algunas veces sí, otras no, pero siempre el tema fue, por si acaso doctor, terrorismo y contra terrorismo, eso siempre fue el tema.- ¿Usted recibió en algún momento alguna comunicación telefónica del General Rivero Lazo haciéndole saber que al momento de producirse la detención de Martha Huatay se había incautado una carta en la cual se mencionaba que el agente Mesmer Carles Talledo era colaborador de Sendero Luminosos, usted conoció eso? DIJO: No doctor, jamás he tenido una comunicación con el general Rivero Lazo a quien sí conozco, pero nunca he tenido ninguna conversación telefónica.- **En este acto el señor Fiscal se dirige al señor Director de Debates y manifiesta:** Señor Presidente, vamos a ingresar a otro tema, y calculo que podría estar concluyendo la primera hora de la siguiente sesión.- **El señor Director de Debates manifiesta:** ¿Usted se va dedicar toda la sesión de la mañana siguiente para el interrogatorio de una parte? DIJO: Señor Presidente, para culminar necesito hora u hora y media.- **En este acto el señor Director de debates consulta a los abogados de la Parte Civil el tiempo aproximado que se tomarán en interrogar al testigo Vidal Herrera, manifestando al respecto el doctor Gamarra Herrera:** Señor Presidente, un aproximado de hora y media.- **Al respecto el abogado defensor del acusado manifiesta:** Señor Presidente, calculo un tiempo similar al de la parte civil.- **Manifestando el señor Director de Debates:** Entonces vamos a disponer que todo el día de la próxima sesión nos avocaremos al interrogatorio del señor general Vidal Herrera; y citamos para el próximo viernes al general Salazar Monroe.- **Interviene el doctor Nakasaki Servigón y señala:** Señor Presidente por su intermedio, no sé si ya lo hizo el señor Fiscal en algún momento, pero en todo caso las diapositivas del general Vidal si pudiera dejarlas como documento.- **Manifestando al respecto el señor Director de Debates:** Si señor abogado, todas tienen que ser transcritas y ya luego repartidas a las partes, eso está plenamente establecido; entonces quedamos que todo el día miércoles vamos a estar con el general Ketín Vidal, y para el viernes, salvo que haya los temas médicos, eso ya como ustedes saben, se han dispuesto todas las coordinaciones con el INEN, y estoy a lo que me informen para los fines del caso, pero en principio el miércoles, si no hay ningún tipo de indicación al contrario,

nos ocuparemos con el general Ketín Vidal; y el viernes, si no hay nada distinto, con el general Salazar Monroe hasta cuando corresponda.- **En este acto solicita el uso de la palabra el acusado, quien concedido manifiesta:** Señor Presidente, sólo quería manifestar esa preocupación de la probabilidad que sea internado el día jueves.- **Precisando al respecto el señor Director de Debates:** El Tribunal está muy cuidadoso en el punto, y ha dejado claras y precisas las coordinaciones con el Director Jefe Institucional del INEN para que de acuerdo a la evaluación que haga, expresamente comunique al Tribunal la fecha probable de una intervención, esto para nosotros fijar los criterios y evitar, como todos queremos, que no haya una interrupción del juicio, eso está plenamente claro en nosotros y estamos en plenas coordinaciones, siempre cuidando que nadie sea perjudicado.- **En este estado el señor Director de Debates dispone suspender la audiencia a fin de proseguirla el día miércoles veintiocho de mayo próximo a horas nueva de la mañana, cuando se continuará con el interrogatorio del general Vidal Herrera.- Con lo que concluye.- Doy fe.- ===**

San Martín


YANET GARZAS GARAY
Secretaria
Jefe Penal Especial de la Corte Suprema